

Resiliencia

No. 2

FEBRERO - ABRIL 2016

Revista enfocada a los Derechos
Humanos y la Atención a Víctimas



CONSEJO EDITORIAL

Dolores González-Saravia (SERAPAZ)
Sandra Ley Gutiérrez
Javier Sicilia Zardaín
Raúl Vera López
Roberto Villanueva

DIRECTOR

Pablo Romo Cedano

ASISTENTE EDITORIAL

Elizabeth Orozco García

COMUNICACIÓN Y ENLACE

Denisse Buendía Castañeda

ADMINISTRACIÓN

Héctor Osaris Sánchez Lira

DISEÑO Y FORMACIÓN

Araceli Vázquez Mancilla

RESILIENCIA

Ilustración de Natalia Pájaro



RESILIENCIA, año 1, número 2, febrero – abril 2016, es una publicación trimestral editada por Lekil Kuxlejal A.C., en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), a través del Programa de Atención a Víctimas. Calle Convento No. 37, Colonia Santa Úrsula Xitla, C.P. 14420, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Teléfono +52 (55) 5573 3360, resiliencia@uaem.mx. Editor responsable: Pablo Romo Cedano. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: en trámite, ISSN: en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Licitud de Título y Contenido: en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas en la Secretaría de Gobernación.

La responsabilidad de los textos publicados recae, de manera exclusiva, en sus autores, y no refleja necesariamente el criterio de la institución. No se devolverán originales no solicitados ni se entablará correspondencia al respecto.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Lekil Kuxlejal A.C. El personal adscrito al Centro de Extensión y Difusión de las Culturas de la UAEM no cobra honorarios por sus colaboraciones.

CONTENIDO

ARTÍCULOS

- 4 Editorial
- 6 *Crisis, nuevos rasgos y retos del conflicto armado interno*
Miguel Álvarez Gándara
- 28 *Protesta social ante la violencia criminal en México*
Sandra Ley
- 36 *El derecho a la verdad en la Ley General de Víctimas*
Silvano Cantú
- 42 *“Yo soy Oliver Wenceslao Navarrete Hernández, y también pensaba que a mi, no me iba a pasar nada...hoy, ya no estoy aquí, ¿y mañana, quien sigue?”*
Roberto Villanueva Guzmán y Jaime Luis Brito

ENTREVISTAS – TESTIMONIOS

- 50 *Cualquier día/ Otro*
Ricardo Ariza
- 52 *“Mamá ven por mí, aquí estoy”*
Angélica Rodríguez Monroy
- 56 *Luigi Ciotti: El cura que se puso al frente de la lucha antimafia*
- 62 *Entrevista Tony de Lio*
Pablo Romo Cedano
- 66 *Libertad entre los muros*
Entrevista con Alberto Patishtán Gómez
Carla M. Lovera González y Laura Ballesteros
- 73 *Síntesis del Diagnóstico sobre la situación de las y los periodistas en el estado de Veracruz*
Elizabeth Orozco
- 82 *Síntesis de la Recomendación General No. 24 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos*
Elaborada por Carla Montserrat Lovera González

DOCUMENTOS

EDITORIAL

CONCLUIMOS NUESTRO EDITORIAL pasado invitando a irrumpir en las resistencias creativas y al publicar el primer número de *Resiliencia* descubrimos decenas de espacios de resistencias creativas más que están incipientemente articuladas. Con las presentaciones de la revista hemos discutido con públicos muy diversos ansiosos de conocer más, de conocerse más entre sí y de saber cómo afrontar un país como el nuestro en una crisis endémica.

En esta ocasión *Resiliencia* nos acerca a nuevas experiencias de resistencias creativas, nuevos desafíos ante la impunidad y los ataques a personas defensoras y periodistas, nuevos documentos fundamentales para interpretar el contexto y atender a las víctimas del país.

Miguel Álvarez nos ofrece un recuento de 20 años de trabajo por la paz desde los Acuerdos de San Andrés en Chiapas, hasta el momento actual: los desafíos y retos del quehacer por la paz concreto. Se trata de una estructurada reflexión del caminar propio y acompañado con SERAPAZ y más allá, por vindicar los acuerdos negados de San Andrés, por fortalecer los esfuerzos que desde la resistencia creativa se hacen por mantener la dignidad y la congruencia. El autor presenta las claves de la paz, que pueden extrapolarse para recuperar lecciones hacia otros frentes de paz, hacia otros diálogos que buscan entablar acuerdos sustantivos. Sandra Ley nos pregunta por el quehacer social ante la violencia criminal en México. Es vital descifrar los mecanismos que hacen posible la participación ciudadana y la contraloría social a pesar de la violencia creciente, nos dice. Ley hace un recorrido del país con una mirada de

esperanza, de coraje, de incitación a la acción transformadora: la participación en nombre de las víctimas sigue siendo baja. Es necesario el desarrollo de una sociedad civil fuerte y vibrante que conecte los ciudadanos, les ayude a construir una identidad común, y potencialmente aumente el costo del uso de la violencia tanto por parte del crimen organizado como por parte de las fuerzas estatales.

Tony del Lío en una entrevista concedida a *Resiliencia* reflexiona sobre la realidad del estado mafioso, la violencia como expresión de las empresas del crimen y la necesidad de decir basta! Tony compara la reacción de la sociedad civil ante la mafia italiana y la urgencia de una articulación estratégica de la sociedad mexicana ante el estado mafioso. Invita a las iglesias a asumir un papel protagónico en la articulación de colectivos que repudien la violencia y la muerte y encabece un compromiso de vida y defensa de la dignidad. En este mismo sentido, se acompaña la entrevista con el testimonio de Luigi Ciotti quien insiste en sin perder la esperanza trabajar articulados en una red global contra la mafia global. De hecho, tanto Lío como Ciotti urgen tener una mirada complexiva del crimen, entender lo local desde lo basto del mundo y desde ahí actuar articulado.

Una entrevista más florece en las tierras de *Resiliencia*, la de Alberto Pati-shtán, quien quiere nutrir nuestra esperanza compartiendo sencillamente que vive sin rencor y sirviendo a los demás. Alberto vivió un proceso injusto en la prisión por cerca de 13 años. Ahí oro, lloró, compartió y ejerció su profesión de maestro, en medio de sus compañeros reos. Ahí vivió el carcelazo una y otra vez que recibía una mala noticia. Hoy camina libre, más libre que antes habiendo sido resiliente ante la injusticia mexicana.

La breve colección de documentos que esta vez presentamos es la selección de lo indispensable para entender el momento de quienes atienden víctimas y previenen la muerte temprana en un país en lenta agonía. Veracruz es un estado emblemático para la comprensión de un estado mafioso, por ello el diagnóstico oficial que se sintetiza en este número de *Resiliencia* es sintomático, pues va a detonar la “cooperación” federal a fin de cambiar el curso de la muerte de los periodistas que describen la biografía de ese estado agónico. Los jóvenes desaparecidos en Tierra Blanca, que superan los 50 y los recientemente denunciados en Papantla son las señas del holocausto en marcha.

Dos documentos indispensables son las recomendaciones generales 24 y 25 de la CNDH que contabilizan la muerte y persecución contra personas defensoras y periodistas. Recomendaciones que pasaron de noche para la prensa oficialista y banal. Lástima de sus conclusiones dispersas. Oximorón de la literatura de las instancias públicas de derechos humanos.

Gracias al equipo de *Resiliencia* que trabaja contracorriente, de manera más que voluntaria y a la intemperie. Gracias a Natalia Pájaro por su extraordinaria generosidad en ofrecer su obra para ilustrar nuestro segundo número. Gracias a ustedes, lectoras y lectores que difunden *Resiliencia* con su vida.



Fotografía de Pablo Romo

CRISIS, NUEVOS RASGOS Y RETOS

DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

MIGUEL ÁLVAREZ GÁNDARA

Ex-Secretario Ejecutivo de la CONAI y presidente de SERAPAZ

A 22 AÑOS DEL LEVANTAMIENTO zapatista configurado como Conflicto Armado Interno (1) y cuyo proceso de Paz sigue en crisis, los primeros Acuerdos de San Andrés en materia de Derechos y Cultura Indígena siguen siendo un referente histórico vivo, válido y vigente. Mientras el Estado mexicano los ha incumplido, el EZLN los ha ejercido en sus territorios autónomos. A los 20 años de su firma el 16 de febrero de 1996, son oportunidad de diversas valoraciones. La primera de ellas, muy significativa y relevante, es la que realizó el propio EZLN en su comunicado del 1º de Enero de este año.

Procuraré entonces dos propósitos:

A) Resaltar desde la óptica del esfuerzo mediador lo que este incumplimiento significó para el rompimiento del proceso de Diálogo y Negociación hacia un “Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad”, conforme a la estrategia gubernamental para desentenderse del carácter y tipo de conflicto y de su causa, de la Ley especial, del modelo e implicaciones de la Mesa de San Andrés, y

de los compromisos sustantivos con el movimiento indígena y civil nacional representado por el EZLN.

B) Reflexionar acerca de los nuevos rasgos y retos del Conflicto Armado Interno, que a 22 años sigue vivo pero que ahora refleja una nueva situación que ya no pasará por un proceso de Paz que implique alguna negociación entre las Partes.

RASGOS Y CLAVES INICIALES DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

I.- Carácter del Conflicto.

Los conflictos armados internos han reflejado los problemas estructurales y civilizatorios de las sociedades y Estados. Ha habido diversos tipos de conflictos según su carácter, causa, temática y actores. Igualmente, ha habido diversos tipos de procesos de Paz, según se sigan las etapas y paradigmas de la Paz-Justicia, Paz-Desarrollo, Paz-Democracia y/o Paz-Derechos. Las nuevas violencias y conflictos del siglo XXI



*Mujeres zapatistas
Ilustración de Natalia Pájaro*

se valoran ahora en el marco del paradigma dominante de Paz-Seguridad, con nuevas situaciones de guerra ya no ligadas a consecuentes procesos de Paz.

Todo Conflicto Armado Interno expresa una problemática muy diversa de causas, si bien articuladas en torno de un factor desencadenador de tipo político, que hace necesaria la vía armada ante la incapacidad de la vía y actores de la política para resolver las causas, proyectos o espacios para otros actores o agendas estructuralmente significativas.

En 1994 se caracterizó al Conflicto Armado Interno que México vivía en Chiapas como un nuevo tipo de conflicto que, en el marco de la crisis del Estado nacional y de la búsqueda de alternativas a la globalización excluyente, integró las lógicas de los paradigmas de Paz con Justicia, con Desarrollo, con Democracia y con Derechos. No se trató del viejo tipo de conflictos y actores explicados por la necesidad de la toma del poder para la implementación de programas revolucionarios, sino de un conflicto que, requiriendo lo militar pero sin agotarlo, se refirió a aspectos fundamentales de la crisis estructural y sociocultural, planteando la activación de todas las fuerzas nacionales necesarias para impulsar un cambio sustantivo, constitucional y pacífico a partir del reconocimiento y revaloración de la identidad y alternativas de los pueblos y culturas indígenas.

Sin embargo, tampoco se trató específicamente de un conflicto étnico, no obstante que el EZLN sea principalmente un movimiento indígena enraizado en la defensa prioritaria de la dignidad, derechos y culturas de los pueblos indígenas, pues sus causas, demandas y propuestas se proyectaban más allá en amplias dimensiones civiles y nacionales para reconstruir al Estado Mexicano (esto quedará muy claro en la negociación de la Mesa 2 sobre Democracia y Justicia, por la convocatoria y propuestas articuladas por los zapatistas que incluían prácticamente a todas las fuerzas sociales, civiles y políticas democráticas y alternativas del país). El

EZLN abrió una nueva generación y tipo de movimiento armado sustentado en un movimiento social, en un nuevo tipo de conflicto en el que otras fuerzas políticas y civiles fueran también actores determinantes del proceso.

Al iniciarse la vía armada, los viejos conflictos requerían que diera de sí la capacidad militar de las dos partes, la que una vez agotada o satisfecha, y lograda la estatura político-militar que no podía lograrse en acción política normal, permitía abrir una segunda etapa, de negociación política, como la única manera de cosechar el avance que se había logrado en la etapa militar. Entonces, estos viejos conflictos, de alguna manera, requerían la maduración de lo militar, y no podían construir una salida política sólida y definitiva hasta que se agotara lo militar, cuando por esta vía las Partes no pudieran ya ganar más, situadas en un doloroso empate. En esa lógica militar, la sociedad civil no aparecía como un actor determinante.

El gobierno mexicano, y las Fuerzas Armadas en particular, no quisieron comprender este carácter de nuevo conflicto, asumiendo que la importancia la daba la capacidad militar y no la causa de fondo, por lo que sólo lo aceptaron reducido a una problemática local, sin reconocer que aunque no se expresara lo armado en un nivel nacional, la causa sí implicaba realidades nacionales.

Tampoco quisieron mantenerse en las implicaciones del Conflicto Armado Interno, que luego del Cese al Fuego tuvieron que tolerar el resto de 1994. Esta situación inédita, que aplacó la lógica del enfrentamiento y del agotamiento militar, estableciendo la necesidad y condiciones de la solución política, fue posible por el carácter y tipo real de conflicto, por el proyecto zapatista detrás de las armas, por el nuevo tipo de mediación y por la gran participación civil.

Después del Cese al Fuego, aquel 12 de enero de 1994, quedó intacta la capacidad militar de las partes. Sin embargo, aunque sin desarmarse el EZLN no ha realizado desde entonces acciones de armas, el gobierno federal de hecho ha

continuado la guerra y pasado por varias fases su labor militar, ya no sólo contra el frente armado zapatista sino contra las bases indígenas que soportan al cuerpo armado. Para el gobierno, el objetivo no era la procuración de la solución política negociada y de fondo, sino el acodo del conflicto en un marco militar de baja intensidad o guerra de desgaste que le acotara y redujera las implicaciones y compromisos.

Aunque se realizaron cuatro grandes esfuerzos, –los Diálogos de Catedral, el acercamiento con Segob, la Mesa de San Andrés y la llamada Vía Paralela–, todos los avances fueron cayendo por el predominio en el Estado de la lógica y actitud de sus actores militares. Sin duda la crisis del proceso de Paz es responsabilidad del Estado y del gobierno mexicano, cuya visión estratégica se ha basado principalmente en el Ejército como factor de estabilidad capaz de derrotar al enemigo del viejo conflicto, en cuyo margen el gobierno planteaba muy limitadas salidas, que no soluciones.

Considerando que al Estado no gustaba que un movimiento armado le forzara a situaciones y soluciones que no quería, como tampoco al Ejército que surgiera otro actor nacional que se nombrara también Ejército, surgieron dentro del gobierno mexicano, dos grandes tendencias que disputaron desde 1994: la que planteaba que a esa especie no deseable había que aplastarla, y la que planteaba que debía propiciarse que esa especie se convirtiera en otra, esto es, en un actor político. Es pública la gran molestia que al Ejército Mexicano le causó el que se le hubiera obligado al cese al fuego el 12 de enero del 94, considerando que fue un gran error histórico el haber detenido un operativo militar con garantías de éxito (pedían se decretara el cese al fuego una vez tomada Guadalupe Tepeyac, mediante un operativo que ya preparaban), que les dejaba sin favorables posiciones estratégicas (pues tuvieron que aceptar zonas de control zapatista y un diseño desfavorable de las zonas grises), y a cambio de una aventura (un diálogo de Paz que no conducían). A la salida de Salinas, el último

del poderoso presidencialismo, el Ejército amplió su autonomía e impuso al candidato electo Zedillo el acuerdo de que no se volvería a salir de la zona de conflicto ni a frenar su operativo militar mientras no existiera a cambio una política sólida y madura; así el Ejército, ya con Zedillo presidente, preparó el operativo del 9 de febrero del 95, y se convirtió en el cauce y elemento fundamental de la estrategia gubernamental.

El orden de los factores quedó inverso: no es lo político lo que condujo la lógica de la acción militar; en la estrategia del gobierno fue la lógica militar la que condujo, definió y redujo los espacios hacia una solución política. Predominó entonces en la concepción y operación del Estado y gobierno mexicano una vieja solución ante un supuesto viejo tipo de conflicto. En lugar de entender que el nuevo tipo de conflictos requieren apostarle, en definitiva, a una salida política, la estrategia militar en el fondo deseaba provocar al zapatismo a medirse militarmente.

El incumplimiento de lo acordado y Acteal fueron las señales inequívocas de que el Estado no caminaba la ruta de la Paz. No extrañó más tarde que el EZLN rompiera con la ficción del diálogo, pero sorprendió cuando trasladara su estrategia y energía al reconocimiento de los propios pueblos de sus derechos y a la vivencia colectiva de la autonomía y de los acuerdos firmados. Para el EZLN actualmente ni la Paz, ni la Justicia ni la Dignidad requieren ni dependen de una solución negociada con el Estado; la clave está en el reconocimiento propio y la vivencia de su causa.

Así, como lo ha ratificado en su pronunciamiento del 1º de enero de 2016, sin desarmarse y ratificando el sentido histórico y representativo de su levantamiento y demandas, el EZLN conduce con lógica política un proceso integral de construcción política, socioeconómica y cultural con base en identidad, territorio y autonomía. El Conflicto Armado Interno, formalmente y como tal, se mantiene pero ahora los rasgos de la nueva generación de conflictos, que ante las situaciones de guerra no pasan ya por



Fotografía de Pablo Romo

las implicaciones de la negociación con el Estado. La Mesa de San Andrés, tan difícil de construir, es ya un modelo clásico que no responde a los nuevos retos. El proceso de Paz, sobre otras bases y claves, también se ha modificado pero sigue pendiente. La responsabilidad del Estado en propiciar su crisis no ha caducado; mal haría el actual gobierno en equivocarse de nuevo al reducir la valoración del conflicto, sus causas y actores.

II.- Grandes etapas del proceso

Cuatro grandes etapas se distinguen hoy en el proceso del conflicto. La primera, la de la confrontación militar, del 1 al 12 de enero de 1994. La segunda, del 12 de enero de 94 a marzo del 2001, que tenía como propósito la búsqueda de una ruta política negociada y que implicaba la interlocución zapatista. La tercera, marcada por la crisis total de las rutas de diálogo y negociación, del rompimiento zapatista con ese proceso y lógica, y la puesta principal de su energía en la construcción regional de las Juntas, municipios y comunidades zapatistas. Y la cuarta, iniciada hace algunos años pero expresada

como tal en el reciente comunicado zapatista, marcada por los nuevos rasgos del Conflicto Armado Interno que no permite ni requiere solución institucional o algún proceso de Paz que implique negociación.

1.- En la primera etapa, del 1º al 12 de enero de 1994, siempre ha brillado la organización militar y la audacia política, jurídica y mediática mostrada por el zapatismo. El EZLN atendió las claves de las normas y criterios del Derecho Internacional Humanitario para los Conflictos Armados Internos: preparación y acción contundente, Declaración de Guerra antes de las hostilidades, lograr el involucramiento de las Fuerzas Armadas, lograr el reconocimiento de su capacidad de fuerza jerárquica, acuartelada, uniformada, orgánica y colectiva, y lograr el acreditamiento de una causa justa con respaldo social para ser parte de un proceso de cambio estructural significativo del Estado Mexicano-

Por la necesaria solidez e interlocución de Don Samuel Ruiz y de su Diócesis para comprender y orientar el conflicto hacia una ruta de Paz, junto con el surgimiento de una enorme solidaridad y participación civil nacional e internacional, se lograron generar las condiciones para

obligar al gobierno a determinar el pronto Cese al Fuego. Esto fue posible no obstante la oposición del Ejército y de varias fuerzas contra el costo y situación que se tuvieron que aceptar en términos de las normas internacionales derivadas de las Convenciones de Ginebra y el Derecho Internacional Humanitario: la participación discreta pero definitiva del Comité Internacional de la Cruz Roja; la definición y respeto de “zonas grises” (que dentro de la llamada zona zapatista o zona de conflicto impedían cualquier acceso a las Fuerzas Armadas); la atención a detenidos, heridos y desplazados; la aceptación en los hechos de la beligerancia zapatista, y el reconocimiento y diálogo de Partes con el zapatismo con un mediador necesario aunque incómodo.

La gran movilización del Ejército Mexicano, sus acciones duras y sus bombardeos sobre poblaciones civiles indígenas como si se tratara de un enemigo externo, merecieron diversas protestas y acusaciones mundiales por violatorias a todos los Derechos y acuerdos.

2.- En la segunda etapa, que vivió más de 70 fases, se distinguen los 4 esfuerzos, modelos o formatos de diálogo y negociación:

a) El primero consistió en los llamados “Diálogos de Catedral”, que duraron 11 días en el ciclo que sucedió de enero a junio del 94, con la participación directa del subcomandante Marcos y del comisionado Manuel Camacho, así como con la mediación plena de Don Samuel –único miembro con su secretariado de la desde entonces llamada Comisión Nacional de Intermediación-. La Mesa operó las semanas finales de febrero y la primera de marzo en un diálogo abierto que, sin embargo, en cuanto a la negociación resultó solamente un “modelo de ventanilla”, ya que en estricto sentido el Gobierno sólo recibió el pliego de peticiones y definió internamente respuestas que luego ofreció al movimiento zapatista en una lógica de respuesta a demandas; nunca negoció causas, ni diagnóstico, ni soluciones. Se presentaron dos paquetes, uno de 32 medidas a la ventanilla de actores

zapatistas, y otro de 15 comisiones de trabajo que operarían con otros actores en el terreno político natural. Los zapatistas llevaron estos paquetes a consulta, rechazándolos en la turbia situación política del asesinato del candidato Colosio, lo que obligó a todos los actores del proceso a cosechar lecciones y a realizar ajustes estratégicos y programáticos.

b) El segundo, propiciado por la CONAI, fue el inicio en enero del 95 de una interlocución directa entre la comandancia zapatista y el secretario de Gobernación –hacia una nueva agenda y formato de diálogo-, proceso que fue interrumpido el 9 de febrero por la invasión militar cobijada en los expedientes abiertos y las órdenes de aprehensión de la PCR –contra la comandancia zapatista, algunos agentes de pastoral y mediadores-, mostrando que dos líneas estratégicas se confrontaban duramente al interior del Estado.

Lograr este acercamiento resultó muy arduo, luego de varias situaciones que resultaron cruciales: el intento zedillista en septiembre por abrir interlocución directa al margen de Don Samuel; la ampliación de la CONAI el 13 de octubre por la invitación de Don Samuel a personalidades civiles, tanto nacionales como chiapanecas; el rompimiento del cerco militar que hace el EZLN el 19 de diciembre para hacer públicos sus 31 municipios autónomos –acción que el Ejército reivindica como una acción militar y dice le faculta a preparar su propio rompimiento del cerco, zonas grises y compromisos-; las tensiones que llevan a Don Samuel a lanzar un nuevo Llamado al Diálogo, respaldado por su ayuno en Catedral; el surgimiento de las Comisiones para Chiapas surgidas en ambas Cámaras (que serán la base de la posterior Comisión de Concordia y Pacificación), que realizan tareas favorables para que finalmente el gobierno reconociera el 24 de diciembre a la CONAI, la que comienza su puenteo a través de la Segob, asignada a tareas de comisionada de Paz.

Fruto de todo ello el 15 de enero de 1995 se realiza el primer encuentro en Guadalupe Tepeyac

de la comandancia zapatista con el secretario de Gobernación, mientras el Ejército se desentien- de de este proceso y prepara con la PGR el ataque del 9 de febrero. Zedillo respalda ambas diná- micas, antes de finalmente integrarlas en una sola que ha tenido como base la lógica militar y la estrategia de reducir el carácter y el estatus del conflicto.

c) El tercer modelo, el más consolidado, sur- gió precisamente en el marco de la crisis ge- nerada por el 9 de febrero y las averiguaciones contra los zapatistas acusados de delincuentes. La sociedad civil vuelve a pesar para reorientar hacia la lógica política, junto a las labores de la CONAI y de las Comisiones para Chiapas del Congreso. Así, para rehacer la interlocución surge una ley especial –la “Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas” del 11 de marzo del 95–, que aunque propicia el pro- ceso que llega a la “Mesa de San Andrés”, en su artículo 13 deja suelta la lógica y acción mili- tar, lo que refleja la correlación desfavorable y al Ejército en proceso de creciente autonomía. Esta ley especial recoge pero acota las implica- ciones del Derecho Internacional Humanitario para los Conflictos Armados Internos.

Así, la ley especial estableció el reconoci- miento mutuo del Gobierno Federal y del EZLN como partes necesarias para negociar una agen- da de siete temas sustantivos cuyos resultados se integrarían al “Acuerdo de Concordia y Paci- ficación con Justicia y Dignidad”, que convertiría en realidad la solución de las causas del con- flicto; reconoce al EZLN como un “movimiento de mexicanos inconformes, mayoritariamente indígenas”; y define además la institucionalidad para el diálogo y negociación (la Comisión de Concordia y Pacificación –COCOPA, integrada por representantes del Congreso de la Unión y del gobierno de Chiapas–, la Comisión de Segui- miento y Verificación –COSEVER, a definir paritariamente–, y “la instancia de mediación reco- nocida por las Partes”).

La Mesa de San Andrés se maduró y regla- mentó de abril a septiembre de 1995 (median-

te documentos aprobados de “Principios” y de “Agenda, Formato y Reglas de Procedimiento del Protocolo de Bases para el Diálogo y la Ne- gociación de un Acuerdo de Concordia y Paci- ficación con Justicia y Dignidad entre el Gobierno Federal y el EZLN”). Así, con la mediación de la CONAI y la coadyuvancia de la COCOPA, comenzó en aquel octubre la negociación del primero de los siete temas de la Agenda, en materia de los Derechos y Cultura Indígena, cuyos acuerdos fueron firmados por separado en la madrugada del 16 de febrero de 1995. Este modelo y etapa entraron en crisis por diversas razones a las que me referiré en el siguiente capítulo.

d) El cuarto modelo, la Vía Paralela, surge sin precisión o formalización de su formato ante el endurecimiento gubernamental para asumir lo firmado de la Mesa I y lo acordado como pro- cedimientos de la Mesa II, en su pretensión de rehacer el modelo metodológico y de reducir y acotar la representatividad zapatista al tema in- dígena.

En Agosto de 1997 ya había iniciado la crisis formal de la Mesa de San Andrés por la creciente paramilitarización y los incumplimientos con los que el gobierno logró trabar la dinámica de diálogo. En la búsqueda de rehacer el proceso, se inicia el formato de las llamadas reuniones tripartitas (EZLN–CONAI–COCOPA), que al no prosperar en la voluntad gubernamental abren la posibilidad de otro formato, que operó desde septiembre de 1997 a través de la COCOPA, en la llamada “Vía Paralela”.

En este marco y formato, las Partes dieron su voto de confianza a la COCOPA para que ela- borara, de hecho en calidad de árbitro, una Ini- ciativa final de reformas constitucionales que recogiera los Acuerdos de la Mesa I. Así surgió la llamada Iniciativa Cocopa, aceptada por las Partes en noviembre de 1997, como la clave le- gislativa que propiciara en el Congreso el cum- plimiento de los Acuerdos hacia una reforma constitucional congruente con lo firmado. Si bien el gobierno la aceptó mediante sus comi- sionados, en el fondo nunca lo hizo y buscó la

manera de trasladar al Congreso la responsabi- lidad del incumplimiento.

Esta Vía Paralela surgió inicialmente como complemento de San Andrés, luego de los ata- ques a Don Samuel y la masacre de Acteal como su suplemento, y finalmente como formato principal cuando el conflicto se trasladó al Con- greso y la CONAI renunciara en junio de 1998 ante la crisis del diálogo y de las condiciones de mediación. Así, la interlocución de COCOPA con las comisiones del Congreso y los partidos marcaron las actividades de 1998 al 2001, pro- curando la aceptación de su Iniciativa y de abrir el formato a la interlocución del zapatismo con el Congreso. Como se sabe, ambos retos nunca fueron logrados ante la cerrazón gubernamen- tal y partidaria, a pesar de la intensa movili- zación e iniciativas zapatistas y de la sociedad civil nacional e internacional. Al final, la limi- tada reforma constitucional aprobada significó el incumplimiento formal del Estado y sus Po- deres de lo acordado y firmado.

Cabe señalar que por los tiempos legislativos hubo un cambio en la composición y nivel de los miembros de la COCOPA, que resultó muy menor que la de su primera etapa. Las perspectivas de la sucesión presidencial del 2000, las negocia- ciones de la transición democrática, y los pro- cesos electorales, generaron un mayor peso de lo partidario en las decisiones de la Comisión, lo que debilitó su capacidad y funcionamiento como representativo de un órgano de Estado.

3.– Respecto de la tercera etapa, de 2001 a 2009, enmarcada por el incumplimiento cons- titucional y la fallida alternancia y transición democrática del panismo, destaca la liberación que asumen los pueblos indígenas acerca de que el reconocimiento de sus Derechos dependa del Estado y los partidos. Si el sujeto son ellos, los derechos no dependen de otros, sino de su pro- pia capacidad de ejercerlos. Así, en el espíritu de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, el EZLN pone su energía en la vivencia territorial y organizativa de la autonomía plena e integral, madurando su proyecto en la articulación de las

Juntas de Buen Gobierno, los municipios autó- nomos y la dinámica alternativa de las comuni- dades zapatistas. Esta experiencia es referente alternativo a nivel global, nacional y local.

4.– La cuarta etapa, iniciada desde hace varios años siguiendo las orientaciones de la 6ª Declaración de la Selva Lacandona, pero for- malizada el 1º de Enero de 2016, deja ver que ni ha desaparecido ni se ha diluido como tal el Conflicto Armado Interno que México sigue vi- viendo en Chiapas. Se trata ahora de un proce- so vivo, válido, intenso, complejo y no resuel- to, que hay que entender en el cruce de cuatro factores: el vigente carácter estructural de sus causas, la guerra como un factor de situación permanente, las nuevas conflictividades, agen- das y actores del contexto nacional y global, y al zapatismo como el actor beligerante que sin desarmarse ha trasladado su fuerza y energía a su propia acción autónoma. El EZLN, reivindi- cando las causas y demandas originales de su levantamiento, sigue construyendo las bases de un proceso de Paz con justicia y dignidad que ya no pasará por su interlocución con el Estado. ¡Nuevas situaciones, tareas y retos vendrán!

En estas últimas etapas los temas de Paz, Chiapas e indígenas fueron despojados de su centralidad nacional y salieron de las agendas prioritarias de los otros actores. Mil asuntos han sucedido que han cambiado la coyuntura, los actores dominantes y las condiciones polí- ticas. La inseguridad, la guerra al narcotráfi- co, las nuevas violencias, la desconfianza y la polarización social, se suman a las dificultadas del gobierno para convertir las reformas legisla- tivas en realidades. Crecen y se diversifican la conflictividad, las víctimas y los movimientos sociales. Han surgido nuevas alternativas indí- genas de justicia y seguridad, y de defensa de su tierra y territorio, que se han convertido en nuevos epicentros indígenas (Cherán, Ostula, la CRAC o Xochicuautla)... Y, cruzando todo, el gravísimo Ayotzinapa que cuestiona y confron- ta de lleno al Estado, logrando que las graves violaciones conviertan a los Derechos Humanos

en plataforma en crucial de estos tiempos. Y muchos más etcéteras.

III.- Modelo y Mesa de San Andrés

El modelo de diálogo y negociación de San Andrés recoge experiencias de procesos similares de América Latina; pretende impulsar un proceso social incluyente que traslade el enfrentamiento militar a la disputa política, mediante una negociación sustantiva orientada a la construcción de la Paz (llamada “pacificación” en la ley especial), entendida ésta como proceso de solución a las causas del conflicto. La Mesa de San Andrés sería el espacio reglamentado de esta lucha política entre pares, y trabajaría centralmente en la búsqueda de compromisos y acuerdos para la solución real y profunda del conflicto.

Este proceso cuidaría, entonces, varias dimensiones: la dinámica estrictamente interna de lo que las partes expresan y disputan en la Mesa; el vínculo de esta Mesa con los otros terrenos o escenarios de la estrategia y la acción de las partes; y también el vínculo real que esta Mesa y estrategias de las partes tengan en cuanto a la pacificación general con los otros conflictos y actores implicados en las causas y soluciones nacionales del conflicto principal y general.

Así, este modelo requería de acciones de distensión militar en la medida del avance y consolidación política, de la participación civil como actor corresponsable del proceso de negociación y de Paz, así como del cumplimiento simultáneo y verificado de acuerdos a lo largo de la discusión de siete temas de agenda que se abordarían sucesivamente. Se trataba de un modelo articulado y con visión de conjunto, en donde todo estaba interrelacionado en un eje político orientado a la solución de las causas del conflicto.

Sin embargo, el conjunto del modelo se atoró pues la vinculación nacional, la participación civil, la distensión militar y el cumplimiento de acuerdos se obstaculizaron por la acción gubernamental. Si funcionaba el modelo, funciona-

ría todo; si no funcionaba algo central, no funcionarían tampoco los elementos secundarios. El consenso logrado con las partes era el avanzar en todas las áreas y aspectos necesarios; sin embargo, el gobierno cambió el sentido de su voluntad, no quiso cumplir de la manera pactada, y encontró la manera de trabar el proceso.

La labor fundamental de la CONAI como mediación en el proceso de diálogo y negociación en la Mesa de San Andrés fue la conducción metodológica hacia el “Acuerdo de Concordia y Pacificación”, cuidando los seis supuestos o soportes estratégicos de San Andrés. Analizarlos sirve para explicar el porqué, quién y para qué de su crisis.

a) El primer supuesto fue que a mayor avance de la lógica política retrocedería la lógica militar. Lo cierto es que la lógica política avanzó al grado de llegar a acuerdos en el primero de los siete temas, pero la lógica y acción militar no solo no retrocedió, sino que se diversificó, creció y generó el peligroso fenómeno de los grupos paramilitares y la aceleración de las contradicciones secundarias.

Pensamos que la estrategia militar, en la que se sustentó toda la estrategia del Estado, ha sido también el factor en torno al cual el gobierno ha tejido su disputa por mover el status del conflicto. No es igual el status de un conflicto inicialmente reconocido como armado entre el Gobierno y el EZLN, que el de un conflicto complejo reducido al gobierno de Chiapas frente al EZLN; y menos aún, al de un conflicto local entre organizaciones indígenas y el EZLN. Al reducir el status, se quiere recuperar la capacidad del Gobierno y del Ejército de actuar, no como actores de guerra, sino como “actores garantes del orden y la estabilidad”. Así pues, la reducción del status está relacionada con la postura gubernamental en cuanto al diagnóstico, carácter y naturaleza del conflicto –bases por cierto de su labor diplomática–, y tiene como eje esa hegemonía de la labor militar respecto a las necesidades de la lógica política. De esta manera, ni la negociación ni la Paz pudieron avanzar.

b) El segundo supuesto fue que a mayor avance en la mesa de negociación habría un mayor avance en el conjunto del proceso de Paz. Para el proceso de incorporación de todos los actores que tienen que ver con las causas y las soluciones del conflicto, la Paz tiene que ser un proceso con una estrategia mucho más amplia que sólo la de la negociación. San Andrés contenía una estrategia de conjunto que le daba un sentido político y articulador a la negociación, y que le daba también un espacio a los actores de los conflictos menores vinculados al circuito de los actores principales.

Aquí lo que se enfrentaba era una estrategia gubernamental que, en lugar de impulsar la articulación de la negociación prioritaria con el resto de actores y conflictos, propició su desarticulación y desfase: para cada conflicto una comisión parcial, un plan especial, etc. Con eso lo que el Gobierno impulsaba era el aislamiento de la Mesa respecto del resto de la problemática de Chiapas y del país. Así, creció y se diversificó la polarización. Más conflictos y más actores vivieron en la lógica de la violencia, al grado que ni siquiera fortaleciendo o rehabilitando la negociación, difícilísima, entre el Gobierno y el EZLN, se pudiera fortalecer o rehabilitar como tal el proceso de Paz.

Se trata de dos lógicas diferentes, vinculadas, pero entonces desfasadas. Por eso la CONAI asumió su labor de mediación para el conjunto del proceso de Paz, y no sólo para la tarea específica de la negociación de las partes. Este reto está reglamentado en San Andrés; tanto en los Principios y las Reglas, como en la ley misma, pues el sentido de la negociación se orientaba al proceso de construcción de la Paz, reto principal establecido y supuestamente aceptado por el Estado.

c) El tercer supuesto fue la incorporación de la sociedad civil como actor tanto de la negociación como de la pacificación. Se conocen las imágenes de la plenaria de San Andrés donde aparecen las delegaciones del Gobierno y del EZLN, la CONAI y la COCOPA, pero ellas no reflejan el verdadero proceso de negociación sucedido; había varios

formatos de trabajo, aunque generalmente cada parte iba a su oficina, y era la CONAI la que “puenteaba, lubricaba y amortiguaba”. Más que el diálogo y la relación directa entre las delegaciones, lo que San Andrés cuidaba de propiciar eran las condiciones de negociación.

Sin embargo, eran tan polares las propuestas entre las partes, que la única manera de avanzar era que, de los nueve pasos en que consistía la negociación de cada tema, cinco de ellos los trabajaban fundamentalmente los asesores e invitados de las mismas; sobre esa materia era que las luego partes podrían acercarse, encontrar convergencias y llegar a acuerdos. Así, en términos no solamente de formato sino sobre todo de contenido, la clave era entonces que la sociedad civil, por la vía de asesores e invitados trabajando en mesas por subtemas, de hecho construyera y viabilizara la materia de la negociación. Para el primer tema el Gobierno aceptó incorporar a sus asesores e invitados y pudo generarse entonces la base para los primeros acuerdos en materia de derechos y cultura indígena; por eso también, fue grave que al segundo tema (Democracia y Justicia, con representatividad y propuestas zapatistas más allá de lo indígena), el Gobierno no llegara con sus asesores e invitados. Simplemente, sin ellos trabó la posibilidad de construir la materia de acuerdo.

Además de obstaculizar el papel de la sociedad civil como actor en la Mesa, el gobierno dificultó también que la sociedad civil fuera actor clave de la reconciliación. En lugar de dar garantías para la participación de civiles en la distensión de las zonas de conflicto en Chiapas, persiguió a quienes se movilizaban como sociedad con lenguaje de Paz. A pesar de ello, la participación civil siguió siendo un soporte fundamental del modelo de San Andrés y del proceso de Paz necesario en México.

d) El cuarto supuesto fue la simultaneidad de la negociación con el cumplimiento y la verificación. En otros procesos generalmente se negocia hasta un acuerdo final, que al firmarse desmonta el andamiaje de relación entre

las Partes; y entonces se genera una comisión de seguimiento y verificación, que muchas veces no puede garantizar el cumplimiento de acuerdos. En otras ocasiones esos acuerdos se lograron con modelos que no buscaban tanto la garantía de que se cumplieran; pretendían convertir los acuerdos en espacios o instrumentos de lucha, pero sin garantía de cumplimiento. En el caso mexicano se estableció como garantía y compromiso que después de cada uno de los siete temas comenzara el cumplimiento de acuerdos, y empezara por tanto su verificación, de manera que el cumplimiento y la verificación lubricaran la negociación de los demás temas. Por supuesto, si el Gobierno trabó el cumplimiento y la verificación de los acuerdos del primer tema, trabó la negociación de los temas siguientes, ayudado también por la inoperancia de la COSEVER, que luego de instalada a finales de 96 nunca pudo realizar su primer reunión de trabajo para concretar su plan y tareas..

e) El quinto supuesto fue la vinculación de Chiapas con la situación nacional, aceptándose que “el proceso de negociación sería un buen ejemplo y aliento para otros cambios nacionales”. Sin embargo, como hemos señalado, prevaleció la disputa gubernamental de diagnóstico y de status para reducir el conflicto y la negociación a una agenda de tipo local.

f) Finalmente, el sexto supuesto se refería a los roles de CONAI y de COCOPA, formalmente diversos y complementarios. Sin embargo, gradualmente el gobierno y la lógica protagonista de los partidos fueron erosionando y haciendo competitiva esta relación, al grado de convertir a la coadyuvancia en “vía paralela” a San Andrés y a la CONAI. El problema no era la existencia en sí de otras vías que facilitarían la negociación, sino que éstas se desfasaran y pudiesen afectar lo avanzado a lo largo y en conjunto.

El proceso de Paz requería involucrar también a los actores políticos y a los otros poderes del Estado. Por ello, la figura de la coadyuvancia del Congreso fue una de las novedades favorables del “caso mexicano” porque fue la manera

de involucrar al poder Legislativo y a los partidos políticos nacionales en la búsqueda de salidas políticas, evitando la salida militar. Además de tareas distintas, la composición de la COCOPA era distinta del actor eclesial y civil de mediación; a cada comisión correspondieron tareas, composiciones e identidades distintas. Mientras que al coadyuvante político corresponde exactamente aportar iniciativas políticas e interlocución con otros actores externos a la Mesa, la labor de la mediación es exactamente la de no ser un actor político con interés, sino un testigo, garante y vehículo cuya operatividad e iniciativa, en medio de la desconfianza entre las Partes, fuera capaz de generar puentes y condiciones de confianza relativa en la Mesa, mediante la conducción de los procedimientos, esfuerzos y compromisos de la Paz. Mientras la COSEVER seguía brillando por su ausencia, la sintonía entre la acción de ambas comisiones fue constantemente obstruida por la estrategia gubernamental.

A la larga se constató que en el diseño faltó dar a la COCOPA una dimensión legislativa vinculante, de manera que sus propuestas tuvieran otro peso y repercusión. No obstante, la COCOPA contribuyó en importantes labores del proceso: el reconocimiento de la CONAI por el gobierno de Zedillo, la generación de la ley especial, el vínculo de San Andrés y del EZLN con el proceso de reforma del Estado, la realización de foros nacionales en los que el EZLN discutía con otras fuerzas civiles las posturas que posteriormente negociaría con el Gobierno, la interlocución con dependencias gubernamentales para superar incidentes y tensiones específicas del proceso, y la búsqueda de una reforma constitucional congruente con base en su Iniciativa.

Ante este impasse y crisis de San Andrés, también desde 96 la CONAI fue abriéndose a otras áreas y terrenos de las necesidades del proceso de Paz, aunque no estuvieran inscritos en la dinámica inmediata de la negociación. Así, impulsar la reconciliación, la participación civil y la observación internacional, fueron acti-



Fotografía de Pablo Romo

vidades desplegadas por CONAI que molestaban profundamente al Gobierno, que de todas formas pretendía disolver, por la vía de los hechos, al modelo reglamentado de San Andrés.

Por ello es que la CONAI asumió la defensa de la Mesa de San Andrés, no porque en él jugara más activamente, sino porque en él había mejores posibilidades en la ruta de solución de fondo de las causas del conflicto. La reorientación del proceso de Paz y el fortalecimiento del modelo de diálogo y negociación fueron entonces tarea estratégica de la CONAI. Recuperar centralidad y articulación nacional para el proceso de Paz con justicia y democracia, fue tarea cotidiana durante 1997 y 1998, ya con el dolor y límites reflejados por la masacre en Acteal.

IV- Don Samuel, Obispo, eje de un nuevo tipo de mediación civil colegiada

Don Samuel Ruiz García, desde 1960 Obispo de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, generó a lo largo de 40 años una profunda misión pastoral de impulso a la dignidad, derechos y

cultura de los pueblos indígenas. Fuerte, como su Diócesis y los frutos de su trabajo, se destacó en Chiapas ante la debilidad de los diversos actores, pero ello no lo hizo ser, como muchos lo pretendieron, un actor propiamente político. Fue un actor eclesial con peso en diversas dimensiones, particularmente por su congruencia en la adecuación pastoral a las necesidades y derechos humanos, sociales y eclesiales de los pueblos indígenas.

Fue esta eclesialidad de Don Samuel, su peso y autoridad moral, su conocimiento de las causas y de los actores del conflicto, lo que lo hace ser llamado sin duda por ambas partes para ser mediador del conflicto y eje de la Comisión Nacional de Intermediación. El 8 de enero de 1994 Don Samuel hace pública su aceptación.

Para precisar y desempeñar su tarea, Don Samuel y el pequeño equipo que invitó a acompañarle, se acercaron en las primeras semanas de 1994 a otras experiencias latinoamericanas de Paz y de Mediación. Se recogieron sólidas lecciones que permitieron a la CONAI concebir un inicial marco de referencia y a perfilar el nuevo

tipo de mediación adecuado a los rasgos y actores del conflicto armado interno en México:

- Siempre que hay un conflicto, y cualesquiera sean las modalidades que lo generen, se da la constatación de que no es posible resolverlo volviendo a la situación anterior. Los conflictos de alguna manera revelan y a la vez crean procesos irreversibles que generan y requieren a la vez de situaciones nuevas y cambios profundos. No se puede volver entonces al status previo que explica la violencia; sólo enfrentando sus causas se construye la Paz.

- Ahí donde surgen los conflictos han fallado las vías e instancias políticas y sociales de representación y de disputa política. Los conflictos revelan también carencias estructurales y de los actores políticos y sociales; los conflictos armados y la Paz no pueden ser resueltos si no es generando vías y formando o fortaleciendo actores políticos y sociales. Es muy distinto detener la guerra que construir la Paz, la que no puede ser posible sin involucrar a los actores políticos y sociales necesarios para resolver las causas del conflicto.

- La Paz no es sólo la negociación, ni la mediación el único servicio civil o eclesial a la Paz. Los procesos viven etapas y necesidades distintas. La participación civil y de las Iglesias es válida no sólo durante la etapa en que se inicie la negociación; la tarea civil y eclesial es fundamental a todo lo largo del proceso.

- La mediación es necesaria como un tercer actor imparcial en el circuito íntimo de las partes, pero sus claves no son la neutralidad ni la indiferencia acerca del proceso ni sus resultados, como tampoco la equidistancia. Se requiere tener postura y capacidad de responder a la expectativa de servir al proceso y resultado más justo para las causas. Por ello, ha de asumir las tareas metodológicas que generan condiciones de igualdad y verdadera paridad. Será sólida por su autoridad moral, por la credibilidad y congruencia de su papel, y por su capacidad metodológica y de interlocución respetuosa y creativa.

- Aunque la Mediación debe orientar hacia la Paz el logro de un acuerdo político entre las Partes de un conflicto armado, la tarea más profunda y difícil es la construcción de la Paz como un proceso de cambios, orientado por el profundo cumplimiento de Acuerdos y garantizado por un auténtico cese del enfrentamiento militar. Ese largo proceso incluye cumplimientos, verificaciones, reconciliación, reconstrucción y transformaciones. La Mediación entonces no se agota en el diálogo de los actores del conflicto armado a fin de parar la guerra, sino que debe ocuparse en la generación de condiciones para que todos los actores civiles, políticos y sociales del entorno puedan pasar a ser copartícipes y corresponsables de los acuerdos y procesos en la construcción de la Paz.

- La Mediación tiene que ubicar su estrategia en el mediano plazo y en toda la profunda tarea de reconciliación y de reconstrucción en torno de las causas. Debe por ello diversificar sus vínculos sociales e involucrar en el proceso de cambios a las más diversas fuerzas y tendencias. Dado que es clave el papel de las Mediaciones, las que sufren generalmente diversos ataques explicados por la polarización que produce un conflicto, es muy importante apoyar nacional e internacionalmente a las instancias que están dando los servicios de Mediación concreta.

- Los acuerdos para detener la guerra y firmar la Paz además de ser entendidos como fin de un periodo militar, deben entenderse como inicio de otra etapa civil de construcción política de la Paz, y deben por tanto ser asumidos, madurados y participados por los actores claves de la construcción de los cambios, no nada más por los actores claves de la detención de la guerra.

- Existe constatación mundial de que la Paz no es sólo tarea de los actores militares, ni propiedad solamente de quienes se enfrentaron; la Paz es un proceso difícil y transformador que debe dar espacio, tarea y peso a todos los actores (comunidades, organizaciones, partidos, universidades, medios, etcétera) vinculados a las causas del conflicto.

- La etapa de negociación entre las Partes es quizá la tarea más breve e intensa de los procesos de Paz; los procesos post-conflicto y de reconstrucción y reconciliación son más largos, y todavía más complejos si no comienzan a poner de pie desde la negociación a aquellos actores, vías y condiciones cuya falta explicó la explosión de la violencia. La Paz, a partir de la maduración y proyección post-conflicto de los acuerdos firmados, es oportunidad de nuevos proyectos con nuevos sujetos.

- Dos fueron las lecciones claves que se recogieron de otros procesos de Paz y negociaciones de gobiernos con movimientos indígenas: a) que cuando un gobierno conduce la metodología, la agenda, las reglas y los ritmos, ahí, aunque los movimientos indígenas participen, éstos acaban perdiendo el resultado de la negociación, pues el gobierno los lleva al tipo de salida que quiere; b) que cuando el movimiento no logra convertir su demanda o su derecho en una propuesta concreta y verificable, es el gobierno quien define la respuesta práctica a su conveniencia.

Así, la mediación posible giró en torno de Don Samuel en tanto Obispo comprometido con su pueblo. Ante las causas del conflicto y el tipo de Paz necesario, él y la CONAI ejercieron una mediación imparcial, pero no neutral, comprometida con una concepción de Paz vinculada a resolver las causas y propiciar una salida estrictamente justa y digna. Ello requería, al mismo tiempo, el logro de la imparcialidad, a partir de la autonomía y distancia relativa respecto a las dirigencias y estrategias de cada una de las partes.

La ubicación no-equidistante fue el reto cotidiano, en tanto la flexibilidad de su eje de gravedad entre las partes garantizara que ambas se movieran políticamente y construyeran mediante su interlocución las bases de diálogo y la negociación de una solución de fondo. Ese era el compromiso de la conducción metodológica con congruencia y firmeza: que ante la disparidad del peso militar entre las partes, ambas pudieran disputar políticamente en una mesa

seria y confiable, la solución de Paz a fondo. Ese fue el compromiso, aunque las partes tendrían siempre el derecho de mover o remover al servicio mediador.

Por lo anterior, la CONAI cuidó en los distintos esfuerzos y modelos de diálogo vividos que las partes acordaran y normaran los procedimientos. La mediación cuidaría todos los aspectos de rumbo y de procedimiento; el contenido y el ritmo quedarían en responsabilidad y disputa de las partes. Así mismo, la CONAI asumió su mediación para la negociación en el marco de otras acciones y necesidades del proceso de Paz, cuidando por tanto articular la Mesa con los otros actores, agendas, conflictos y necesidades del proceso nacional de Paz.

La CONAI vivió internamente dos grandes etapas, la primera desde el 8 de enero de 1994 cuando el único miembro era Don Samuel con el apoyo diocesano y de su equipo y asesores invitados por él, y la segunda a partir del 13 de octubre del mismo año cuando el propio Don Samuel, en el marco del lanzamiento de una “Nueva iniciativa política para la Paz”, propone la incorporación de otras personalidades civiles para fortalecer la actividad y capacidad mediadora.

En las dos etapas ha habido reconocimientos explícitos de las dos partes. En la primera etapa fue primero el Gobierno Federal quien solicitó a Don Samuel el rol mediador, mientras que en la segunda fue primero el EZLN quien aceptó la civilidad y ampliación de la CONAI; el Gobierno lo hizo hasta el 23 de diciembre de 1994, priorizando siempre a Don Samuel por encima del colectivo.

Como toda Mediación, la personalidad jurídica de la CONAI fue sustentada fundamentalmente por la convención explícita y pública de las partes; posteriormente, por la “Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas” del 11 de marzo de 1995, y luego en los diversos instrumentos acordados y firmados por las partes que definieron los principios, agenda, reglas y procedimientos del diálogo y la negociación en la Mesa de San Andrés.

Durante la Mesa de San Andrés la CONAI, y particularmente Don Samuel, asumieron otra tarea mediadora. En palabras de Don Samuel:

“Con la delegación del gobierno, no solamente en el tiempo de los diálogos, sino también en la preparación de los mismos, teníamos mayor posibilidad de comunicación, sea por teléfono, sea directamente con ellos. De esta suerte queríamos entender mejor sus posiciones y su disponibilidad que habría de influir en que el diálogo avanzara por los cauces de una comprensión mutua. Por otro lado, más inaccesible era la posibilidad de entrevistarse de manera más constante con el EZLN. Eso era una desventaja porque era más intermitente el contacto con ellos y porque también había la dificultad cultural. Hubo momentos en los diálogos en que teníamos, con anuencia de todas las otras partes, el encargo de hacer la traducción cultural de las cosas; porque a veces empleaban términos demasiado elevados, y nos daba la impresión que deliberadamente se hacía para que sintiera el otro que era inferior y que no podía competir ni siquiera en lo mínimo del lenguaje, mucho menos en el desarrollo de los arreglos. Se aceptaba que nosotros fuéramos traductores culturales de los delegados del EZLN.”

Así, un fruto muy valorado del esfuerzo y la esperanza de este proceso fueron los Acuerdos. En palabras de Don Samuel:

“El 16 de febrero de 96, se firmaron los Acuerdos de San Andrés. Todos estábamos muy esperanzados en la firma de estos Acuerdos por parte del Gobierno Federal y del EZLN. Fue un logro esperanzador el que se haya llegado a consensos sobre Derecho y Cultura Indígena dado que el tema había emergido en las comunidades indígenas con anuencia explícita de las de todo el país, e inclusive de todo el continente. Sus demandas

justas exigen una transformación del país y un reconocimiento del indio, no en el sentido de que la mayoría le da reconocimiento y por ende el derecho a los demás de existir; sino un reconocimiento en la Constitución de que somos un pueblo pluriétnico, con sus lenguas, con sus valores y con su forma específica de ser. Se trata de la toma de conciencia nacional de así estar constituidos, y por tanto con el reto de una convivencia unitaria importante, y de una estructuración a nivel nacional de manera diferente. Esto queda claro a lo largo de la lectura de estos Acuerdos: significa la existencia de un México nuevo y de relaciones diferentes en la sociedad, no solamente para los indígenas, sino para el mismo modelo de sociedad en el país, e inclusive como modelo posible para otras situaciones en el continente.”

A lo largo de su labor, Don Samuel y todos los miembros de la CONAI impulsaron una mediación que cuidaba que la negociación entre las partes se orientara a la construcción de la Paz, entendiéndola como un proceso político y social de generación e incorporación de los actores, acuerdos, condiciones y cambios necesarios para atender las causas estructurales y nacionales que originaron el conflicto. Si se movía esta convención y mandato de las partes, cambiarían las bases de su sustentación y labor mediadora. Esto sucedió finalmente por el desgaste de los dos de los pilares de la aceptación de la CONAI por las Partes: la propia eclesialidad de Don Samuel, y la confianza en la imparcialidad del colectivo mediador. Así, el 7 de junio de 1998 el propio Don Samuel y la CONAI reconocen en la crisis general del proceso la inexistencia de las condiciones para continuar su servicio mediador.

El Archivo Histórico de la CONAI, con más de 9 mil documentos digitalizados, da cuenta de los intercambios, formatos, acuerdos, propuestas y pronunciamientos sucedidos a lo largo de las diferentes etapas del proceso.

V.- La estrategia de la crisis general y la salida de la CONAI

Es necesario recordar lo que pasó en 97 y 98 para comprender que el incumplimiento de los Acuerdos no fue solamente por razones de su contenido e implicaciones, sino que éste fue un componente de una decisión estratégica de Estado contra todo el proceso y compromiso de una salida política negociada con el zapatismo. Ese cambio de postura y estrategia gubernamental incluyeron la paramilitarización que llevó a Acteal, la polarización que llevó a la renuncia de la CONAI, el agravamiento diverso que llevó a otra reforma constitucional, y en suma de todo ello, al rompimiento definitivo del EZLN con el ya inexistente proceso de diálogo y negociación.

A lo largo de 97 ya no fue posible cerrar la etapa de deterioro para abrir otra de distensión militar, por lo que se agravó el impasse del diálogo (iniciado en el marco de la crisis de la Mesa II, cuando la delegación gubernamental incumplió tareas y procedimientos, preocupado por la representatividad y peso que el zapatismo adquiriría en la discusión de los temas de Democracia y Justicia). El Gobierno desplegó con mayor intensidad la “estrategia de debilitamiento y aislamiento del movimiento rebelde” mediante la fabricación de su base social de solución y de gestión, fortaleciendo el papel del gobierno chiapaneco a través de programas sociales, con el apoyo del Ejército y de diversas dependencias federales, siguiendo en todas las zonas de Chiapas el modelo regional contrainsurgente y paramilitar inicialmente probado en la zona norte. Ello dio mayor visibilidad a la llamada guerra de baja intensidad, guerra sucia, guerra de desgaste o estrategia contrainsurgente, tal como fue común caracterizarla y llamarla en medios civiles.

Como resultado de la polarización entre comunidades y organizaciones, se presentaron nuevos fenómenos de tensión con la Diócesis de San Cristóbal, pues la dinámica de unidad

y reconciliación que desplegaba chocaba con la polarización, y se distinguía en los casos concretos de la intencionalidad y necesidades políticas de las Partes y aliados. Junto con ello, la Iglesia mexicana amplificaba su participación: el nuevo Nuncio Apostólico comenzaba su labor con señalamientos y propuestas sobre Chiapas que sonaban más en sintonía con su papel y relación diplomática con el Gobierno; y la Comisión Episcopal para la Paz y la Reconciliación diversificaba también sus relaciones y hacía propuestas lejanas al proceso y distintas a las de Don Samuel. Todo ello produjo señales que crean desconfianza en el zapatismo, al grado de que en comunicado público de fines de octubre, el EZLN acusa al Nuncio Apostólico de impulsar junto con el Gobierno la estrategia de guerra contra el EZLN.

La tensión se polariza entonces en cuanto a la eclesialidad de Don Samuel. Mientras que el EZLN sospechaba que por disciplina jerárquica pudiera ser llevado a posiciones proclives al Gobierno, éste y su Ejército agudizan su acusación de que la eclesialidad diocesana y la labor mediadora de Don Samuel eran proclives al zapatismo.

Resultaba ya muy difícil la actuación de la CONAI, toda vez que en esos tiempos se procesaba ya la “Vía Paralela” por conducto de la COCOPA. Un Gobierno sin ninguna disposición de corrección estratégica, que refiere su disponibilidad inmediata de diálogo, pero que se desentiende de las 5 condiciones mínimas –planteadas por el EZLN desde el 2 de septiembre de 1996 para la reanudación del diálogo–; un Gobierno que no quiere aprobar la reforma constitucional con base en San Andrés por temor “a un daño al Estado juarista”, pero que insiste que quien debe entender y ceder, porque no tiene representatividad, tamaño ni peso para pedir más, es el zapatismo... Frente a un EZLN que, al contrario, sentía que cualquier llamado al diálogo implicaba complicidad con el Gobierno, al retirarle a éste la presión para que primero cumpliera sus compromisos y las condiciones mínimas para darle confiabilidad y distensión a la negocia-

ción. Así, cualquier actuación de la CONAI era ya interpretada desfavorablemente por las partes.

A finales de octubre del 97, en el marco de la problemática más de fondo del proceso, al interior de la CONAI se entendió agotada la capacidad para mover la postura estratégica y polarizada de las partes, sobre todo la del Gobierno Federal, responsable de las crisis del proceso; se reconoce entonces la crisis, disputa y rebasamiento a la mediación.

En las semanas siguientes sucedió la agresión a Don Samuel en Tila y la agudización de las tensiones en Chenalhó, donde cohabitaban el municipio formal priísta y el municipio rebelde zapatista. Las Abejas, organización de la sociedad civil, independiente, pacífica y religiosa reaccionó con la oración ante la masacre en su Ermita de Acteal el 22 de diciembre. Junto al dolor, indignó al mundo lo que esta violencia representa: la estrategia contrainsurgente hacia las comunidades indígenas y la Iglesia comprometida con ellas.

Por supuesto que se tomaron medidas para detener a los responsables directos, indios, pues “se trata de problemas intrafamiliares e intercomunitarios”. Se incrementó la presencia militar en todos los lugares, porque “sólo el Ejército es garante de orden, estabilidad y legalidad”. El Gobierno acusa que “todo esto es producto de la falta del diálogo al que se ha negado el EZLN”.

Este fue el parteaguas. Con Acteal, la CONAI constata y decide actuar ante el problema central del agravamiento del proceso, que era la estrategia reductora y contrainsurgente del Gobierno Federal que cubría al hecho de la guerra activa aunque negada. La CONAI decide entonces, por servicio a la verdad y a la paz, comenzar a hacer públicas diversas reflexiones críticas y a preparar nuevas iniciativas.

El 3 de enero de 98 el nuevo Secretario de Gobernación recibe su cargo con la instrucción de impulsar una “nueva estrategia para Chiapas”, uno de cuyos retos era resolver en definitiva la salida de Don Samuel de la Diócesis y el retiro

de la CONAI como mediación. Días después, la CONAI lanza su Iniciativa “Hacia una nueva estrategia de Paz con Democracia”, que es respondida con ataques hacia Don Samuel y la CONAI.

El 22 de enero la CONAI logra un comunicado conjunto con la COCOPA, en que se establecían las diez condiciones mínimas para el diálogo y la negociación. Este documento contrastaba con la postura gubernamental que planteaba la reanudación inmediata del diálogo, para discutir las condiciones político-militares como resultado posterior de la reanudación del mismo.

La relación se tensó más por el creciente contacto de la CONAI con instancias civiles internacionales, organismos multilaterales y embajadas en su búsqueda de información para comprender el deterioro tan delicado que permitió la masacre de Acteal. Además, en febrero llegó a México la primer Misión Internacional de Observación a los Derechos Humanos, esfuerzo autónomo que la CONAI respaldó para que las autoridades mexicanas de Relaciones Exteriores la autorizaran, otorgando por primera vez la visa especial para este tipo de misiones. Sin embargo, el 17 de febrero se emite un comunicado oficial de la Secretaría de Gobernación en que su titular acusa al secretario ejecutivo de la CONAI de estar promoviendo un movimiento de intervención internacional, señalándolo de “alejarse de las tareas de mediación que le otorga la ley”. Fueron notables también la campaña xenofóbica y las agresiones a extranjeros que aumentaron en esas semanas.

Después, el Gobierno Federal presentó unilateralmente una iniciativa de Reforma Constitucional al Senado de la República, rechazando cualquier intento de consenso, y haciendo a un lado las reglas y procedimientos acordados para la búsqueda de salidas negociadas.

Por todo ello, las implicaciones y riesgos para el proceso de Paz retaron al servicio moral y de verdad de la CONAI a dar a conocer su valoración sobre esa actitud. Así, el 17 de marzo la CONAI hace público su documento “En defensa de los pueblos indígenas, en defensa de la negocia-

ción para la Paz, en defensa de lo acordado”. La publicación de esta postura crítica al Gobierno, y la certera reflexión de la CONAI, abrieron la fase final del enojo gubernamental, que comienza abiertamente a acusar que la CONAI se había separado de la postura mediadora, e incluso a afirmar que nunca la ha tenido, sólo autotombrada y siempre parcial.

En su análisis interno, ese marzo de 98 la CONAI ubicaba la estrategia gubernamental mediante cinco escenarios posibles, todos ellos activos y no necesariamente excluyentes:

a) La provocación paramilitar de un incidente violento que involucrara directamente al cuerpo armado zapatista, para propiciar una salida militar dirigida al descabezamiento del EZLN;

b) Declaratoria gubernamental del agotamiento de la negociación y de su marco jurídico sobre la base de la reforma constitucional unilateral y de asegurar la atención de las causas locales del conflicto a través de programas sociales, y la oferta de una amnistía. Sería la manera de volver a declarar delincuentes a los zapatistas y de volcar la maquinaria jurídico-militar a su aprehensión (variable jurídica de la salida militar).

c) El mantenimiento del impasse. El gobierno, hablando de diálogo directo y del combate a la pobreza pero actuando con base en su estrategia militar, continuaría la reducción de todo el tema chiapaneco considerado como la imposura que creció indebidamente, y en suma continuaría una relativización total que no quiere soluciones de fondo; cuidaría de la administración de la violencia, de graduarla pero no evitarla. El EZLN procuraría consolidar sus bases y municipios, fortaleciendo su resistencia y ampliando su articulación con otras fuerzas indígenas y civiles.

d) Diversificación de la violencia, más allá del impasse y la crisis de la negociación. Es posible una fase generalizada e inorgánica de la violencia en Chiapas por dos vías: por la propia agudización de las contradicciones lo-

cales secundarias cultivadas por la estrategia militar y paramilitar del gobierno, y/o por el aceleramiento de confrontaciones provocadas por grupos que disputan el poder nacional y la transición del Estado, interesados en poner condiciones de violencia a toda la etapa hacia el 2000. Con este esquema se perderán por largo tiempo las posibilidades de interlocución necesarias para propiciar una salida política. Este escenario es nacional, e incluye la acción de otros movimientos armados en el país.

e) El impulso de un nuevo movimiento nacional, mientras más articulado mejor, que pueda concebir y proponer a tiempo una alternativa estratégica que frene la guerra, vincule la paz con la democracia y la reforma del Estado, y que se signifique por acciones que permitan moverse a las partes.

“ Con Acteal, la CONAI constata y decide actuar ante el problema central del agravamiento del proceso, que era la estrategia reductora y contrainsurgente del Gobierno Federal que cubría al hecho de la guerra activa aunque negada. ”

Diversas situaciones nacionales y chiapanecas siguieron agudizando la tensión que habría de llevar el 7 de junio de 1998 a la declaración de la crisis general y a la conveniencia de la desaparición de la CONAI. Se constató entonces que estaban agotadas las condiciones de mediación, como producto de que se habían roto las condiciones de negociación, como resultado de que se habían frenado las condiciones del proceso de Paz.

Simplemente, para el Estado la CONAI representaba un modelo y proceso de negociación y de Paz que no quería; y para el zapatismo, la CONAI ya no era garante para la paz que exigían. A partir de Acteal, éticamente era necesario reconocer la crisis y evitar la simulación.



Fotografía de Pablo Romo

VI.- Rasgos finales de la crisis y lecciones del Diálogo y la Negociación

1.- En términos del proceso de Paz, además de la batalla de interpretación y la valoración de los contenidos en materia de Derechos y Cultura Indígena ya deliberados, aprobados y firmados por las partes (tema y retroceso que otros colegas abordan en esta misma publicación desde los enfoques de autonomía y Derechos Humanos), detrás del incumplimiento de los primeros Acuerdos estaba toda una estrategia más amplia de incumplimientos, solamente explicados por la decisión de trabar no solamente el diálogo y la negociación, sino a todo el proceso de Paz. Así, volvieron a estar en disputa, inciertos y/o indefinidos:

a) La caracterización del propio conflicto, sus rasgos, actores y causas, y su enmarcamiento en la legalidad internacional para los Conflictos Armados Internos;

b) El diagnóstico, la concepción de Paz y del tipo de solución a construir;

c) El status, nivel e implicaciones del conflicto (el EZLN actuando en la lógica de un Conflicto Armado Interno de carácter estructural y nacional, en torno del cual tiene sentido el proceso de negociación entre las Partes; y el Gobierno reduciendo el conflicto a un conjunto de problemas locales y de pobreza que el gobierno local puede atender sin necesitar una verdadera negociación nacional);

d) Las condiciones y alcances de la negociación política, así como su papel y peso para supeditar al elemento militar. A pesar de haber sido pactada la Mesa de Andrés y el vínculo de esta negociación con las otras agendas y espacios de la vida política nacional, hay un cambio sustantivo de postura del Gobierno, basada en la supremacía de la lógica y peso de los actores militares y paramilitares.

e) El modelo de diálogo y negociación, su agenda, procedimientos y reglas, el tipo de acuerdos y resultados. A pesar de lo acordado y firmado al respecto en la Mesa de San Andrés, el Gobierno se movió en la lógica de impulsar un modelo diferente orientado a dar salida a los actores y no a las causas. Al margen de la ley especial, el gobierno rechaza la consideración del EZLN como contraparte indígena representativa con la que es necesario negociar una agenda sustantiva, para pasar de nuevo a la lectura dura que lo reduce a un actor militar al que hay que derrotar y desarmar.

f) En vez del fortalecimiento, la disputa se orienta al debilitamiento de la legitimidad, legalidad, confiabilidad e institucionalidad establecidas para la Paz, así como a la agresión a la mediación, a la coadyuvancia y a la instancia de seguimiento y verificación

g) La confiabilidad del proceso para generar resultados sólidos que cambien las causas y condiciones del conflicto;

h) El proceso de incorporación de otros actores para la solución del conflicto; mientras una parte entiende que a mayor corresponsabilidad

mejores condiciones de solución de fondo, la otra pretende que a menores actores más rápida la solución;

i) El grado y carácter de la colaboración internacional. Mientras una parte la considera indispensable para propiciar los profundos cambios internos que la Paz requiere, la otra la considera inadmisibles, intervencionista e innecesaria (salvo cuando respalde al Gobierno).

2.- En suma, una valoración general del proceso permitía constatar en 1998 que:

- El proceso de negociación se detuvo ante la negativa de cumplir los compromisos firmados y de negociar seriamente los temas siguientes. Comenzó así una crisis de credibilidad en torno del modelo de San Andrés, del diálogo y la negociación, y más de fondo del propio proceso de Paz.

- El avance sustantivo del proceso de Paz marcado por la supeditación de lo militar a lo político, en lugar de comenzar su etapa definitiva a partir de la firma de los primeros acuerdos, sólo comienza para la estrategia gubernamental una nueva etapa militar, caracterizada ahora por llevar el enfrentamiento, destrucción y polarización a las bases zapatistas y a las comunidades indígenas.

- Se destruyeron los fundamentos construidos que permitían una vía política negociada e impulsar un tipo de proceso de Paz. Volvieron a disputarse el diagnóstico, el status, la caracterización y la naturaleza del conflicto, el Gobierno rechazando el carácter e implicaciones del marco jurídico internacional.

- La falta de operatividad de la COSEVER, y el hecho de que los Acuerdos firmados no maduraron los tiempos, tareas y responsabilidades concretas para su implementación (propuesta de la CONAI que no prosperó antes de que se firmaran), acentuaron el valor político y orientador de los Acuerdos, pero al mismo tiempo dejaron abierta la lucha por la interpretación y concretización de lo firmado, lo que facilitó su incumplimiento.

- El avance sustantivo del proceso de Paz, en tanto llevar la tendencia general de reconciliación y de diálogo a todos los actores y conflictos relacionados con el conflicto principal y sus actores, tampoco fue logrado ante la estrategia de desarticulación que desde 96 desfasó el avance de la Mesa respecto del resto del proceso de Paz. Así, ya no bastaba la negociación entre el Gobierno y el EZLN para impulsar todas las implicaciones y elementos del proceso de Paz, ni siquiera para el impulso de la distensión general; vinculadas formalmente en la ley especial y en los procedimientos acordados, resultaron separadas y labradas de manera diferente las crisis de los procesos de Paz y de negociación.

- Ante el deterioro generalizado y la creciente paramilitarización, la CONAI no logró mantener dentro de las reglas de juego y los espacios de diálogo a la confrontación estratégica entre las partes. La tensión y la disputa se desbordaron a otros terrenos y espacios, complicando aún más las posibilidades de recuperación del rumbo correcto de estos procesos.

- La opinión pública y los medios de comunicación se convirtieron en espacios polarizados de la disputa y no lograron constituirse en referente constructor de la Paz. La polarización abarcó a todos los sectores y ámbitos nacionales.

- La articulación de Chiapas y de la agenda de San Andrés con otras agendas y actores nacionales, tampoco tuvieron mayor avance o repercusión. El Gobierno Federal fortaleció su estrategia para aislar, relativizar y localizar al conflicto, riesgos y retos chiapanecos.

- La participación civil, entendida dentro de la diversificación de actores, espacios y tareas de colaboración y facilitamiento del proceso de negociación y del proceso de cambios necesarios para atender las causas del conflicto, lejos de consolidarse resultó también reducida. De nuevo, fue la estrategia agresiva del gobierno, aprovechando su ventaja militar, de recursos y de medios de expresión, la que fue propiciando esta reducción.

3.- Finalmente, asomaron algunas lecciones y correctivos que ya no se pudieron promover:

- 1.- Madurar los Acuerdos hasta acordar y firmar la manera de concretizarlos y cumplirlos.
- 2.- Aprovechar los momentos climáticos favorables para el cumplimiento de Acuerdos.
- 3.- Madurar a tiempo las instancias de Seguimiento y Verificación.
- 4.- Vincular las diferentes negociaciones y propiciar un conjunto estructural articulado.
- 5.- Madurar y articular las diferentes iniciativas de reformas constitucionales para que no lleguen asiladas ni menores al choque institucional y legislativo.
- 6.- Necesario otorgar carácter legislativo formal y vinculante a la instancia de participación de las Cámaras en el proceso (COCOPA).
- 7.- Impulsar y formalizar la participación directa y concéntrica de los actores políticos, sociales y civiles necesarios.
- 8.- Involucrar y sintonizar a los medios y comunicadores.
- 9.- Formalizar el respaldo internacional y diplomático.
- 10.- Medidas para fortalecer la mística, generosidad y confiabilidad a lo largo del proceso.

RASGOS Y CLAVES ACTUALES DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Por tanto, el nuevo tipo de conflicto de 1994, luego de la crisis del proceso de Paz, la renovada composición y proyecto de las partes y los cambios en el contexto global y nacional, también se ha modificado. El carácter de Conflicto Armado Interno como tal continúa, pero ahora es otra vez, de un nuevo tipo distinto al que era en 1994.

El comunicado zapatista del reciente 1º. de Enero formaliza los nuevos rasgos del EZLN en el conflicto, al que debemos entender como actor orgánico de los pueblos originarios que, asumiendo la actual situación global de guerra, sin

retirar su declaración de guerra y ratificando sus demandas de 1994, se reitera armado hasta el final en lucha de carácter universal en contra del capitalismo, planteando su valoración y objetivo ya no en lo que se confronte, negocie o dependa de la voluntad de otros, sino con base en lo alternativo que construye y vive en los marcos de su autonomía y territorios. Expresa también un gran cambio generacional, llamando a sus jóvenes a continuar este proceso que ha resultado fructífero y favorable a las comunidades zapatistas, que anuncian haber logrado por sí mismas mejores condiciones que las que vivían en 1994.

Estas definiciones plantean diversas preguntas, consecuencias y/o retos:

- El Conflicto Armado Interno que México vive en Chiapas no podrá ser ya entendido ni resuelto en la visión clásica ni anterior de un Acuerdo de Paz, pues la Paz no es ya un resultado del diálogo con los de arriba hacia acuerdos que no serán confiables, sino la generación de una nueva situación posible desde abajo. Hay un nuevo tipo de guerra, como situación, y un nuevo tipo de Paz, como construcción. La Paz así ya no tiene como palabra la interlocución ni como terreno la institucionalidad; ahora su palabra es construcción y su terreno la autonomía.

- Aunque el marco es de situación de guerra, el reto principal no es militar ni de confrontación, que resultaría estado-céntrica y restaría energía a la tarea principal de construcción y de organización abajo. El signo de este cambio de mirada lo dio el zapatismo al terminar a salvo el papel de Marcos como principal conductor y objetivo militar.

- El otro marco que ha cambiado en el país es el de los Derechos Humanos, como plataforma central de diversas situaciones y luchas fundamentales, en el que el respeto a los Derechos y Culturas Indígenas es reto prioritario.

- El EZLN no volverá al terreno de la interlocución con el Estado, ni siquiera ya para el cumplimiento de los primeros Acuerdos de San Andrés. Cumplirlos será necesario, en tanto deuda y compromiso histórico válido y vigente


para una nueva relación y lugar de los pueblos indígenas en un estado pluricultural. Esta es tarea que otros actores deben asumir, ya no solamente en el ámbito legislativo, a partir de actualizar la matriz y espíritu de los Acuerdos y de la generación de nuevas condiciones de interlocución con el auténtico movimiento indígena nacional.

Queda abierto el reto de cómo entender, asumir y resolver los conflictos generados en el marco del conflicto principal, sin esperar que se restablezca alguna interlocución o postura zapatista al respecto. Entre éstos, a los que urge entonces abrir cauces propios, destaca prioritariamente Acteal.

El EZLN incita a todos los movimientos a valorar la nueva situación general, llamándoles a pasar también a una lucha que tenga como base la construcción orgánica de alternativas, la sabiduría y la Esperanza.

Queda abierta la nueva valoración de esta nueva etapa y rasgos del conflicto y del zapatismo en el marco de la crisis nacional, del crecimiento de las otras conflictividades y violencias, de las víctimas y los otros actores sociales, así como de las nuevas iniciativas civiles nacionales.

Queda también abierta la valoración y concepto de Paz con Justicia a construir en medio de las violencias y de las tentaciones de reducir la Paz a la seguridad.

Finalmente, asumiendo este vital, válido y vigente Conflicto Armado Interno que México vive en Chiapas, pero también recogiendo el nuevo contexto global y nacional que hoy vivimos, debemos reconocer que estamos ante un gran momento histórico y estratégico que nos reta desde los indígenas y las víctimas a la maduración de los sujetos, experiencias, iniciativas y proyectos de profunda Paz, Justicia y Dignidad. Como diría Don Samuel, todo este reto sigue siendo una Hora de Gracia generadora de Esperanza. 

(1) El Derecho Internacional Humanitario surge de la necesidad de regular y ordenar las consecuencias provocadas por los conflictos armados, tanto los internacionales como los no internacionales o internos. Su propósito fundamental es reducir los efectos negativos propios de la guerra y, por otra parte, aplicar

ciertas normas a la excepcionalidad de la guerra para restringir y regular sus medios, conductas y métodos. Para ello, el DIH presenta una serie de orientaciones y normas relacionadas con la naturaleza de los conflictos armados, pues la definición precisa de los elementos bélicos de un conflicto es determinante para que jurídicamente una situación de conflicto sea entendida en el ámbito internacional o fuera de él. Estas normas, en su mayoría reflejadas en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales, son de obligatorio cumplimiento tanto por los gobiernos y los ejércitos participantes en el conflicto como por los distintos grupos armados de oposición o cualquier parte participante en el mismo. En cuanto a la definición del Conflicto Armado Interno ha existido una maduración y formalización que se expresa principalmente en lo siguiente:

a) Una primer definición se estableció en 1962 con base en lo dispuesto en el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra que dice así: “El conflicto armado interno comprendería las acciones armadas en el interior de un Estado que dan lugar a hostilidades dirigidas contra un gobierno legal, que presentan un carácter colectivo y un mínimo de organización. No puede considerarse en sentido técnico como conflicto armado interno las situaciones de tensión política o social en el interior de un Estado”.

b) Posteriormente, en los términos del art. 1 del Protocolo II de 1977 -que “desarrolla y completa” el artículo 3 común “sin modificar sus actuales condiciones de aplicación”-, se considera conflicto armado no internacional a “Todo conflicto que se desarrolle en el territorio de un Estado, entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el derecho internacional establecido para ese tipo de conflicto. Las situaciones de tensiones internas y de disturbios interiores, tales como los motines, los actos esporádicos y aislados de violencia y otros actos análogos no son considerados como conflictos armados”.

c) En Marzo de 2008 el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), instancia a la que los Estados Partes en los Convenios de Ginebra de 1949 confiaron “trabajar por la comprensión y la difusión del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados y preparar el eventual desarrollo del mismo”, propuso la siguiente definición, que refleja la firme opinión jurídica que predomina actualmente: “Los conflictos armados no internacionales son enfrentamientos armados prolongados que ocurren entre fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados, o entre estos grupos, que surgen en el territorio de un Estado [Parte en los Convenios de Ginebra]. El enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en el conflicto deben poseer una organización mínima”.

En este marco, actualmente se reconoce al Derecho Internacional Humanitario como ordenamiento rector de la guerra y como derecho de los conflictos armados no internacionales. Aplica cuando se esté frente a un grupo insurrecto con un alto nivel de organización capaz de conducir las hostilidades por la fuerza de las armas, en un umbral de intensidad tal que el Gobierno tenga que emplear a las fuerzas armadas en lugar de recurrir únicamente a las fuerzas de policía. Si un grupo cumple con esas características se activa el DIH, lo que permite realizar operaciones usando fuerza letal, pero siempre respetando los principios de precaución, distinción, proporcionalidad y humanidad. Esas operaciones son legítimas y no pueden ser objeto de persecución penal. Además, los grupos no gubernamentales que participan en el conflicto deben ser considerados “partes en el conflicto”, en el sentido de que disponen de fuerzas armadas organizadas con una cierta estructura de mando y capacidad de mantener operaciones militares de carácter colectivo que cumplan los requisitos mínimos desde el punto de vista humanitario.

PROTESTA SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA CRIMINAL EN MÉXICO

SANDRA LEY

EN LA ÚLTIMA DÉCADA, miles de mexicanos han salido a las calles a demandar el fin de la violencia en el país; a través de marchas, bloqueos, ayunos y otras formas de protesta se han denunciado casos de victimización, exhibido la violencia criminal y también demandado paz y justicia. Estas acciones no están exentas de riesgo, en algunos casos, sus participantes han sido amenazados o incluso han perdido la vida. Al mismo tiempo, dado que la violencia criminal es en parte el resultado de la colusión entre grupos criminales y los agentes del estado (Snyder y Durán-Martínez, 2009), las autoridades no siempre tienen los incentivos para resolver los casos y administrar justicia de forma efectiva. Ante esta situación, es vital preguntarnos cuándo y por qué los ciudadanos tienen la capacidad de actuar colectivamente para demandar paz y justicia y superar los riesgos que la protesta en contextos de violencia criminal implica.

Esta pregunta es relevante en dos sentidos, por un lado, es necesario entender mejor los esfuerzos de movilización social frente a un contexto doblemente amenazante: la acción colectiva en medio de la violencia criminal no sólo enfrenta la amenaza del crimen organizado, sino también de los agentes del estado que cooperan con estos grupos criminales y cuya colusión frecuentemente queda al descubierto

mediante estos esfuerzos de denuncia y exigencia ciudadana. Por el otro, es precisamente esta alarmante realidad la que hace más urgente el fortalecimiento de la sociedad civil. Es vital descifrar los mecanismos que hacen posible la participación ciudadana y la contraloría social (Peruzzoti y Smulovitz, 2000) a pesar de la violencia creciente.

Con este propósito, a continuación ofrezco una breve descripción de la protesta social en contra de la inseguridad en México; posteriormente reviso de manera breve la literatura prevaliente sobre violencia y participación; enseguida, argumento que la interacción dentro de las redes sociales tradicionales –entendidas como la socialización que ocurre en grupos formales (ONGs, iglesias, sindicatos) e informales (familiares y amigos)– ha sido fundamental para la protesta social contra la violencia e inseguridad en México. Es a través de la interacción social que ha sido posible encontrar puntos de encuentro entre víctimas y no-víctimas, así como atemperar los riesgos que la protesta en contra del crimen y la inseguridad ha enfrentado en años recientes.

La información que aquí presento se deriva de una investigación más amplia y extensa sobre el papel de la sociedad civil frente a la violencia criminal que he realizado desde 2011¹.

VIOLENCIA Y PROTESTA CONTRA LA INSEGURIDAD EN MÉXICO

Entre 2006 y 2012, se organizaron 1,014 protestas pacíficas –marchas, manifestaciones, ayunos, bloqueos, paros laborales y ocupación de edificios públicos– en contra de la violencia y la inseguridad².

Como lo muestra la Figura 1, antes de la serie de movilizaciones detonadas por la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa en los años más recientes, hubo tres puntos críticos de acción colectiva en torno al tema de violencia e inseguridad en México. Primero, en 2008, tras el secuestro de Fernando Martí se generó una primera ola de protestas, justo cuando la administración calderonista intentaba convencer a la opinión pública de su estrategia de seguridad. En ese momento las manifestaciones giraron en torno al tema de secuestros.

Posteriormente, en el año 2010, durante el punto más crítico de la inseguridad en el estado

de Chihuahua y la creciente violencia en contra de los periodistas, la organización de movilizaciones fue cada vez más frecuente, incluso en la segunda mitad del año se llegaron a organizar marchas semanalmente, todas ellas reprochaban la incapacidad del estado mexicano para cumplir con su función más básica: la provisión de seguridad.

Un año después, tras el asesinato de Juan Francisco Sicilia en el estado de Morelos, se generó una serie de marchas en toda la República que demostraron que los homicidios y desapariciones no se limitaban al estado de Chihuahua. Cientos salieron a las calles. En este año ocurrieron el 42% de las protestas en contra de la violencia organizadas en todo el sexenio de Felipe Calderón.

Figura 1. Temporalidad y Frecuencia de las Protestas contra el Crimen en México, 2006-2012



Fuente: Base de Datos sobre Protesta contra el Crimen en México (PCM), Ley(2014).

La Figura 2 revela además que, si bien México ha experimentado ciclos sostenidos de protesta, ésta no se ha extendido de forma homogénea a lo largo de todo el territorio nacional, por el contrario, hay estados que han experimentado mayor movilización que otros. La violencia no parece explicar todo, estados con tasas de homi-

cidio similares como Tamaulipas y Guerrero, no han tenido los mismos niveles de protesta social. Poder explicar esta variación nos permite entender los procesos mediante los cuales es posible fortalecer a la sociedad civil, a pesar de un contexto criminal que muchas veces entorpece dicha movilización.

Figura 2. Geografía de las Protestas contra el Crimen en México, 2006-2012



Fuente: Base de Datos sobre Protesta contra el Crimen en México (PCM), Ley(2014).

VIOLENCIA, VICTIMIZACIÓN Y PROTESTA

¿Qué explica la participación política en contextos violentos? ¿Cuál es la relación entre violencia y participación? Trabajos recientes sobre los legados de violencia han encontrado una relación positiva entre la experiencia de victimización y varias formas no electorales de participación, que van desde conversaciones acerca de la política hasta reuniones comunitarias y protestas generales (Bellows, 2009; Blattman 2009; Bateson, 2012).

Son dos las explicaciones que estos trabajos han proporcionado para describir la relación positiva entre violencia física y la participación política. En primer lugar, de acuerdo con la teoría del crecimiento postraumático, las personas que pasan por una experiencia traumática tienden a tener una mayor sensación de fortaleza personal (Tedeschi y Calhoun, 2004) y esto empuja a las víctimas a participar en la política (Blattman, 2009). Una segunda explicación su-

giere que las emociones desempeñan un papel importante en la participación política (Marcus y Mackuen, 1993; Jasper, 1998; Jennings, 1999; Marcus et al. 2000). En este caso, el aumento de la participación es una manera en la cuál las víctimas puedan expresar sus sentimientos de ira y frustración, y mitigar las consecuencias emocionales de victimización (Bateson, 2012).

Si bien las emociones son fundamentales para la movilización social, su efecto no es automático (Shorter y Tilly, 1974). Más aún, la violencia no siempre genera las mismas emociones; en ocasiones hay miedo, en otras enojo. Los efectos de cada una de estas sensaciones son fundamentalmente diferentes (Huddy et al. 2007). Mientras que el enojo tiene el potencial de movilización, el miedo tiende a paralizar (Janoff, 1983; McCan et al. 1998; Macmillan, 2001). Por tanto, es necesario entender cuáles son los mecanismos que permiten transformar las emociones que se derivan de las experiencias violentas para actuar en consecuencia.

Aún más importante, debemos tomar en cuenta que –como se ha observado en últimos años en México– hay gente que aunque no ha sido directamente afectada por la violencia, se ha unido a la movilización en contra de la inseguridad. La Tabla 1 muestra justamente cómo aquellos que no han experimentado la violencia de forma directa (no-víctimas) también han sido parte de los esfuerzos ciudadanos en contra la inseguridad en México¹. Como también muestra esta tabla y como bien señala Schedler (2015), este tipo de participación sigue siendo mínima. Sólo el 8.7% de la población mexicana participó en el ciclo de protestas en contra de la violencia en México durante 2011—un año de mucha movilización social en torno a este tema. Sin embargo, entender los casos de participación nos puede ayudar a descubrir los medios por los cuales sumar aliados al movimiento social a favor de la paz y la justicia.

Tabla 1. Participación en protestas en contra de la violencia y la inseguridad en México durante 2011

Participación	No-Víctima	Víctima	Total
No Participó	661	222	883
	74.85	25.14	100
	93.49	85.38	91.31
Sí Participó	46	38	84
	54.76	45.24	100
	6.51	14.62	8.69
Total	707	260	967
	73.11	26.89	100
	100	100	100

Fuente: Buendía y Laredo, 2012

LAS REDES Y LA MOVILIZACIÓN SOCIAL EN CONTRA DE LA INSEGURIDAD

Ante las complejas circunstancias y procesos emocionales que desata una experiencia violenta, el intercambio y la interacción social se vuelven particularmente importantes. Los sociólogos han observado que ante la victimización, los procesos de socialización son cruciales para aliviar dicha experiencia. Esta interacción puede ocurrir mediante los vínculos y relaciones sociales formales o informales, el primero se refiere a la pertenencia a organizaciones, mientras que el segundo se incluye los lazos interpersonales, tales como la paternidad, las amistades y conocidos (Passy y Giugni, 2001). En general, la socialización cara a cara de la experiencia de violencia dentro de cualquier tipo de estas redes contribuye en formas instrumentales y no instrumentales en el proceso de participación frente al crimen.

Primero, la interacción en nuestras redes permite intercambiar visiones sobre el crimen y sus consecuencias. Como frecuentemente lo

señalan varias madres de personas desaparecidas, el intercambio es una forma de lidiar con el dolor que estas experiencias conllevan⁴:

“No me puedo quedar callada; no puedo silenciar mi dolor. Duele demasiado; es un dolor que nunca acaba.”

—Madre de desaparecido, San Luis Potosí

“No se puede lidiar con el dolor solo. Para una madre, vivir sin un hijo es como morir todos los días.”

—Madre de desaparecido, Morelia

La socialización funge un papel más allá de un simple intercambio. Al compartir, es posible acompañarse y conocer a otros que experimentan estos mismos sentimientos. Así, en este proceso, se desarrolla un sentido de identidad común. Como comparte el padre de un desaparecido en Monterrey:

“Hay momentos en que hemos perdido la esperanza, pero luego nos damos cuenta de que tenemos una nueva hermosa familia que nos da energías, fuerza y un espacio para luchar hasta el final, hasta que encontremos a nuestro hijo otra vez.”

—Padre de desaparecido, Monterrey

Este punto es crucial también porque es posible transformar las emociones que tanto han enfatizado los estudios académicos para la participación política. El intercambio permite transformar las emociones individuales en emociones colectivas. Ya no se trata sólo de lo que uno como individuo siente y experimenta, sino sobre lo que se comparte con los demás como colectividad frente a la violencia.

Como lo discute Schedler (2015) ampliamente, uno de los mayores retos de la sociedad civil frente a la violencia criminal es cambiar las percepciones que la mayoría de la población tiene sobre las víctimas, a quienes frecuentemente se les criminaliza o revictimiza. Así, igualmente importante es el hecho de que el intercambio de información en nuestras redes diarias de socialización —ya sea de manera formal mediante

asociaciones o informalmente mediante amigos y familiares— permite la sensibilización de aquellos que no son o han sido víctimas directas de la violencia criminal. Este fue el caso de una mujer en Acapulco que, al tener la oportunidad de interactuar de cerca con víctimas directas, transformó por completo su percepción sobre las experiencias de victimización:

“Me he dado cuenta de que ellas [las víctimas] son muy valientes. Su valor me ha hecho salir de mi casa y ayudarlos a hacer algo sobre la situación en nuestra ciudad.”

—Mujer, Acapulco

Hasta este punto, la interacción social ha permitido compartir experiencias, generar un sentido de identidad colectiva, transformar emociones y sensibilizar a los otros. Esto no se traduce en acción. Se requiere además tener información sobre la posibilidad de acción y esto también es posible lograrlo al crear redes más densas y cercanas. La madre de una mujer asesinada en Juárez comparte que al conocer a otros que han pasado por experiencias similares ha sido posible diseñar estrategias de movilización social, planearlas y realizarlas juntos:

“El apoyo entre nosotros es muy importante. Si los otros tienen la esperanza de encontrar a sus familiares, tenemos que permanecer juntos y demostrarle al gobierno que no aceptaremos su muerte hasta que encontremos sus cuerpos y nos den evidencia para demostrarlo.”

—Madre de mujer asesinada, Juárez

Lo más crucial aquí es que la creación de vínculos entre víctimas, así como entre víctimas y no-víctimas, junto con los procesos que esto conlleva, fortalece también a la protesta en términos de lo que pueden alcanzar y de la protección que pueden dar a sus participantes frente a riesgos inminentes. Por un lado, la protesta social en contra del crimen ha tenido efectos importantes en términos de la agenda y discurso público. Una mujer de Chihuahua lo dice muy claramente:

“Las marchas, las protestas y los plantones ayudan a informar y expresar descontento. Tal vez no pueden hacer todo lo que debieran o esperamos de ellas, pero al menos sacuden a las autoridades que sólo quieren mostrar las cosas ‘bonitas.’ Cuando mostramos lo que realmente pasa, ellos tienen que hacer algo porque la sociedad y los medios estarán observando.”

—Mujer, Chihuahua

Por el otro lado, como lo han documentado ampliamente distintos trabajos académicos, las redes más densas son capaces extender cierto nivel de protección a sus participantes de amenazas exteriores (Arias, 2004; Keck y Sikkink, 1998; De Sousa y García, 2004; VanCot, 2006). Para una activista de Juárez es muy claro que cuando ella tuvo amenazas directas por su trabajo y denuncia social, sus redes más inmediatas fueron claves para permanecer a salvo de cualquier peligro:

“La clave es saber cuándo parar [la participación], pedir ayuda y tener una red de amigos que te cobije, te cuida y se preocupe por ti.”

—Activista, Juárez

La pregunta ahora es qué tipo de redes podrían ser las más relevantes para desencadenar los procesos que aquí he descrito. Los datos que he recabado a partir de la Base de Datos sobre Protesta contra el Crimen en México (PCM) nos dan algunas pistas. La Tabla 2 muestra la frecuencia con la que cada una de las 1,014 protestas que PCM registra para el sexenio calderonista fue organizada por un grupo en particular. Los números se refieren a la principal organización convocante del evento de protesta.

Tabla 2. Organizadores de las Protestas contra la Inseguridad en México, 2006-2012

Organizador	Frecuencia	Porcentaje
Organizaciones de DDHH	373	36.79
Victimas y familiares	112	11.05
Escuelas y universidades	104	10.26
Asociaciones de vecinos	102	10.06
Iglesias	118	11.64
Periodistas	49	4.83
Médicos	30	2.96
Transportistas	30	2.96
Comerciantes	24	2.37
Maestros	18	1.78
Empresarios	17	1.68
Partidos Políticos	16	1.58
Autoridades de gobierno	16	1.58
Campeños	5	0.49
Total	1014	100

Más de un tercio de las protestas contra la inseguridad en México fueron convocadas por organizaciones de derechos humanos. Las víctimas y sus familiares organizaron el 11 por ciento de estos eventos. En conjunto, las escuelas, universidades, asociaciones de vecinos e iglesias promovieron una tercera parte de las protestas que se organizaron durante la administración de Felipe Calderón. Cerca del 17 por ciento de las manifestaciones fueron organizadas por los profesionales y trabajadores de diversos sectores: medios de comunicación, servicios de salud, el transporte y la educación, entre otros.

“Hasta este punto, la interacción social ha permitido compartir experiencias, generar un sentido de identidad colectiva, transformar emociones y sensibilizar a los otros.”

Los datos sugieren que las redes no sólo desempeñan un papel importante en la organización exitosa de las protestas contra la delincuencia y la inseguridad, sino que hay ciertos tipos de redes que son particularmente útiles en la promoción de este tipo de eventos. Un análisis estadístico más extensivo confirma que, efectivamente, las redes estudiantiles, de vecinos y de derechos humanos han sido particularmente importantes para la organización de eventos de protesta contra la inseguridad en México (Ley 2014).

CONCLUSIONES

La acción colectiva en medio de la violencia criminal todavía implica muchos riesgos, sus objetivos son también difíciles de alcanzar. Como resultado, la participación en nombre de las víctimas sigue siendo baja. Mi investigación sugiere que la clave para la creación de una contraloría social efectiva, a pesar de la violencia en curso, es el desarrollo de una sociedad civil fuerte y vibrante que conecte a los ciudadanos, les ayude a construir una identidad común, y potencialmente aumente el costo del uso de la violencia tanto por parte del crimen organizado como por parte de las fuerzas estatales. Los intercambios dentro de tales redes pueden, en el corto plazo, crear confianza y facilitar la comunicación entre los individuos, lo cual es fundamental para la activación de alertas en caso de que alguno de los miembros de las redes enfrente un riesgo o peligro. Hacia el futuro, resulta fundamental entender también las condiciones bajo las cuales las redes sociales se construyen y se activan en medio de la violencia. También es necesario examinar en qué grado y bajo qué circunstancias la movilización ciudadana puede generar cambios efectivos en las políticas de seguridad y la resolución de casos de violencia. ^R

¹ Para mayor información, favor de consultar: Ley (2014) y sandrale.net

² Con base en una revisión sistemática de cincuenta periódicos locales y un periódico nacional, un equipo de asistentes y yo construimos una Base de Datos sobre Protesta contra el Crimen en México (PCM). Esta provee información detallada de 1,014 eventos de protesta contra el crimen y la inseguridad, ocurridos

entre 2006 y 2012, en los 31 estados mexicanos. La base solo incluye eventos de manifestación pacífica organizados por ciudadanos, con el fin de expresar su oposición a eventos específicos de violencia o la inseguridad en general, así como su demanda por cambios en la política de seguridad. Por tanto, las protestas organizadas por grupos criminales no son parte de este análisis. Las protestas organizadas por fuerzas policíacas demandando mejores condiciones de seguridad tampoco fueron incluidas aquí.

³ La información se deriva de una encuesta con representatividad nacional realizada en Junio de 2012 por Buendía y Laredo, una de las empresas de opinión pública más grandes e importantes en México. Para mayor información, consultar: Ley (2014).

⁴ Como parte de mi investigación, realicé 31 entrevistas a profundidad con víctimas y no-víctimas de la violencia criminal en México. Por seguridad, no revelo sus nombres ni información que pueda identificarlos o ponerlos en riesgo. Por cuestiones de espacio, sólo comparto algunos testimonios. Mi trabajo más extendido también incorpora análisis cuantitativo que da mayor soporte a los argumentos que aquí expongo. Para mayor información, favor de consultar: Ley(2014).

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, Enrique D. "Faith in our Neighbors: Networks and Social Order in three Brazilian Favelas." *Latin American Politics and Society* vol. 46, núm. 1, 2004:1-38.
- Bateson, Regina. "Crime Victimization and Political Participation." *American Political Science Review* vol. 106, núm. 3, 2012:570-587.
- Bellows, John and Edward Miguel. "War and Local Collective Action in Sierra Leone." *Journal of Public Economics* vol. 93, núm. 11-12, 2009:1144-1157.
- Blattman, Christopher. "From Violence to Voting: War and Political Participation in Uganda." *American Political Science Review* vol. 103, núm. 2, 2012:231-247.
- De Sousa Santos, Boaventura y Mauricio García Villegas. *Emancipación Social y Violencia en Colombia*. Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2004.
- Huddy, Leoni, Stanley Feldman y Erin Cassese. "On the Distinct Political Effects of Anxiety and Anger. In *The Affect Effect: Dynamics of Emotion in Political Thinking and Behavior*", en Russell Neuman, George E. Marcus, Ann C. Crigler y Michael Mackuen (eds.), Chicago, University of Chicago Press, 2007.
- Janoff-Bulman, Ronnie y Irene Hanson Frieze. "A Theoretical Perspective for Understanding Reactions to Victimization." *Journal of Social Issues* vol. 39, núm. 2, 1983:1-17.
- Jasper, James. "The Emotions of Protest: Affective and Reactive Emotions in and around Social Movements." *Sociological Forum* vol. 13, núm. 3, 1998: 397-424.
- Jennings, M. Kent. "Political Responses to Pain and Loss: Presidential Address, American Political Science Association, 1998." *American Political Science Review* vol. 93, núm. 1, 1999:1-13.
- Keck, Margaret y Kathryn Sikkink. *Activist beyond borders. Advocacy networks in international politics*. Ithaca, Cornell University Press, 1998.
- Ley, Sandra. "Citizens in Fear: Political Participation and Voting Behavior in the Midst of Violence." PhD Dissertation, Duke University, 2014.
- Marcus, George E. y Michael Mackuen. "Anxiety, Enthusiasm, and the Vote: The Emotional Underpinnings of Learning and Involvement During Presidential Campaigns." *American Political Science Review* vol. 87, núm. 3, 1993:672-685.
- Marcus, George E., W. Russell Neuman y Michael MacKuen. *Affective Intelligence and Political Judgment*. Chicago, University of Chicago Press, 2000.
- McCann, Lisa, David K. Sakheim y Daniel J. Abrahamson. "Trauma and Victimization: A Model of Psychological Adaptation." *The Counseling Psychologist* vol. 16, núm. 4, 1988:531-594.
- Macmillan, Ross. "Violence and the Life Course: The Consequences of Victimization for Personal and Social Development." *Annual Review of Sociology* vol. 27, 2001:1-22.
- Passy, Florence y Marco Giugni. "Social Networks and Individual Perceptions: Explaining Differential Participation in Social Movements." *Sociological Forum* vol. 16, núm. 1, 2001:123-153.
- Shorter, Edward and Charles Tilly. *Strikes in France 1830-1968*. New York, Cambridge University Press, 1974.
- Snyder, Richard y Adriana Durán-Martínez. "Does Illegality Breed Violence? Drug Trafficking and State-Sponsored Protection Rackets." *Crime, Law and Social Change*, vol. 52, núm. 3, 2009:253-273.
- Tedeschi, Richard y Lawrence G. Calhoun. "Posttraumatic Growth: Conceptual Foundations and Empirical Evidence." *Psychological Inquiry* vol. 15, 2004:1-18.
- Van Cott, Donna Lee. *Informal Institutions and Democracy: Lessons from Latin America*. Washington D.C., Johns Hopkins University Press, 2006.



Título: Los pájaros perdidos

Autor J.L. Pescador

Pieza que forma parte del Memorial para las Víctimas del Estado de Morelos en el marco del 28 de Marzo "Día Estatal de las Víctimas del Estado de Morelos"

El derecho a la memoria es un derecho fundamental que ostentan todos los seres humanos y todos los pueblos frente a la barbarie de la violencia; en un esfuerzo por recuperar y dignificar ese sufrimiento vivido para que no pueda ser nunca negado ni olvidado, en él se encuentran los deseos de paz y de seguridad que deberíamos por derecho natural disfrutar todas las personas de este estado, de este país, y de este mundo.

EL DERECHO A LA VERDAD

EN LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

SILVANO CANTÚ

Defensor de Derechos Humanos y he participante en la creación y realización de la Ley General de Víctimas.

HAY UN CAPÍTULO DEL Título Segundo de la Ley General de Víctimas que se titula “Del derecho a la verdad” cuyos ocho artículos cifran el programa mínimo para realizar este que es uno de los pilares del derecho victimal mexicano, junto a los derechos a la justicia, a la reparación integral y a la no repetición. El derecho a la verdad está formalmente vigente. Sin embargo, es poco invocado, poco estudiado y no se corresponde con ninguna intervención pública de relevancia. Sospecho que, además del incentivo evidente de sustracción a la responsabilidad que funda la verdad, su desatención se debe al prejuicio reduccionista conforme al cual la *atención a víctimas* – vista como sustitutivo, a su vez, de la transformación de las causas de la victimización – consiste en agotar la tramitología hacia la reparación individual (y en concreto, a la indemnización), y con ello se satisface el objetivo de que las víctimas superen su condición, haya habido o no verdad y justicia, y se conjuren o no los riesgos de repetición de los hechos. Creo que es la receta que mejor acomoda a la burocracia victimal: donde deben ir los derechos y la dignidad de las víctimas, se coloca un cheque y se registra el cierre de un expediente más.

Con ese cálculo coincide a veces la ignorancia sobre las fuentes, características, alcances y mecanismos de realización de este derecho, tanto por parte del Estado como de las víctimas y quienes las acompañan. Sin embargo, recuperar el

derecho a la verdad del seno mismo del acceso a la justicia y a la reparación integral es devolver al nuevo derecho victimal su nota diferencial, a saber: que las víctimas son titulares de derechos humanos y no sólo objetos de asistencia, que las reparaciones individuales deberían siempre contribuir a la transformación estructural de las causas de la victimización, y que no hay reparaciones sin justicia, ni justicia sin verdad.

Quizá una buena forma de fortalecer esta aproximación sea difundir los contenidos y alcances del derecho que nos ocupa. Al respecto, esta nota ofrece un mapa (que por motivos de espacio ha debido ser mínimo) sobre el tratamiento del tema en la Ley General de Víctimas, bajo el siguiente temario: 1. Contenidos básicos y derechos de acceso a la verdad, incluidos los derechos específicos de víctimas de desapariciones; 2. Extensión y límite del derecho a la verdad; y 3. Generalidades sobre mecanismos de investigación de la verdad.

1. Contenidos básicos y derechos de las víctimas de acceso a la verdad

La normatividad aplicable al derecho a la verdad es limitada. Si bien no existen tratados internacionales especializados en la materia, tanto la Organización de las Naciones Unidas¹ como la Organización de Estados Americanos² han coincidido en que un punto de partida común al reconocimiento de este derecho en los sistemas universal e interamericano parte de la inclusión de garantías para que las víctimas de desaparición (en el derecho internacional de los derechos humanos y en el derecho internacional humanitario)³ conozcan la forma en

que ocurrieron los hechos, la identidad de los perpetradores, las circunstancias que permitieron que los hechos ocurrieran, así como información sobre el paradero o destino final de las víctimas. Con todo, ni la Convención Interamericana ni la Internacional en materia de desapariciones forzadas entran al estudio detallado ni a la definición del derecho a la verdad.

Algunas normas no vinculantes de derecho internacional han ampliado la enumeración de los contenidos del derecho a la verdad, extendiéndolo de las desapariciones a toda violación de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, pero también ampliando el conocimiento de la verdad al de recordar,⁴ es decir, el derecho a la verdad se complementa y perfecciona con el derecho a la memoria, incluso independientemente de los procedimientos que puedan iniciar las víctimas ante el aparato de justicia, en ejercicio de sus derechos a las garantías judiciales y el debido proceso. Las garantías de estos derechos, por ejemplo las comisiones de la verdad o de investigación sobre determinados hechos⁵ deben regirse por los principios de independencia, imparcialidad y competencia, en correspondencia con las cualidades que deben caracterizar a las autoridades que imparten justicia⁶.

Muchos de esos criterios han ayudado a informar los estándares jurisprudenciales interamericanos,⁷ que en México constituyen criterios observables por todas las autoridades, particularmente las judiciales. También contribuyeron en la formulación de un catálogo de treinta y tres derechos enmarcados bajo el rótulo común de “derecho a la verdad” en la Ley General de Víctimas, los cuales se enlistan aquí, sin pretensiones de exhaustividad:

Eje	Derechos de las víctimas asociados al derecho a la verdad
Contenidos mínimos del derecho a la verdad	<p><i>Artículo 18:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho a conocer los hechos constitutivos del delito o violación de derechos humanos de que las víctimas fueron objeto; Derecho a conocer la identidad de los responsables; Derecho a conocer las circunstancias que hayan propiciado el hecho victimizante. <p><i>Artículo 20:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho de las víctimas y la sociedad en su conjunto a conocer la verdad histórica de los hechos.
Mecanismos de investigación	<p><i>Artículo 20:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho a contar con la información suficiente sobre las implicaciones de los mecanismos de búsqueda de la verdad sobre los hechos; Derecho de las víctimas de participar activamente en la búsqueda de la verdad sobre los hechos y en los diferentes mecanismos previstos en los ordenamientos legales en los cuales se les permitirá expresar sus opiniones y preocupaciones cuando sus intereses sean afectados; Derecho a decidir libremente la participación en la búsqueda de la verdad de los hechos.
Derechos de acceso a la verdad específicos de las víctimas de desaparición	<p><i>Artículo 19:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho de los familiares y víctimas de hechos relativos a la desaparición, ausencia, no localización, extravío o fallecimiento, de conocer el destino o paradero de la víctima; Derecho de los familiares y víctimas de desaparición a que las autoridades competentes inicien de manera eficaz y urgente las acciones para lograr su localización y oportuno rescate. <p><i>Artículo 21:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho de los familiares y víctimas de desaparición a que las autoridades desplieguen las acciones pertinentes para su protección con el objetivo de preservar, al máximo posible, su vida y su integridad física y psicológica (párrafo primero); Derecho de los familiares y víctimas de desaparición correlativo a la obligación del Estado de realizar las exhumaciones de cementerios, fosas clandestinas o de otros sitios en los que se encuentren o se tengan razones fundadas para creer que se encuentran cuerpos u osamentas de las víctimas, conforme a los más altos estándares internacionales (párrafo tercero); Derecho de los familiares y víctimas de desaparición a que se les garantice siempre la correcta ubicación, recuperación y posterior identificación de los cuerpos u osamentas bajo estándares científicos reconocidos internacionalmente (párrafo tercero); Derecho de los familiares y víctimas de desaparición a estar presentes en las exhumaciones, por sí y/o a través de sus asesores jurídicos (párrafo cuarto); Derecho de los familiares y víctimas de desaparición a ser informadas sobre los protocolos y procedimientos que serán aplicados (párrafo cuarto); Derecho de los familiares y víctimas de desaparición a designar peritos independientes, acreditados ante organismo nacional o internacional de protección a los derechos humanos, que contribuyan al mejor desarrollo de las mismas (párrafo cuarto); Derecho a que la entrega de los cuerpos u osamentas de las víctimas a sus familiares se realice en estricto respeto e su dignidad y sus tradiciones religiosas y culturales (párrafo quinto); Derecho de los familiares de personas desaparecidas localizadas sin vida a que, a solicitud suya, se repatrien los restos mortales (párrafo quinto); Derecho de las víctimas de desaparición a que se reconozca su personalidad jurídica y a tener acceso al procedimiento de declaración especial de ausencia por desaparición (párrafo séptimo); Derecho de los familiares y víctimas de desaparición a contar con la protección de la declaración especial de ausencia por desaparición para garantizar el ejercicio de sus derechos patrimoniales y familiares, así como salvaguardar los intereses esenciales del núcleo familiar (párrafo séptimo).

A los derechos referidos en la tabla anterior deben agregarse los derechos a medidas de reparación – especialmente las de satisfacción que constan en el artículo 73 fracciones I, II, IV y VI –⁸ que están íntimamente ligados a la realización del derecho a la verdad y que pueden convertirse en una herramienta contundente para garantizarlo.

2. Extensión y límite del derecho a la verdad

<p><i>Artículo 19:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho a recibir información específica sobre los hechos victimizantes que les afectaron.
<p><i>Artículo 24:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho a acceder a los archivos relativos a las violaciones de derechos humanos; Limitaciones al derecho de acceso a archivos (párrafos cuarto y quinto).
<p><i>Artículo 25:</i></p> <p>Derecho de toda persona a saber si sus datos personales se encuentran en los archivos en poder del Estado y, en ese caso, después de ejercer su derecho de consulta, a impugnar la legitimidad de las informaciones y contenidos que le conciernan ejerciendo el derecho que corresponda.</p>

El derecho a la verdad tal como se contempla en la Ley General de Víctimas se caracteriza por su universalidad y su imprescriptibilidad (artículos 18, 19 y 20).

El hecho de que la Ley reconozca a toda persona y a la sociedad en su conjunto este derecho, lo vuelve universal. Esto significa que no solamente las víctimas son titulares de la exigencia de conocer sobre lo ocurrido, y que las restricciones al derecho de toda persona a recibir y circular libremente informaciones sobre los hechos está solamente condicionada por los derechos de las partes al debido proceso y a la intimidad de sus datos personales. Las restricciones a este derecho están contempladas en los párrafos cuarto y quinto del artículo 24, que dispone que el acceso a los expedientes y otras informaciones que contengan información que pueda estimarse como confidencial o que pueda propiciar un riesgo a la seguridad nacional estará restringida al público.

Ello no significa que no puedan conocerse los expedientes o que no se ventilen públicamente los hechos y la identidad de los perpetradores, sino que, tal como lo sugiere la redacción (aunque no lo explicita), debemos remitirnos a la legislación espe-

cial sobre el acceso a la información para determinar sus límites, y ello está regulado actualmente en el Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública⁹. El límite de la verdad es, en este caso, la intimidad de las víctimas.

Ahora bien, sobre el supuesto de posible afectación a la seguridad nacional, es preciso insistir en la excepción a toda reserva que contempla el artículo 115 de la legislación general sobre acceso a la información, que dispone que no procede en casos de violaciones graves de derechos humanos o crímenes de lesa humanidad. Asimismo, existe jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ha interpretado que en ningún caso sobre desapariciones forzadas pueden proceder las causales de reserva – incluyendo la de riesgo a la seguridad nacional y la de expedientes en proceso no concluidos –, con las salvedades relacionadas con la difusión de datos personales de las partes. En este caso, aún cuando pese la prohibición de dar a conocer tales datos personales, los expedientes pueden y deben hacerse públicos mediante versiones públicas en las que solamente deben testarse las informaciones estrictamente confidenciales (repetimos: los

datos personales), sin que ello pueda ampliarse a las informaciones sobre el relato de los hechos.

Por otra parte, el artículo 19 dispone que el derecho a la verdad es imprescriptible, es decir, que se trata de un derecho que puede ser exigido sin limitación de tiempo y de forma retroactiva. En este sentido, casos remotos en el tiempo, como las desa-

pariciones y otras violaciones de derechos humanos ocurridas durante la llamada “guerra sucia” u otras manifestaciones de violencia de Estado o de particulares ameritan y ameritarán siempre el derecho de la sociedad en general de conocer sobre los hechos y exigir informaciones a las autoridades, incluyendo el acceso a los archivos oficiales existentes.

3. Generalidades sobre mecanismos de investigación de la verdad

<p>Artículo 22:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho a que se garanticen mecanismos de investigación independiente, imparcial y competente (párrafo primero); ▪ Derecho a que los mecanismos de garantía del derecho a la verdad cumplan con el objetivo de esclarecimiento histórico preciso de las violaciones de derechos humanos, la dignificación de las víctimas y la recuperación de la memoria histórica (fracción I); ▪ Derecho a que los mecanismos de garantía del derecho a la verdad cumplan con el objetivo de determinar la responsabilidad individual o institucional de los hechos (fracción II); ▪ Derecho a que los mecanismos de garantía del derecho a la verdad cumplan con el objetivo de promover el debate sobre la historia oficial donde las víctimas de esas violaciones puedan ser reconocidas y escuchadas (fracción III); ▪ Derecho a que los mecanismos de garantía del derecho a la verdad cumplan con el objetivo de contribuir a la superación de la impunidad mediante la recomendación de formulación de políticas de investigación (fracción IV); ▪ Derecho a que los mecanismos de garantía del derecho a la verdad cumplan con el objetivo de determinar recomendaciones sobre las reparaciones, reformas institucionales y otras políticas necesarias para superar las condiciones que facilitaron o permitieron las violaciones de derechos (fracción V); ▪ Derecho a que los mecanismos de garantía del derecho a la verdad sean diseñados e implementados mediante consultas que incluyan la participación y la opinión de las víctimas, grupos de víctimas y de sus familiares (párrafo segundo); ▪ Derecho a que en la investigación sobre los hechos se garantice la confidencialidad de las víctimas y testigos cuando sea necesario para proteger su dignidad, integridad y seguridad (párrafo tercero); ▪ Derecho a que las informaciones que se desprendan de los mecanismos de investigación de la verdad sobre los hechos puedan ser utilizadas en procedimientos penales como pruebas con las debidas formalidades de ley (párrafo cuarto).
<p>Artículo 23:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho de las personas defensoras de derechos humanos (organizaciones de la sociedad civil, tales como asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas) de proporcionar a la autoridad competente los resultados que arrojen sus investigaciones de violaciones de derechos humanos con el fin de contribuir a la búsqueda y conocimiento de la verdad; ▪ Derecho de las personas defensoras de derechos humanos (organizaciones de la sociedad civil, tales como asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas) de realizar investigaciones sobre la verdad de los hechos de forma libre e independiente.

Los artículos 22 y 23 de la Ley General de Víctimas consagran de manera genérica el derecho de las víctimas y la sociedad civil organizada, por ejemplo las personas defensoras de derechos


humanos o las instituciones académicas, de investigar libre e independientemente sobre los hechos victimizantes, aportar las informaciones derivadas de sus búsquedas al debate público y a

los procesos institucionales en los que participen las víctimas, incluyendo el proceso penal.

Estos derechos deben entenderse como correlativos de deberes de las instituciones públicas –por ejemplo, de las autoridades judiciales– de conocer sobre las conclusiones de las investigaciones desarrolladas bajo esta modalidad e incorporarlas en sus propias resoluciones sobre el caso – en calidad de prueba, es decir, sujeta a las reglas de valoración correspondientes – y también a promover sus propias investigaciones, cuando estén facultadas para hacerlo (por ejemplo, deben hacerlo el Ministerio Público y los organismos públicos de protección de los derechos humanos), con el fin de multiplicar las informaciones disponibles sobre los hechos.

La generalidad con la que trata la Ley General de Víctimas este punto debe interpretarse en el sentido de que ahí se postula un mecanismo genérico de búsqueda de la verdad, sin que ello signifique que el mecanismo debe ser una unidad administrativa específica, o que deba ser solamente gubernamental. Lo que algunos han leído como una debilidad en la regulación es, más bien, una fortaleza de la legislación, pues abre la puerta a la multiplicación de investigaciones, capaces de corregir deficiencias de las autoridades típicamente identificadas como investigadoras, así como potenciar el derecho de las víctimas a coadyuvar en la investigación penal o ante el sistema Ombudsman. Tal coadyuvancia, garantizada por el artículo 20 apartado C fracción II constitucional, puede adquirir una amplitud y una eficacia auténtica a partir de una lectura práctica de los artículos 22 y 23 de la normatividad sobre víctimas.

Piense quien haya seguido en medios el caso Ayotzinapa lo que sería la investigación hoy, luego de los primeros intentos de clausura del asunto por parte de la autoridad ministerial, sin la intervención del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), trabajando en conjunto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, o la de grupos expertos de la sociedad civil como del Equipo Argentino de Antropología Forense.

La publicación de la Ley General de Víctimas representó la entrada en vigor del derecho a la verdad, pero no ha incidido por sí misma en dotarlo de vigencia en la realidad, ni lo hará, porque esa tarea excede la letra de la norma. Corresponde a las víctimas y sus acompañantes dar vida a este derecho, especialmente en el marco de los procesos que se siguen ante instancias de procuración e impartición de justicia, donde la verdad se ha vuelto una sombra tímida o se ha extinguido del todo, pero sobre todo en la calle, cuyo silencio u olvido son los mejores amigos de la impunidad y la perpetuación de las violencias. 

¹ Cfr. Resolución 9/11 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de “Derecho a la Verdad”, A/HRC/9/L.12, disponible en: http://ap.ohchr.org/documents/E/HRC/resolutions/A_HRC_RES_9_11.pdf

² Se recomienda la lectura del reciente Informe “Derecho a la Verdad en las Américas” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Derecho-Verdad-es.pdf>

³ Sobre la conexión del derecho a la verdad, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, véase el “Estudio sobre el derecho a la verdad” de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos E/CN.4/2006/91de 9 de enero de 2006, disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=E/CN.4/2006/91>

⁴ Por ejemplo, los Principios para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos mediante la Lucha contra la Impunidad de las Naciones Unidas (2005), disponibles en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G05/109/03/PDF/G0510903.pdf?OpenElement>

⁵ Un panorama de algunos mecanismos que han funcionado en otros países

⁶ Compárese el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos con el numeral 7 de los Principios para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos mediante la Lucha contra la Impunidad de las Naciones Unidas.

⁷ Cfr. “Derecho a la Verdad en las Américas”, *op. cit.* Párr. 12.

⁸ “Artículo 73. Las medidas de satisfacción comprenden, entre otras y según corresponda:

I. La verificación de los hechos y la revelación pública y completa de la verdad, en la medida en que esa revelación no provoque más daños o amenace la seguridad y los intereses de la víctima, de sus familiares, de los testigos o de personas que han intervenido para ayudar a la víctima o para impedir que se produzcan nuevos delitos o nuevas violaciones de derechos humanos;

II. La búsqueda de las personas desaparecidas [...];

IV. Una disculpa pública de parte del Estado, los autores y otras personas involucradas en el hecho punible o en la violación de los derechos, que incluya el reconocimiento de los hechos y la aceptación de responsabilidades; [...]

VI. La realización de actos que conmemoren el honor, la dignidad y la humanidad de las víctimas, tanto vivas como muertas.”

Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015

“YO SOY OLIVER WENCESLAO NAVARRETE HERNÁNDEZ, Y TAMBIÉN PENSABA QUE A MI, NO ME IBA A PASAR NADA...HOY, YA NO ESTOY AQUÍ,

¿Y MAÑANA, QUIEN SIGUE?”

ROBERTO VILLANUEVA GUZMÁN Y JAIME LUIS BRITO

El 24 de mayo de 2013, Oliver Wenceslao Navarrete Hernández, comerciante de 31 años de edad, fue privado de su libertad por un grupo de hombres armados en la colonia Ampliación Tepapa, del Municipio de Cuautla, Morelos, ubicado en el centro del país, a tan sólo unos 100 km de la capital mexicana.

El 3 de junio de 2013, Oliver fue encontrado sin vida, en el municipio vecino de Ayala, con signos de tortura y disparos de arma de fuego. Al ser notificada la familia, su madre; María Concepción Hernández y su tía Amalia Hernández, se trasladaron a las oficinas de Servicios Periciales del Estado de Morelos para identificar el cadáver y comenzar con los preparativos funerarios, acordes a sus tradiciones y creencias; sin embargo, se les negó la entrega del cuerpo de Oliver, argumentando la necesidad de llevar a cabo una identificación genética debido a las condiciones en las que éste se encontraba, a pesar de que la familia lo había identificado plenamente por la ropa que portaba, posteriormente a través de sus huellas digitales y además por características identitarias.

Al paso de los días, la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos (PGJEM) informó a la familia que no contaba con personal para realizar los estudios científicos

necesarios, y que por ello no era posible entregarles a Oliver, asimismo, no existía una línea de investigación clara y no se tenía ningún detenido por la privación de la libertad y posterior asesinato.

Tras observar la dilación de la PGJEM, María y Amalia ofrecieron hacer todo lo necesario para conseguir el personal y los insumos médicos necesarios para cotejar la muestra de ADN del cuerpo de Oliver con los proporcionados por sus padres, por lo que la PGJEM le solicitó a María Concepción llevar las muestras junto con personal de la PGJEM a la Fiscalía del estado de Guerrero, con la finalidad de agilizar la identificación. María y Amalia, cubrieron los gastos de transportación y acudieron personalmente a la Fiscalía de Guerrero.

El 24 de junio de 2013, los resultados de las pruebas científicas de identificación dieron positivo, ambas muestras tuvieron una compatibilidad de más del 99%, por lo que desde aquel día se tuvo la certeza científica de que el cuerpo encontrado el 3 de junio de 2014 era el de Oliver Wenceslao. A pesar de ello, Lilita Guevara Monroy, en ese momento Subprocuradora de la Zona Oriente del Estado de Morelos, le informó a la familia que aún no podían entregarles a Oliver, pues faltaban peritajes por hacer. Los



sucesos antes descritos y ésta última negativa dieron inicio a un proceso de revictimización, que intensificó los sufrimientos de la familia Navarrete Hernández, principalmente los de María; y de “Emi” y “Max”, nombres de los pequeños hijos de Oliver.

Pasaron semanas, luego meses, y la respuesta de la PGJEM seguía siendo la misma, el cuerpo no era entregado por que seguían haciendo falta más peritajes y de entregarlo a la familia, se podría entorpecer la investigación. No obstante, ahora se sabe que dichos peritajes eran innecesarios e inexistentes y por tanto no existía ninguna razón para seguir reteniendo el cuerpo de Oliver.

A pesar de que María y Amalia acudían de manera regular a pedir informes de los avances y las diligencias en la investigación, las autoridades les informaban que el cuerpo del joven comerciante se encontraba en las cámaras de refrigeración del Servicio Médico Forense de Cuautla, dependiente de la PGJEM.

El 28 de marzo de 2014, diez meses después del asesinato de Oliver Wenceslao, la Fiscalía General de Morelos (un día antes, por decreto, la PGJEM dejó de existir para convertirse en Fiscalía General) ordenó la inhumación de todos los cuerpos que se encontraban en las cámaras frigoríficas de los servicios médicos forenses de la ciudades de Cuernavaca y Cuautla (el número de cuerpos será discutido más adelante); ésta acción fue ordenada y operada por Ana Lilia Guerrero Moreira, entonces directora de Servicios Periciales.

El lugar elegido para trasladar y depositar los cuerpos fue el predio El Maguey, ubicado en la comunidad de Tetelcingo, en el municipio de Cuautla, el cual funcionaba como panteón de manera ilegal, pues no contaba con una concesión para su funcionamiento y no cumplía con los requisitos de ley. En ese predio, alrededor de 150 cuerpos fueron inhumados en una fosa de 3 metros de ancho, por 6 de largo y 4 de profundidad, carente de un correcto manejo de los cuerpos y un trato adecuado a los familiares¹.

Como dato complementario cabe mencionar que el mismo día en que inhumaban ilegalmente a Oliver y más de 110 cuerpos, el gobernador del estado de Morelos, Graco Ramírez Abreu, conmemoraba por primera vez el “28 de marzo Día Estatal de las Víctimas”, establecido en la Ley, también ofreció una disculpa pública a todas las víctimas del estado y se comprometió a construir un Memorial de las Víctimas de Morelos, para garantizar su derecho a la memoria (hasta la fecha no se ha construido).

“Mi hijo era tan noble, que se quedó hasta el fondo para cargarlos a todos”

Después de diversas reuniones con la FGE e incluso una reunión informal con el gobernador del estado, el cuerpo de Oliver permanecía en la fosa y no existía ninguna respuesta acerca del día en que María iba a recuperar el cuerpo de Oliver. Fue hasta noviembre de 2014 que un funcionario público de la misma FGE se puso en sus zapatos y les comunicó extra oficialmente a María y Amalia que el cuerpo de su hijo y sobrino había sido inhumado en una fosa, pero que no podían mencionar quien les había dado la información por miedo a represalias.

Inmediatamente después de enterarse de este suceso, exigieron que se les informara acerca de la existencia de esta fosa, al verse descubiertos, el 4 de diciembre de 2014, el fiscal de la zona oriente, José Manuel Serrano Salmerón, notificó oficialmente que el cuerpo de Oliver se encontraba en la fosa clandestina de Tetelcingo.

Por la presión de la familia Navarrete Hernández, la FGE programó la exhumación del cuerpo de Oliver para el 5 de diciembre, pero se negaron a que María y Amalia estuvieran presentes en el procedimiento, argumentando que la FGE no les podía proporcionar el equipo y vestuario necesario y podían poner en riesgo su salud, sin embargo, la madre y tía de Oliver pidieron la lista del material que necesitaban para acompañar la diligencia y, al día siguiente, compraron todo lo necesario efectuando un gasto de aproximadamente diez mil pesos.

Al llegar el día, María y Amalia acudieron al lugar donde la FGE les había indicado para verse y acudir juntos a la fosa, al llegar, los peritos les informaron que no podría realizarse la diligencia por que no contaban con escalera. Indignadas, discutieron con el personal de la FGE y exigieron que no se cancelara la exhumación y ofrecieron regresar a su domicilio para traer las escaleras que hicieran falta, la FGE aceptó.

Cuando María y Amalia regresaron, los peritos ya no estaban, incumpliendo con el acuerdo de que las esperarían hasta que regresaran con las escaleras, esto no las detuvo e indagando con diversas personas de la comunidad de Tetelcingo dieron con el lugar donde se encontraba el panteón irregular. Al llegar, la FGE se sorprendió por la presencia de las hermanas Hernández y notablemente nerviosos les ofrecieron una disculpa por no esperarlas pero no les dieron ninguna razón del por qué.

Los peritos ya habían iniciado con la exhumación, la tierra que cubría los cuerpos estaba siendo removida con una retroexcavadora, además de que observaron cómo sólo algunos de los peritos estaban utilizando la vestimenta que les exigieron utilizar, por lo que María y Amalia se negaron a usar el equipo, además de darse cuenta que las peticiones del uso de un traje especial y las escaleras sólo eran pretextos para que las hermanas Hernández no estuvieran presentes en la exhumación.

Por obvias razones, María y Amalia no tenían ningún tipo de confianza en la FGE, las constantes mentiras, omisiones y comisiones de tratos inhumanos y degradantes, les hicieron llevar consigo un equipo de video para grabar toda la diligencia. Los peritos les exigieron dejar de grabar amenazándolas que estaban cometiendo un delito, al saber que este argumento no era procedente, las hermanas Hernández recabaron la exhumación.

En el video se observa como personal de la dirección de servicios periciales fueron sacando los cuerpos y como los iban colocando en tablas de madera que hacían las veces de camillas im-

provisadas y luego eran embalados con plástico. La separación de cada cama de cuerpos estaba separada por una delgada capa de tierra, algunos de los restos embalados contenían una botella de plástico PET, donde, según el Fiscal General del Estado, contienen un papel con un número de identificación, sin embargo, de acuerdo al testimonio de María y Amalia una buena parte de los cuerpos carecía de ella.

Las imágenes dan muestra de cómo la FGE no tenía idea del lugar exacto donde se encontraba Oliver, por lo que tuvieron que sacar todos los cuerpos de la pequeña fosa, muchas veces apoyándose en la retroexcavadora para facilitar el trabajo pero sin tener ninguna consideración con los cuerpos, la forma en la que los sacaron dificultará los futuros procesos de identificación de lo que les pasó, posibles delitos y violaciones a derechos humanos que pudieron haber ocurrido a éstas personas cuando se encontraban con vida. María y Amalia contaron 150 bolsas con restos humanos, no por ello quiere decir que se trata de 150 personas, podrían ser menos o más, sólo abriendo el contenido de las bolsas e identificando cada una de las partes, podremos saber de cuantas personas se encuentran inhumadas.

Por si este relato no le parece indignante, algo que llamó la atención de las hermanas Hernández fue que en el transcurso de la diligencia (la cual sólo consistía en exhumar el cuerpo de Oliver), una de las bolsas llamó la atención de los trabajadores de la FGE y, con asombro, manifestaron haber encontrado “el cuerpo de la maestra” y que, de una vez, sacarían el cuerpo para regresarlo a la Fiscalía. De acuerdo a Amalia, se trata de una maestra del municipio de Cuautla quien fue secuestrada y posteriormente asesinada en el mismo año que Oliver, a pesar de estar identificada también la trasladaron a la fosa, por si faltara algo más para darnos cuenta de las acciones criminales e inhumanas realizadas a las familias de las víctimas y a los cuerpos inhumados ilegalmente en la comunidad de Tetelcingo.



Fotografía de Prensa UAEM

Oliver se encontraba en la última cama de cuerpos, para su madre esto no fue una coincidencia, en palabras de María: “Mi hijo era tan noble, que se quedó hasta el fondo para cargarlos a todos” y, “en ese momento escuche a mi hijo decirme: Mamá, a ellos también los están buscando, ayúdalos a que regresen con sus familias”. Al igual que María y Amalia, tampoco podemos concebir que en un país donde existen al menos 26,000 personas desaparecidas y en una nación donde existen decenas de colectivos de madres y padres buscando a sus hijos, existan 150 bolsas con restos humanos, más 100 cuerpos en las cámaras frigoríficas de la FGE y, los 68 cuerpos de la otra “fosa común” de la FGE, sean personas que nadie los está buscando. Si volvemos a exhumar los cuerpos y los confrontamos con una nueva base de datos construida a partir de ADN de familiares de víctimas de desaparición de todo el país, encontraremos a muchas y muchos de nuestros desaparecidos.

María y Amalia continuaron buscando verdad y justicia, presentaron una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos e investigaron los hechos para conocer quiénes fueron los responsables de la inhumación clandestina, esta vez no sólo buscando la justicia para Oliver, sino también para ayudar

a que las personas que se encuentran en la fosa de Tetelcingo puedan regresar con sus familias. Durante meses acudieron a la FGE para denunciar los hechos, pero no les hicieron caso ni se abrió una averiguación por lo sucedido, tampoco había ningún detenido o una línea de investigación clara por el secuestro y homicidio de Oliver, incluso la familia ha sido objeto de amenazas veladas de funcionarios o abiertas de parte de individuos sin identificarse, quienes han exigido a la familia “ya no moverle o se los carga la verga”.

LA UAEM ACOMPAÑA A LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIARES

Fue hasta finales de septiembre de 2015 que tuvimos el primer contacto con Amalia y María, a pesar de su largo caminar, el caso no había trascendido en medios y la mayoría de las personas que habitamos en Morelos desconocíamos el caso. El encuentro se dio gracias a la intervención de Jaime Luis Brito (periodista y en ese tiempo Director de Servicio Social de la UAEM), quien recientemente había conocido del caso y que gracias a él volvía a estar presente en medios de comunicación. Al enterarnos de lo sucedido, Javier Sicilia, nuestro Rector el Dr. Jesús Alejan-

dro Vera Jiménez y nuestro equipo del Programa de Atención a Víctimas, nos dimos a la tarea de documentar el caso y ofrecer acompañamiento jurídico y al proceso no jurisdiccional, además de denunciar públicamente lo sucedido.

En pocos días el caso de Oliver acaparó la mayoría de medios de comunicación locales y reveló a la sociedad morelense que la FGE carece de protocolos para el trato digno de los cuerpos que están bajo su custodia, además del ejercicio de prácticas dilatorias para obstruir la justicia y ocultar información a quienes buscan a sus familiares. Asimismo, dio cuenta de cómo la CDHEM no dio seguimiento a la queja hasta que el caso se difundió en los medios, y sobre todo, la negligencia por parte del estado en base a la procuración de justicia y de cómo no hace los esfuerzos necesarios para localizar a los parientes inmediatos de las víctimas.

Por estas razones, el 12 de noviembre de 2015, la UAEM y su Programa de Atención a Víctimas, acompañadas de colectivos de familiares de víctimas², organizaciones defensoras de derechos humanos³, así como personas defensoras de derechos humanos y académicos⁴, publicaron un desplegado a nivel nacional que solicitaba al gobernador Graco Ramírez y al Fiscal General Javier Pérez, responder públicamente a la sociedad civil las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué abrir fosas en predios que no cuentan con los servicios básicos establecidos por la legislación en la materia? ¿No existe ya una fosa común en Cuernavaca para la inhumación de cuerpos que no son identificados o reclamados?

2.- De acuerdo con la familia y los abogados de Oliver Wenceslao Navarrete Hernández, los cuerpos no tenían documentos de identificación, ni siquiera el número de carpeta de investigación respectiva, ¿Por qué? ¿Qué se quiere ocultar al etiquetar hasta ahora los cuerpos?

3.- ¿Por qué la familia contabilizó 150 cuerpos, mientras que ustedes hablan de 105 y ahora de 103 porque afirman que ya fueron entre-

gados dos cuerpos a sus familiares? ¿Por qué hasta ahora se entregan dos cuerpos de los que ya existían carpetas de investigación?

4.- ¿Por qué el cuerpo de Oliver Wenceslao fue arrojado a una fosa común a pesar de estar plenamente identificado por sus familiares y custodiado por la Fiscalía?

5.- Poner las carpetas de investigación a disposición del público ¿incluye la posibilidad de que los familiares de personas desaparecidas puedan realizar estudios para verificar que sean o no las víctimas?

6.- El gobierno del estado ¿no tiene suficiente capacidad para evitar la proliferación de fosas clandestinas o en lugares que no cumplen con las especificaciones jurídicas y de salud?

7.- ¿Por qué dadas las condiciones de desaparición en el país no se hicieron las pruebas correspondientes, entre otras las de ADN?

Junto con las respuestas, los abajo firmantes exigimos también:

1.- Investigar a fondo las irregularidades a la brevedad respecto a esas fosas clandestinas e ilegales y presentar públicamente las conclusiones correspondientes.

2.- Establecer el deslinde de responsabilidades de los involucrados en este caso. Consideramos que las actuaciones de la Fiscalía del Estado fueron revictimizantes y presumimos incluso que el hecho puede configurarse en un crimen de lesa humanidad.

3.- Hacer cumplir, tal y como lo mandata la Ley General de Víctimas, el derecho de las familias de desaparecidos -83 personas en el estado de Morelos en los últimos dos años, según diversos reportes de organizaciones civiles, así como las más de 26 mil en todo el país- a realizar las pruebas necesarias para comprobar si los cuerpos corresponden o no a sus familiares desaparecidos.

4.- Para ello, es necesario, más allá de la apertura de las carpetas de investigación, reabrir las fosas y establecer el número de cuerpos que contienen, además de que un grupo de pe-

ritos independientes coordinados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos realicen las pruebas necesarias para determinar su procedencia.

5.- Que los ayuntamientos, el de Cuautla en primer término, identifiquen las fosas que dentro de su territorio se encuentren fuera de la Ley, pues está claro que no existe tal identificación. Las autoridades municipales de Cuautla fueron las últimas en conocer del caso de estas fosas.

6.- El gobierno del estado debe establecer un diálogo activo y público con los familiares de las víctimas de desaparición y de los demás delitos, así como con organizaciones y colectivos que las acompañan, para crear estrategias y acciones concretas de respuesta a sus demandas.

7.- Debe, además, promover en el Congreso del estado una reforma que dote de la autonomía necesaria a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos, para que pueda realizar su trabajo de reparación del daño y de acompañamiento psicosocial.

A raíz del comunicado, colectivos de víctimas y defensores de derechos humanos, sostuvimos una reunión con el Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, Matías Quiroz Medina, en la cual a pesar de conocer los motivos de la reunión mediante el desplegado antes mencionado y entregado un oficio con el mismo contenido, el Fiscal General del estado no se presentó, debiéndose retrasar la reunión por más de 1 hora hasta que finalmente llegó.

Después de más de tres horas de discusión con el Secretario de Gobierno y el Fiscal General, se toman acuerdos pero sin que quedara constancia de los mismos pues se negaron a firmar la minuta correspondiente. Nos dejaron esperando por más de cuatro horas, pero simplemente no vuelven a acudir a la reunión, es decir, se desaparecen.

Una de las demandas fundamentales de las víctimas era que el gobierno del estado acepta-

ra la intervención de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para investigar las condiciones en las que fueron inhumados en esas fosas clandestinas los cuerpos encontrados y determinar el estatus en el que se encontraban las carpetas respectivas. Sin embargo, el gobierno no se negó en todo momento a aceptar nuestro derecho de contar con la asistencia de la UAEM para que coadyudara en las investigaciones con las autoridades estatales. Para responder a la petición de asistencia científica, la UAEM a través del Programa de Atención a Víctimas creó en noviembre de 2016, la Comisión Científica de Identificación Humana⁵, encabezada por el Dr. Iván Martínez Duncker, Director del Centro de Investigación en Dinámica Celular de la UAEM.


Posterior a esta reunión, el Fiscal General del Estado ha comparecido en dos ocasiones ante el Congreso del Estado de Morelos, aceptando que al menos 11 de los cuerpos no cuentan con ningún tipo de documentación ni averiguaciones previas, es decir, no saben cómo llegaron los cuerpos a la fosa, asimismo ha informado que “41 cuerpos se identificaron por muestras genéticas, 13 por medio de los registros AFIS y siete con ayuda de testigos; la suma de ellos da 61 cadáveres identificados”⁶, cabe mencionar que la identificación testimonial carece de rigor científico. En caso de que hubiera sólo 116 cuerpos como lo ha informado la FGE, estamos hablando de que 57 cuerpos no cuentan con un perfil genético.

Por otro lado, si el caso no hubiera trascendido a medios nacionales e internacionales, la FGE no hubiera abierto ninguna averiguación previa para fincar responsabilidades de carácter administrativo y judicial en contra de los presuntos responsables de la inhumación ilegal. Asimismo, la FGE subió las muestras genéticas recabadas a algunos de los cuerpos de la fosa de Tetelcingo a la base de datos CODIS casi dos años después de haber inhumado los cuerpos y casi cinco años después de haber tomado la primera muestra.

Como parte de la investigación por parte de la FGE el Coordinador Regional de Servicios Periciales en la Fiscalía Oriente, Gerson Cervantes Gurrea y la ex directora de Servicios Periciales, Ana Lilia Guerrero, fueron vinculados a proceso por el delito de mal procedimiento en inhumación y exhumación de cuerpos.

En la audiencia de vinculación a proceso del 16 de febrero de 2016, Amalia Hernández exhortó a la FGE a agilizar las investigaciones, “Nosotros lo dijimos desde un inicio queremos que esto sea un parte aguas, que sea un antes y un después. Las autoridades están acostumbradas que nos quedemos callados y que nos queremos con nuestros dolor, pues de ahora en adelante que entiendan los servidores públicos que también tendrán castigo por las omisiones que cometan en contra de la sociedad”.

María y Amalia continúan buscando la justicia por el secuestro y asesinato de Oliver, así como por las actuaciones criminales de las autoridades del Gobierno del Estado de Morelos, además, han convertido su dolor en causa y junto con el Programa de Atención a Víctimas de la UAEM, no descansaremos hasta llegar a la verdad de los hechos y dar certeza a las familias de las víctimas del estado y del país, de que en la fosa clandestina de Tetelcingo no se encuentra ninguno de sus seres queridos.

El caso de Oliver, junto con los otros 149 cuerpos que fueron depositados en las fosas clandestinas de la Fiscalía, en Tetelcingo, son casos paradigmáticos, pero no los únicos ni los peores. Según datos oficiales, son más de 27 mil personas desaparecidas y casi 200 mil de asesinadas en el contexto de la guerra contra las drogas. Son una muestra de la barbarie que atraviesa el país y en la que las autoridades están involucradas y son responsables, sea por omisión, por acción directa o por complicidad. 

¹ El Comité Internacional de la Cruz Roja recomienda, aún en situaciones de desastre, que los cadáveres sin identificación se coloquen en una sola capa y no uno sobre otros, además de que exista una distancia de 0,4 m entre cuerpo y cuerpo, con el objetivo de preservar las evidencias para futuras investigaciones forenses.

² Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California (Baja California); Colectivo Colibrí (Distrito Federal); Colectivo por la Paz,

Xalapa (Veracruz); Comité de Familiares y Amigos Secuestrados, Desaparecidos y Asesinados en Guerrero (Guerrero); Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (El Salvador); Deudos y Defensores por la Dignidad de Nuestros Desaparecidos (Estado de México); El Solecito de Veracruz (Veracruz); Familiares de Orizaba y Córdoba (Veracruz); Familiares en Búsqueda María Herrera, A.C (Distrito Federal y Michoacán); Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (Jalisco); Frente de Víctimas del Estado de Morelos (Morelos); Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (Coahuila); Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México; Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (Nuevo León); Justicia para Nuestras Hijas (Chihuahua); Los Otros Desaparecidos de Iguala (Guerrero); Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad; Red de Enlaces Nacionales; Víctimas y Ofendidos del Estado de Morelos, A.C. (Morelos) y Voces Unidas por la Vida (Sinaloa).

³ Bordados por la Paz; Cauce Ciudadano A.C.; Centro de Capacitación y Defensa de Derechos Humanos e Indígenas (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos Fray Juan de Larios A.C. (Coahuila); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte; Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolome Carrasco Briseño” A.C. (Oaxaca); Colectivo Las Alamedas; Colectivo de Organizaciones Michoacanas Pro Derechos Humanos, A.C; Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (Baja California); El Grito Más Fuerte; Escuela Latinoamericana de Actoría Social Juvenil; Fundación para la Democracia -Alternativa y Debate - A.C.; Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C.; Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C.; Jóvenes Ante la Emergencia Nacional; La Alameda Morelos; Nuestra Aparente Rendición; Movimiento de Liberación Nacional; Red Retoño de Prevención Social de la Delincuencia Organizada; Ririki Intervención Social.; Servicios y Asesoría para la Paz, A.C.; Taller de Desarrollo Comunitario A.C. (Guerrero); Zacatecanos por la Paz.

⁴ P. Alejandro Solalinde; Andrés Barreda Marín; Cecilia Soler, Enlaces Nacionales; Carlos Cruz, Cauce Ciudadano A.C.; Daniel Gershenson Shapiro, Alarbo A.C.; Daniel Giménez Cacho, actor, Colectivo el Grito Más Fuerte; Dra. Carolina Robledo Silvestre, catedrática CONACYT-CIESAS D.F.; Dr. Daniel Vázquez, Profesor-Investigador de FLACSO-México; Erika Llanos Hernández, Cauce Ciudadano; Gilberto López y Rivas; Gustavo Esteva Figueroa; Hna. Consuelo Morales Elizondo; Mtro. Iván García Gárate, Profesor de la Universidad del Claustro de Sor Juana; Jacobo Dayán, consultor en derechos humanos y en políticas de memoria; Dr. José Antonio Cuevara Bermudez, Director Ejecutivo, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Laura Impereale, cineasta y productora; Magdiel Sánchez Quiroz, Constituyente Ciudadana; Fray Miguel Concha Malo, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria; Mtro. Michael W. Chamberlin, Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; Mtro. Pablo Romo Cedano, Presidente del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; Fray Raúl Vera López; Roberto Villanueva Guzmán, Director de Atención a Víctimas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Dra. Sandra J. Ley Gutiérrez, Profesora Visitante del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas CIDE; Dr. Sergio Aguayo Quezada, Profesor Investigador del Colegio de México/Harvard University; Mtro. Silvano Cantú, defensor de derechos humanos; Sophie Alexander-Katz, actriz, Colectivo el Grito Más Fuerte; Víctor García Zapata, Fundación para la Democracia A.C.; Mtra. Ximena Andión Ibáñez, Presidenta de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

⁵ Boletín No. 1020, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

⁶ Boletín 07/2016, Fiscalía General del Estado de Morelos.

CUALQUIER DÍA

RICARDO ARIZA

El cuerpo se romperá.

Astillará las sábanas un martes.

Olor a café supurarán las comisuras.

Náufragos se detendrán tus ojos en la página,

¿relumbrará el árbol de naranjas a pesar de las palomas?

¿Algo más que gusanos devorará mi carne sibarita?

La casa y sus frutos madurarán de noche
con el sol de abajo.

Habré amado intensamente el estallido,
explotando,

pozo sin reposo,

siempre quieto, siempre ardiendo,

siempre fondo sin pozo.

El día en que perderé mis ojos,

¿mañana, tarde, primavera?

Recordaré las catedrales y las ciudades visitadas.

Como si en ello se me fuera la vida.

Un día cuando deje de llamarle,

y sólo sea el viento que dobla la calle,

semáforo para las nubes,

esencia Chanel No. 5 en algún cuello rosadito de diamantes

o, cuando sea absolutamente necesario,

igual que una tortilla con frijoles en Tijuana.

Mi nombre no lo dirá la lluvia,

no lo dirá el Kiosco, el puesto de periódicos,

no lo murmurarán las secretarías,

no dirán mi nombre las bocinas de ofertas,

los pasajeros buscarán un destino en los cristales,

un día con mar soplará en mis huesos húmeros,

y subiré, supongo, a ese autobús,

con la alegría de quien lleva su boleto.

OTRO

RICARDO ARIZA

Otro será el que mire las calles y dibuje entre miradas

las catedrales, otro será el que imagine tiempos
de realidad escrita y tiempos en edición bilingüe.

Otro atraparé la noche, otro caminaré sobre tus zapatos.

Alguien desconocido leerá y dejará abiertos tus libros.

Otro beberá agua en la madrugada y se quedará pensando,
mirará por la ventana el tamaño de una estrella,
congelará las verduras y el pollo

en el lugar menos indicado,

probablemente incendie la casa,

quizá retoque tus fotos y nunca repare la tubería.

Otro, ajeno, enemigo de tus buenas costumbres

se reirá y revolcará en el piso,

liberará tus monstruos sagrados,

bramarás espuma desde el lunes,

ensuciando las calles de estiércol boscoso,

las calles oscuras que otro camina,

las habitaciones de paso que nadie alquila.

Sin sombra te arrastrarás hasta cavernas.

La ciudad desaparecerá cuando el tequila
recorra tus labios

y las luces de amarillento plasma

borren tu rostro y te devuelvan el tuyo:

No serás tu padre, no serás el hermano,

ese no ser te reconforta, incluso has dejado una propina.

Ricardo Ariza. Cuernavaca, Mor., México (1973). Escritor y editor. Ha publicado el libro de poemas *El título es consecuencia del azar* (Colección El Ala del Tigre, UNAM, 1996). Y *Física de cuerpos ausentes* (Colección La Hogaza /5. Instituto de Cultura de Morelos, 2009). Así como la antología personal *En donde la memoria arde*. (INBA, CONACULTA, Editorial Eternos Malabares, 2013). Es compilador de la *Antología de cuentos latinoamericanos* editada por SelloImpreso 2014; autor del manual *Maíz. El sustento que da la vida*. Es colaborador de la revista francesa *El Café Latino*.

“MAMÁ, VEN POR MÍ, AQUÍ ESTOY”

ANGÉLICA RODRÍGUEZ MONROY

Desgraciadamente nuestros hijos son un expediente, un número más. No podía dormir, no deseaba dormir por estar al pendiente del teléfono y escuchar la voz que dijera “Mamá ven por mí, aquí estoy”

MI NOMBRE ES ANGÉLICA Rodríguez Monroy soy mamá de Viridiana Morales Rodríguez, quien desapareció el 12 de agosto de 2012 en un poblado del Estado de México llamado San Pedro Tlanixco perteneciente al municipio de Tenango del Valle.

Mi hija salió a acampar con su esposo para festejar su aniversario de bodas, debió haber sido un día de felicidad sin embargo no fue así. Desde ese día hasta hoy, 12 de abril del 2016, no he tenido noticias de mi hija, no sé qué ha sido de ella, no sé dónde esté, ni con quién, no tengo idea de nada, a casi cuatro años de su ausencia.

Ha sido un proceso muy fuerte el hecho de que mi hija no esté aquí, seguir buscando y averiguando, ha sido muy duro, me ha costado mucho trabajo.

Mi vida a partir de que no localizaron a mi hija, dio un giro completamente, desde no querer aceptarlo y vivir con la incertidumbre de la duda, hasta no querer moverme del lugar de donde se suponía podíamos encontrarla. Ahora

sé que la buscaba en el lugar equivocado porque nunca nos dijeron a qué lugar irían a festejar, nunca supe el lugar específico a donde se dirigían, ni siquiera ella, lo único que ella sabía es que estaría en un lugar entre el estado de México, Morelos y Puebla.

Los primeros días los estuvimos buscando en Amecameca, recuerdo que fueron días muy grises de no querer bajarme de los cerros, llovía y hacía mucho frío, recuerdo que las autoridades que nos acompañaban decían que ya no podíamos estar ahí por seguridad, que ya era tarde, y yo no quería bajarme, seguía gritando, esperando escuchar su voz a lo lejos, que me contestara “aquí estoy” o ver su imagen como yo la imaginaba en esos momentos, lastimada, rasguñada, sucia, así quería verla en cualquier momento y no me quería salir de ahí, hasta no verla aparecer.

Regresábamos diario, para mí, esos días fueron los más dolorosos y difíciles de toda mi vida: no comía, no deseaba dormir por estar al

pendiente del teléfono y escuchar su voz diciéndome “Mamá, ven por mí, aquí estoy”. No sé cuánto tiempo pasé así, fueron meses en los que mi menor preocupación era yo, tener que comer y dormir; mi mente y todo mi ser estaba enfocado en saber dónde estaba, tratar de encontrarla, me decían que fuera a un lugar y a otro, era un mundo de información que en ese momento yo no alcanzaba a procesar. Ahora hay muchas cosas que analizo y que en ese momento no las recordaba, como si me remontara a ese instante y me estuvieran pasando una película, y yo estuviera flotando sin ser parte de ella, como una espectadora; porque era muy doloroso para mí aceptar el no poder encontrarla, fueron momentos de mucha angustia, de ir y venir sin tener ningún resultado positivo.

Siempre he estado rodeada de mucha gente, de mi familia, tengo otros dos hijos pero me sentía completamente sola porque a pesar de que había tanta gente, nadie tenía una respuesta, nadie me decía lo que yo quería escuchar, todo mundo hablaba, todo mundo opinaba, todo mundo daba consejos y sin embargo una siente que hablan otro idioma, que nadie, nadie está sintiendo lo que tu sientes, quisieras tener ese lazo que tienes con tus hijos. Yo recuerdo cuando nació Viridiana y quería que en ese momento fuera así, como cuando escuché su llanto la primera vez, estaba medio anestesiada y yo sabía que ese llanto era el de mi hija, aunque lloraran otras dos que estaban ahí, yo sabía exactamente sin haberla visto, la pude identificar, y cómo me hubiera gustado tener esa intuición en ese momento cuando la buscaba, sin embargo no se puede y ya hace más de tres años y medio, sigo en la búsqueda, en esta lucha. Lo que yo he aprendido de todo esto, de ese dolor tan grande, lo que me ha hecho seguir adelante, es conocer la verdad, saber dónde está, qué sucedió, que se haga justicia.

En todo este camino, se han acercado más personas a mí, que están en una situación igual

o veces hasta peor, a veces mucha gente pensaría que eso es lo peor que te puede pasar y yo siempre he dicho eso, no me puede pasar nada peor que no saber dónde está mi hija, sin embargo llega gente a ti que le ha pasado lo mismo, pero que está en peores condiciones que tú, porque creo que a mí en un momento lo que me ha ayudado a seguir adelante, lo que me ha dado fuerza, ha sido que mi familia me ha cobijado, ha estado ahí en todo momento apoyándome, que nunca me dejó sola. Siempre he contado con ellos hasta la fecha y yo he conocido mucha gente que le ha sucedido lo mismo y sin embargo no tienen el mismo apoyo, hay gente a la que su familia los dejó solos, que los deja caminar en la lucha solos y entonces no tienen ese aparato que te sostiene que es la familia y no tienen de dónde sacar fuerzas para seguir en esta búsqueda.

Cada quien tiene su concepto de Dios, para mí fue un momento de luz, de comunicación; fue una llamada que alguien se atrevió hacerme, alguien que no tiene escrúpulos, gente que no sé si tenga corazón, pero me hicieron una llamada diciéndome que sabían el lugar exacto donde estaba enterrada mi hija, que depositara 5,000 pesos para que ellos me dieran el lugar y que después, en el momento que tuviera los huesos de mi hija en mis manos les depositara otros 5,000, que ellos me iban a estar vigilando y que iban a estar en ese lugar y que si yo no depositaba los 5,000 no iban a permitir que me llevara los huesos de mi hija. La persona que me hizo esa llamada lo aseguró de tal manera que yo lo creí y ese momento para mí, fue acercarme a una certeza que hasta hoy no tengo. Enfrentarme a la posibilidad de no poder besar a mi hija, que lo único que iba a recibir eran sus restos, fue enfrentarme conmigo misma y con la ausencia, con todo lo que siento, rendirme y decir yo ya no puedo con esto, ya he hecho todo lo humanamente posible, pero es demasiado para mis pocas fuerzas.

Yo le cuestioné Dios y le pregunté por qué a mí, por qué mi hija, si ella nunca le hizo daño a nadie, si es una niña que sólo daba amor, preocupada por niños con problemas de síndromes, con capacidades diferentes, si es una niña que desde el kínder sus maestros siempre me felicitaron por sus promedios de 9 y de 10 por qué, por qué a mí, por qué a mi hija, si yo no le deseo mal a nadie y en la medida que he podido he tratado de apoyar a los demás.

El llanto como el alma también se transforma, ya no lloraba, aullaba, de sólo pensar que yo no iba a poder abrazarla, cuando paso ese momento, yo me quede agotada.

Tomé el teléfono e hice las llamadas que tenía que hacer para verificar la información que me habían dado, afortunadamente se pudo comprobar que me habían llamado para extorsionarme de un penal de Durango, no podía ser confiable esa información, sin embargo eso a mí me hizo darle un giro a lo que yo estaba haciendo, retomar fuerzas y decir: no voy a permitir que nadie me venga a decir mentiras y que nadie me este lastimado más de lo que ya estoy, para decirme “tu hija está aquí, está allá” sino en ese momento convertirme en actora, yo ser la protagonista de buscar, de cuestionar, de prepararme para que no venga cualquier persona y me diga dónde está, sino que todo sea algo que yo pueda comprobar y que yo esté involucrada. Ese momento para mí fue darle un giro a ese dolor y decir de ahora en adelante ese va ser mi motivo para luchar para que a nadie más le hagan lo que me hicieron a mí, para dar una respuesta a tantas personas, para yo misma buscar mi respuesta, para yo misma ser quien busque, ser quien tenga la certeza de lo que se esté haciendo y a partir de ese momento yo pude levantarme y decirme creo que en este proceso, hay un mensaje, yo no entendía ese mensaje, yo no entendía porqué me había pasado a mí, porqué a mi hija, lo que puedo decir hoy, es que para mí fue un cuestionamiento, ¿Qué es lo que quieres? ¿Por qué me haces esto? ¿Por qué me

pasa esto? Y me cuestioné qué es lo que tengo que hacer para poder llegar a la verdad, qué camino tengo que seguir, qué es lo que tengo que hacer, para que me devuelvan a mi hija.

Hasta hoy, no sé si la encontraré o si me la van a devolver, lo que sé y me ha dado fuerza y estoy plenamente convencida es que el **por qué** no lo entiendo, y el **para qué**, es lo que me ha permitido seguir luchando y que me ha permitido de todos esos pedazos que había de mi persona, reconstruirme, porque desde el momento en que mi hija no está, en el momento que ya no sé de ella, es como si yo estuviera en pedazos no soy un ser entero, porque no entendía muchas cosas, no estaba aquí, mi mente, esta en otro lado, no dormía, no comía, no estaba completa.

Entonces tuve que empezar a recuperar esos pedazos de mí y darle un giro a ese dolor, a algo tan feo, tan negativo, tan doloroso, convertirlo en algo positivo, en algo que pueda ayudar a mi persona y a otras más y para mí eso es como si fuera un aliciente, el hecho de poder sentirme útil o poder darle una respuesta a una mamá que llega con la misma situación, es como revivir lo que a mí me sucedió, pero darle un abrazo y decirle lo que yo hubiera querido escuchar en ese momento para mí eso es como empezar a sanar una herida muy profunda y cada vez que llega alguien a solicitar mi apoyo, el escuchar y que está en una situación muy similar y poder darle una herramienta y decirle esto no es así y poder abrazar a esa persona, poder decirle que no están solas, es reflejarme en esa persona y utilizar de lo malo que me paso a mí, que ella no pueda sentir o que no llegue a sentir a tal grado ese dolor, evitar que se sienta tan sola, es algo que yo hubiera querido que alguien más lo hiciera conmigo y sin embargo no lo tuve y esto para mí es como si empezara a sanar un poquito la herida, como ponerle pomadita a la herida y que arda menos y entonces es acumulable, por eso te va dando fuerza. A mí por ejemplo, lo que me da esa fuerza son mis hijas, pero el hecho de




Memorial para Viridiana en la Facultad de Psicología de la UAEM

poder ayudar a alguien más, eso te va motivando a seguir adelante, a pensar que estás siendo útil. Creo que mi dolor puede servir de ejemplo y de invitar a alguien más a darle un sentido positivo, es muy difícil, no todas la persona sabemos o podemos echar mano de esto, no entiendo hasta la fecha de dónde sale mi fuerza y creo que es una fuerza que sale de muy adentro.

Ver cómo el mundo se acaba en otras personas cuando viven algo similar y que no quieren o pueden salir, lograr pararme frente a ellas y decirles que si se puede y yo quiero que estén bien y que juntas podemos estar mejor y eso a mí me hace seguir día con día. Me da la fortaleza y la fuerza para seguir buscando y viendo nuevas alternativas para construir mi vida, porque hubo un momento, que no tenía ganas de levantarme, de hacer nada, sin embargo en este proceso cuando yo me di cuenta que no iba a permitir que nadie más me hiciera más daño, tomé las riendas de mi vida y no voy a permitir que nadie más me engañe, entonces yo tengo

la obligación de capacitarme, de aprender, de cuestionar, de investigar, de hacerme de las herramientas necesarias para poder encontrar la verdad y de esa verdad acompañar a otros a que encuentren también esa búsqueda; decirles que si se puede aprender, que no necesitamos estar esperando algún resultado, cuando finalmente a quiénes nos interesa y quiénes tenemos que hacer el cambio somos nosotros mismos, *porque en este mundo no va ver nadie más que busque a nuestros hijos, que busque la justicia* y eso te debe darnos fuerza para prepararnos, para buscar las herramientas, para hacerlo tú misma, porque sabes que las autoridades no lo van hacer, porque no sienten, porque ellos no lo necesitan, es un desconocido, desgraciadamente nuestros hijos son un expediente, un número más.

Como Madre es tu responsabilidad y nadie lo va hacer de la misma manera que tú lo hagas. Actualmente Angélica Rodríguez Monroy es integrante de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Morelos. 

LUIGI CIOTTI

EL CURA QUE SE PUSO AL FRENTE
DE LA LUCHA ANTIMAFIA

LUIGI CIOTTI EL CURA QUE SE PUSO al frente de la lucha antimafia, sacerdote italiano, presidente de la asociación antimafia *Libera*, explica que desde los años 70 en Italia más de mil 600 asociaciones dieron la batalla política para reformar una ley constitucional que confiscara los bienes de las mafias, para hacerlos bienes colectivos, “algo transparente y público para la sociedad, para formar cooperativas y de esta manera dar trabajo a los jóvenes”.

Ciotti empezó a los 17 años cuando fue imposible dejar de ver la catástrofe que dejaba a su paso la guerra de las mafias, tres años después dio origen a; *Abele*, “Fuimos de los primeros en estudiar estas conexiones y denunciar que las miles de víctimas de la droga también eran muertos de la mafia”. El trabajo en las calles con las personas más frágiles, es el corazón que comparten *Libera* y *Abele* ambas le pertenecen a la gente, ambas son navegadas desde la fe en las mareas altas de la criminalidad. Grupo *Abele*, que se ocupa de defender los derechos de los grupos minoritarios, y *Libera*, fundado hace 20 años para combatir la corrupción y grupos criminales.

En Enero de este año y en el marco de la presentación de la campaña #MexicoXlaPAZ, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a través del Programa de Atención a Víctimas en coordinación con la Red Retoño, *Libera-Internacional*, Grupo *Abele*, Cauce Ciudadano, Unión Europea, Sikanda y Alas, realizó el conversatorio: “Transformando la indignación en acción: La antimafia italiana”. La campaña México por la Paz, ha realizado diversos conversatorios en los más de tres años de haberse dado a conocer por *Libera Internacional*, desde la Red Retoño para la Prevención Social de la Delincuencia Organizada, espacio de incidencia colectiva para prevenir, mitigar y atender los daños causados por la delincuencia organizada en México, desde una perspectiva de seguridad humana.

Quiero agradecer su hospitalidad, he venido muchas veces a México. Justo en estos días unos amigos me entregaron libros que hemos coeditado sobre el tema de las drogas. Como Grupo *Abele* (Organización sin fines de lucro italiana) nos habíamos hecho portadores también del tema de las dependencias de las drogas con unos contactos aquí en México para realizar proyectos juntos, compartir experiencias y ayudarnos. Creo que se deben compartir experiencias y luego cada uno debe conjugarlas en su propio contexto y territorios, en su cultura y en el camino de las personas. Esto nos ha permitido conocernos: decir droga quiere decir también mafia. El tráfico de sustancias estupefacientes está en manos de organizaciones criminales casi en su totalidad, especialmente de las de tipo mafioso. Entonces, como en Italia, *Libera* nace un poco de la historia del Grupo *Abele*, que luchaba contra las distintas formas de dependencia y no sólo. También las formas de explotación, la prostitución, la trata, la corrupción o la ilegalidad. Ha sido más fácil aquí sentir la necesidad de crear una colaboración.

En este conversatorio el sacerdote que se puso al frente de la lucha antimafia, dio a conocer que con la ayuda de más de 1600 asociaciones nacionales diferentes, de diferentes perfiles y temáticas, lograron juntar todas estas asociaciones para contribuir al combate a la criminalidad, la corrupción, las diferentes formas de ilegalidad, en la lucha contra la mafia, la importancia de no dejarnos solos como países, el camino de la legalidad para combatir la cultura de la mafiosidad, la lucha contra el olvido, unirnos al grito de la libertad pero sobre todo, como lo menciono varias veces durante su participación, crear lazos que permitan que la esperanza no se nos derrumbe ante el clima de dolor y violencia que nos sucede como países, como hermanos, como seres humanos que tienen el derecho a vivir dignamente.

TRANSFORMANDO LOS “BIENES” EN UN BIEN COMÚN

A inicios de los años 70 en Italia fuimos el primer centro de atención y prevención de drogas, ahí comenzamos con la batalla política de implementar servicios esenciales para el apoyo de las familias y reencontrar a los jóvenes para ofrecerles un espacio con oportunidad, ha sido una batalla política y no ha sido fácil para nuestro país, el Grupo *Abele* cumple este año 50 años de servicio, y nosotros como *Libera 20*, cada día trabajando con los temas que nos lastiman, como la prostitución y todo lo que crece en el mundo de las marginalidades.

Pero las voluntades se encuentran y se organizan, hoy podemos encontrar a *Libera* en Berlín, en Londres en París, y como en las experiencias que ustedes mismos han construido hoy mismo nuestra pequeña contribución en América Latina.

El papa Francisco le llamo a esta crisis; *la tercera guerra mundial*, con más o menos 80 las naciones en conflicto, que están involucradas en alguna lucha contra el terrorismo y que sus ciudadanos sufren las consecuencias de la violencia. *Nosotros nacemos de la muerte*, después de las masacres de la mafia.

Cuando *Libera* nació, compartidos el sueño de Pio Latorre. Siciliano, diputado y sindicalista, él había intuido que se tenían que meter en el código penal los crímenes de tipo mafioso. Luego esa ley se hizo, pero él no la vio porque fue asesinado antes. Otra gran intuición suya fue que había que sustraer a los mafiosos los patrimonios porque ¿qué es lo más molesto para jefes y capos? Su objetivo es el poder, el dinero, la fuerza, y entonces les molesta el hecho de que les quitas este poder y su imagen, además de aquellos patrimonios que acumularon a menudo matando y violentando. Cuando nace *Libera*, pensamos que su sueño se cumpliría. La ley que



Fotografía de La Repubblica Gruppo Editoriale L'Espresso

había era incompleta, no preveía cabalmente la confiscación de bienes. Por eso recolectamos un millón de firmas para que los ciudadanos tomaran una posición y se sumaran para pedir al parlamento y a la política una ley adecuada.

Entonces nace *Libera* con tres objetivos, el primero es acercarnos a las víctimas inocentes, una memoria que se tiene que transformar en acción, compromiso, que no los debe dejar solos, que tienen que luchar por su dignidad y sus derechos. Un segundo objetivo es en el espacio educativo y cultura, el gran trabajo en las universidades, en las escuelas, en todos los niveles, esta es nuestra gran diversión, porque es la cultura la que despierta las conciencias. Debemos transformar la idea de la *mafiosidad*, se ha convertido no sólo en una expresión de las *culturas si no en una forma de sobrevivencia, y debemos detener esta idea, debemos impedir que se siga extendiendo la mafiosidad cultural*. El tercer objetivo es sustraer los patrimonios a los mafiosos, que eran bienes en sus manos y ahora se convierten en bienes comunes, regresarlos a la colectividad, que tienen que ser transformados cuando se puede, en uso social. Así hemos *resignificado los lugares de dolor en lugares de vida*, los capos que antes pertenecían a la mafia, se convierte en

un hogar para niños o en una casa para adultos mayores, esas son nuestras pequeñas victorias, ese es un ejemplo de voluntades que se unen por un bien común.

Hoy son centenares las asociaciones que acceden a ellos mediante convocatorias públicas. Abrimos un poco este camino, creando las primeras cooperativas sobre terrenos agrícolas, pero a través de los municipios. Los bienes incautados a mafiosos quedan en las manos del estado que los encarga a los municipios que, a su vez, pueden usarlos para el bien común o darles un uso social encargándolos a las cooperativas. El estado no da dinero a las cooperativas sino a los municipios, siendo ellos los gestores. Tratamos de crear cooperativas agrícolas con el proyecto *Libera Terra*, optando por cultivos biológicos. Esto significa dar laburo. Era difícil, hace 20 años, tan sólo imaginar en nuestro país que las riquezas de las mafias pudiesen volverse oportunidades de trabajo, en lugares estimulantes para la participación civil, y herramientas de cambio, como resultado de los esfuerzos colectivos, *libera terra* la podemos encontrar en NY, Tokio y París, estos pequeños avances nos hablan de que sí es posible alcanzar esa justicia social, que es posible acceder a una vida dig-

na pero sobre todo darle dignidad a la libertad. Los estados deben enfocarse en recuperar esos bienes que la mafia arrebató a las comunidades y regresarlos como espacios de oportunidad de la población.

EN LA LUCHA CONTRA EL OLVIDO

La resignación es una enfermedad mortal, nos deja en el abandono absoluto, nos sumerge en el olvido y en la desmemoria, no basta con conmovernos un día al año, debemos movernos cada día, decir “ya basta” desde adentro, con el corazón en cada grito, si hay una enfermedad mortal hoy, es la indiferencia, pensar que le toca a otros hacer las cosas.

(...)Por el dolor y la vida, luchar por todas las víctimas, víctimas inocentes, para sus familiares que no dejan de buscar, de luchar, quienes exigen el regreso de sus familiares, por ellos Libera hizo una promesa, y comencé este camino, que es para los pobres, los olvidados, los desterrados, los que libran día a día una lucha contra el olvido, para los que no se cansan de luchar por la paz.(...)

Debemos tenernos fe como humanidad, si uno de nosotros inventa un camino que nos acerque a la paz, a la dignidad, a la libertad debemos seguirlo y fortalecerlo, en mi país, hoy, el 85% de las facultades universitarias italianas han firmado el protocolo para confiscar bienes a la mafia y convertirlos en espacios educativos, han diseñado e implementado cursos de estudio.

En su país, México, un ejemplo de eso, es la labor que en México ha hecho el *Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad* con Javier Sicilia al frente desde el 2011, un padre que perdió a su hijo en manos del crimen e inició un camino para recuperar la paz y no dejar en el olvido a las víctimas asesinadas en su país, como él, en mi camino, he conocido a protagonistas que han marcado distintas maneras de hacer camino contra el olvido, como aquella mujer que conocí hace 20 años y me enseñó a transformar el dolor, ese dolor que ninguna palabra lo describe,

me dijo; “*un mismo asesino nos está matando a todos, la violencia*”; porque esa mujer que conocí hace 20 años, me mostró que el mismo día que asesinaron a su hijo, la habían asesinado a ella, ese 6 de agosto de 1985, ella también estaba muerta, sin embargo inicio una lucha contra el olvido sumándose a *Libera* librando una batalla desde el alma, *por los olvidados, los desterrados, los sobrevivientes de la violencia, lo que cada día toman su dolor y su pérdida como un compromiso para transformar con pequeñas acciones nuestro mundo y ganarle la batalla contra el olvido*.

Es importante generar días que convoquen a la memoria colectiva, la propuesta del 21 de marzo el primer día de la primavera en Europa, es un día para recordar a todas las víctimas de la violencia de estos actos criminales, sabemos que es algo pequeñito, pero son estos pequeños actos simbólicos que hacen camino contra el olvido, acciones que hacen coincidencia entre lo humano y lo político, en Europa se recordaran a todas las víctimas de la violencia de estos actos pero a la par es un día para reclamar de manera conjunta el derecho a la verdad, el 75% de los familiares de víctimas inocentes de la violencia criminal mafiosa, no conocen la verdad, y eso lo ha dicho muy bien Javier Sicilia “*no puede haber justicia sino no hay verdad*”. En México ha encontrado asociaciones, iniciativas con objetivos generosos, valientes, maravillosos, pero que deberían de estar más apoyadas por la política del país, porque ese trabajo silencioso y difícil en las comunidades es muy importante.

La lucha contra la mafia, es también la lucha contra las violencias criminales, en México hay inteligencia, conciencias, hay iniciativas y personas que están ya en un camino correcto, adecuado, la lucha significa educación, cultura, trabajo, significa eliminar la corrupción, que la política tiene que actuar de manera concreta, porque las mafias son fuertes cuando la política es débil”, es importante un movimiento desde abajo, de ciudadanos, de asociaciones, de grupos, de iglesias, de personas que se comprometan, unir las fuerzas de los honestos para con-

vertirla en una fuerza cultural, ética, política, contra el olvido, contra el dolor.

QUE NO SE DERRUMBE LA ESPERANZA

Como ustedes lo saben y me lo enseñan las familias después de perder a un ser amado lo más difícil son los “muertos en vida” cuyo miedo, las amenazas, el clima de violencia, la incertidumbre, el olvido, se les pega a las entrañas y son humillados en su búsqueda de la verdad, están privados de su dignidad.

Yo en mi país que es Italia continúo preguntándome: es posible que sesenta millones de italianos no puedan cambiar la página.

No es posible que las organizaciones criminales sigan asesinado en Italia, el problema no solo están las armas, ellos siguen siendo los mismos y lamentablemente el espiral de corrupción que las mantiene a flote, se ha fortalecido. Pero hay una violencia todavía más peligrosa, porque nos empobrece a todos, nos quita la dignidad, y es la mentira, la no-verdad, en este momento histórico está sucediendo y es un hecho peligrosísimo.

Toda esta red de familiares que está creciendo que aumenta que está asumiendo una responsabilidad verdaderamente maravillosa, *su mayor trabajo es no dejar que se derrumbe la esperanza*, que aprendamos el valor de tener más valor, es una paradoja. sabiendo reconocer las cosas bellas y positivas que existen para tomar coraje valor y sostenerla, pero también recoger en el tiempo y esto me lo digo a mí, las contradicciones, las complejidades para mejorar, una cosa es cierta que los mafiosos lo han entendido y aprendido, cuando estábamos juntando millón de firmas, venían interceptadas algunas que decían “pero no, eso no va a servir, no harán nada de los que nos están diciendo”, va a cavar con una torre siciliana que en mil novecientos ochenta querían meter en el código penal de los actos mafiosos

que antes no existía en Italia y quitar el patrimonio, aquella parte jamás habría funcionado nosotros relanzamos este uso social que pueda servir, no siempre, que pueda servir para el bien común para la colectividad, *para que no se derrumbe la esperanza.*

“No debemos de desanimarnos, es difícil, no es fácil por todas las víctimas, los homicidios, lo hemos visto en estos años”. Ya lo he dicho antes, *aprendamos juntos a tener valor de tener más valor*, una voluntad política más clara, una esperanza de que la transformación es posible, bases honestas que no dejen que la esperanza se nos derrumbe ante el dolor y la tristeza con la que convivimos día a día debemos de transformar la memoria en una ética de trabajo y de vida.

LIBERA ITALIA Y MÉXICO

Es un encuentro para generar un diálogo donde compartamos nuestras experiencias en la resistencia y en las luchas para recuperar la paz, la dignidad, la vida. Arranca desde la admiración, la atención, el reconocimiento y el respeto y la valorización por lo que estamos agradecidos con las organizaciones y movimientos que en esta lucha se comprometen, aún en riesgo de su propia vida. Por ello hemos querido compartir la experiencia en nuestro país de origen tal vez sirva como una referencia de acciones legales contra la ilegalidad.

México-Italia es un intercambio que nos enriquece recíprocamente. Cada vez que vengo aquí aprendo. Conozco experiencias, valor, creatividad, fantasía. Y el trabajo en las periferias, en los barrios y territorios difíciles. Toqué con mano el valor de reaccionar por parte de muchos, crecidos dentro de estas organizaciones a lo mejor desde pequeños, que finalmente se hacen promotores de un camino alternativo para salir de los circuitos criminales

Creo que tanto en Italia como aquí nos hemos apropiado de “grito de libertad”. En varios sentidos, por ejemplo quien es pobre no es libre, quien es aplastado por la violencia criminal no es

libre, quien vive bajo chantajes no es libre, quienes viven bajo la prostitución no es libre, las madres, los padres, las familias enteras que buscan a sus desaparecidos no son libres, quienes viven con miedo, bajo amenazas, no son libres, quien esperan justicia por sus familiares asesinados, no son libres, los que vivimos bajo un estado de corrupción no somos libres, quienes vivimos en un clima de violencia, no somos libres, por eso este grito de libertad nos une, aun en contextos distintos. Además de ser el máspreciado de los bienes, la libertad es la más exigente de las responsabilidades. *Italia y México* es un abrazo fraterno para decirnos unos a los otros, no estamos solos, y somos capaces de transformar esta realidad que tanto nos duele.

He dicho en otros espacios y conversatorios que el camino está cuesta arriba para todos. Son fundamentales para mí; la continuidad en hacer las cosas, aunque es difícil, compartir, ya que no se trata de la obra de navegadores solitarios. Creo en la unión de energías y pensamientos.

En cada país, aun con rasgos distintos y considerando que aquí por ejemplo la clase media es más reducida y es una tierra de extremos, el camino del “Nosotros”, de juntar fuerzas con corresponsabilidad, se torna importante. En fin, está la continuidad, el compartir, el nosotros y la corresponsabilidad. Ésta quiere decir que sentimos que tenemos que colaborar con las instituciones cuando hagan su parte, pero tenemos que ser espinas en su flanco cuando no se afirmen derechos, la igualdad y dignidad de las personas.

La Cultura de la mafiosidad y la narcocultura son muy parecida, la vemos en nuestro país, aunque ciertas cosas han cambiado. Nosotros y otros grupos hemos trabajado mucho en las escuelas, en las universidades, con los jueces, por una batalla cultural. Se dieron pasos, creo que tenemos una de las mejores legislaciones de contraste a las mafias. Claro que luego hay que ponerlas en práctica. Lo que falta, por ejemplo, en un país como México es una comisión antimafia, la política tiene que equiparse. En una



Luigi Ciotti en Cuernavaca. Fotografía del PAV CEDIC- UAEM

herramienta política fundamental. Nuestro papel es otro, apunta a la sociedad civil, a la educación, a la dimensión cultural, al compromiso social, porque tenemos demasiados ciudadanos a medias, según las corazonadas y los momentos, mientras que necesitamos de ciudadanos más responsables.

Tras lo ocurrido con Javier Sicilia hace unos años y ahora que regreso a México con el caso de Gisela Mota, y otros muchos, lamentablemente muchos casos de violencia, pienso simplemente que recibí otra vez una lección porque pienso en lo que significa ser padre o madre o hijo y ver mientras matan a tus seres queridos delante de ti. Yo vivo esa sensación profundamente adentro y sin duda te sientes impotente, sólo puedo decir como lo he dicho para otros medios y entrevistas; *“juntemos nuestras fuerzas, con humildad, pero juntemos nuestras energías porque no es posible que eso siga ocurriendo”*.

No debemos dejarnos solos, sigamos acompañándonos si no sentimos que nos lastiman también a nosotros, la memoria se vuelve algo retórico y la memoria es una herramienta poderosa para salvarnos, para que no vuelva a pasar.

TONY DE LIO

PABLO ROMO CEDANO

TRADUCCIÓN: LAURA BALLESTEROS SOTELO.

Tony es un sacerdote italiano que trabaja desde hace años en contra de la mafia italiana. Junto con el movimiento Libera ha iniciado un trabajo de articulación con instancias de la sociedad civil latinoamericanas para formar una red: ALAS.

Esta red surge para contrarrestar las violaciones de derechos humanos, la delincuencia organizada, la corrupción, la impunidad, la violencia y la economía criminal en América Latina, ya que éstas representan un obstáculo decisivo para el desarrollo integral –humano, económico, cultural y social– de las sociedades de la región.

ALAS es una red internacional constituida por organizaciones y asociaciones activas en Colombia, Ecuador, México, Brasil, Argentina, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Bolivia, Perú y Honduras, que se dedican principalmente a la investigación; a la asistencia de víctimas –niños, mujeres, migrantes, personas defensoras de derechos humanos, periodistas amenazados y víctimas de trata–; a la generación de procesos de incidencia política y social; así como a la defensa y promoción de los derechos humanos y difusión de una cultura de paz, legalidad y justicia social.

Resiliencia entrevistó a Tony del Lio, uno de los fundadores de ALAS para articularnos globalmente con esta red.

¿Qué haces aquí en México Tony?

Venimos a fortalecer nuestro trabajo en red. Cuando trabajamos juntos, con intercambios de buenas prácticas, de conocimiento y pensamiento, entonces nos fortalecemos. Por ejemplo, una cosa importante es el banco de datos, que puede parecer poco importante pero no lo es. De hecho, una base de datos es importante porque hoy el desafío más fuerte es la mafia transnacional. No hay ningún delito de la actividad organizada que no tenga un sentido transnacional, desde la trata hasta el tráfico ilícito de sustancias o estupefacientes, armas, órganos humanos justamente todo esto atraviesa las fronteras y son los que se están desarrollando hoy y es lamentable. Por lo tanto, me parece que la clave más importante es que si la sociedad civil que busca elaborar una respuesta eficaz a una mafia globalizada y transnacional, tiene que ser una sociedad civil que también esté globalizada y sea transnacional, para compartir los datos y conocimientos.

Es importante compartir con confianza todo lo que cada una de las organizaciones está desarrollando, pensando, actuando. Es verdaderamente importante, no solamente en el sentido de la investigación como académicos, sino también en el trabajo de campo. Aquí en Méxi-

co, el trabajo que hacen los de Causa Ciudadana y Marabunta, con ex pandilleros por ejemplo, que tienen una relación mucho más eficaz que otros, porque se confrontan, y van utilizando la misma mirada, el mismo idioma, la misma mentalidad, -conocen la mentalidad de ellos-, así la intervención es más eficiente. Pienso por ejemplo en El Salvador, pues hay un problema con la mara salvatrucha, el M19, el M18, está bastante fuerte. Y hoy allá nadie es capaz de intervenir con fuerza y eficacia, por ejemplo si esa experiencia se puede compartir, hay un avance, y este ejemplo modelo es el que podemos aplicar en muchas cosas, pues son cosas más efectivas y concretas así ya no estamos hablando de declaraciones de principio.

Otro ejemplo que podemos hacer es el de Italia, donde siempre decimos que tenemos la mafia más antigua del mundo y por lo mismo, también tenemos la antimafia más antigua del mundo, hemos aprendido antes que otros a desarrollar anticuerpos sociales. En este sentido, en 1995 la organización que represento de Libera, recogió un millón de firmas para presentar una ley de extinción de dominio. Con la particularidad de que los inmuebles, entonces la tierra que estaba incautada, se podría solamente utilizar en el sentido social, es decir, por organizaciones sociales, por la alcaldía, en beneficio del pueblo. Eso representó un avance muy importante, primero, porque se iba a golpear en el corazón de los intereses del mafioso, que siempre van actuar para crecer su riqueza, su ganancia; entonces, al quitarle los bienes, es más eficaz que la cárcel. En aquella época fui capellán en una cárcel italiana de máxima seguridad y me doy cuenta hoy de la reacción que ellos tenían: “por qué me van a quitar la casa, por qué me quitan mi tierra; era la casa más linda” ¡Eso es lo más eficaz!. Si se pudiera aplicar esta misma medida en otros países como en México, entonces sería un paso adelante. Y si sólo se usara esta confiscación de bienes para fines sociales, entonces todos ayudarían a denunciar.

Porque el segundo efecto que tiene esta ley, después de golpear el corazón de los intereses, es lo que llamamos en Italia ‘de perder la cara’. Y es que hay signos muy fuertes de poder, nosotros tenemos la capacidad de darle poder a los signos. Antes de adjudicarle poder a algo simbólico, ponemos el poder de los signos; y en Italia tenemos la experiencia que la tierra que fue secuestrada y después confiscada, ahora está siendo manejada por cooperativas juveniles que hemos formado: que están cultivando la tierra en el sentido orgánico, a diferencia de la mafia que iba a contaminar la tierra.

Existen otras acciones, como ir a producir pasta, aceite, vinos, muchos productos que están a la venta, en los grandes almacenes. Con la marca “Viva la tierra”, se convierte entonces en *tierra liberada*. Y la gente se da cuenta, y entonces tiene un sentido cultural de sensibilización, y la gente cuando va a comprar estos productos tiene el sentido más firme que va a contribuir también con su aporte en la lucha contra la mafia. Así, se va formando un círculo virtuoso muy profundo e interesante: en el sentido económico, cultural, social y sí, que estamos construyendo una nueva civilización.

Una de las medidas y propuestas que salieron es el monitoreo de cómo está funcionando la ley de extinción de dominio en todos los países donde logramos que la aprobaran. Tal es el caso de Colombia, Guatemala y aquí en México.

- No basta solamente la extinción de dominio, sino que se necesita toda una cadena de recuperación, de apropiación, de producción y de comercio.

Por ejemplo, hay países de América Latina donde los bienes incautados por la mafia, que recuperan los Estados van a terminar en un círculo de corrupción. Los funcionarios reparten los bienes entre ellos. Nadie sabe de los registros de los bienes incautados, ni dónde se hacen las subastas o quienes compran. De esta manera, muchas veces, las propiedades incautadas regresan a los viejos dueños. Cuando las propiedades incautadas a las mafias van para el servi-

cio a la comunidad, da animo para proteger lo ganado y para evitar que se repita.

Siempre hago un ejemplo, *Toto riina*, significa en Italiano el jefe de los jefes. Se parece a lo que en el D.F. es el mero-mero, el jefe de los jefes de la mafia; el *capo di capi*. Bueno, pues resulta que éste Toto riina salió también en una película con este nombre. Él tenía una gran propiedad, una villa, con ríos en el jardín, con mármoles; te puedes dar cuenta que el pasa manos de la escalera era de oro macizo porque tenía dinero, esos son signos de poder, es como decir “yo me puedo permitir esto” y la gente que pasaba enfrente de la casa, tenía que bajar su cabeza de forma sumisa. Después de que fue confiscada, esta *villa*, se volvió escuela agraria rural por los habitantes de Corleone y la gente dice “mira qué está pasando, entonces podemos aprovechar, tenemos una ventaja”, la comunidad se da cuenta que no se trata solamente de reducir el impacto de la mafia sino de una restitución ética y honesta, de los bienes que la mafia –con engaño, con la actividad ilícita, con los crímenes– ha ganado. Esto va en beneficio de la comunidad y por eso la gente decide desde qué lado va a actuar; porque la mafia se distingue de la criminalidad organizada simple, por estas dos finalidades, la primera es la ganancia, la riqueza; la segunda es tomar el consenso de la gente.

En ese sentido la ley va a funcionar, porque va a disminuir, sustraer, no sé cómo decirlo, el consenso que estableció la mafia, y la gente se convence que la honestidad y legalidad, son más importantes que ser parte de la mafia.

- ¿Cómo ves la situación en México? Sobre todo en el caso de la impunidad, es decir, ¿cómo poder hacer ese cambio? Porque es un cambio también de voluntad para poderlo hacer, se mantiene esto así porque no hay una voluntad para hacerlo, ¿cuál es la clave de eso?

Es muy difícil porque no podemos pensar en exportar una experiencia como la italiana, sólo podemos adaptarla. En la historia italiana no ha habido un enfrentamiento con el crimen

organizado como en México; una actitud tan agresiva, tan fuerte, con un número de asesinados tan alto como pasa aquí en México, no, hay dos factores importantes para tomar en cuenta: impunidad y corrupción.

Nosotros en Italia hemos tenido como puntos de referencia a personas que también fueron asesinadas por su honestidad; tanto en la fiscalía como en la política. Hemos tenido personas, que fueron asesinadas por la mafia y que trabajaban para cambiar las cosas. Estas personas, verdaderos referentes morales, actuaban con honestidad y eficacia para proponer leyes más fuertes antimafia.

Aquí todo eso me parece que no pasa, faltan esos puntos de apoyo y entonces lo que puede funcionar es una cooperación internacional eficaz, para buscar creativamente la solución del problema desde afuera del país, porque México está totalmente condicionado, influenciado e infiltrado por el poder de los narcos: lo que está pasando es que los narcos han ganado una riqueza tan fuerte, que se pueden permitir el lujo de comprar todo. Entonces hay que buscar la solución desde fuera del país, la cooperación internacional a nivel jurídico y judicial significan compartir, por ejemplo, una nueva capacitación de nuevas personas que van a actuar como fiscales. Hay que tomar en cuenta a los “arrepentidos”, por ejemplo. Por otro lado, hay nuevas tecnologías que se pueden aplicar en contra de la mafia, como la escucha telefónica o la escucha ambiental.

El segundo tema es la promoción de una nueva clase dirigente con una nueva mirada. Qué se dice en este punto: tenemos que abonar para que la tierra dé nuevos dirigentes. Hay que trabajar en ello, tenemos que abonar el terreno. Y eso está pasando por ejemplo en Colombia donde la sociedad civil ha promovido una nueva clase dirigente. Serán los nuevos senadores, diputados que tomarán las nuevas decisiones sobre lo que pasa en Colombia.

Y tercero, la formación de redes de sociedad civil, de organizaciones sociales, por ejemplo una propuesta que me parecía muy importante e interesante salió en estos días en la primera asamblea de ALAS, es la formación de clínicas de justicia. En los barrios más afectados por la presencia criminal, por la corrupción, donde la gente no tiene confianza para poder denunciar las violaciones a derechos, se propuso tener una oficina, para que haya una presencia en el mismo territorio que tenga una protección internacional. Nosotros, desde fuera garantizamos esa presencia internacional, ello da confianza y la gente acude a denunciar.

Tenemos muchos ejemplos donde la intervención internacional ayuda a cambiar las cosas, por ejemplo cuando nosotros vamos a la embajada de México en Italia y decimos que tenemos estadísticas de 26 o 27 mil desaparecidos, ellos dicen que son personas extraviadas, pero si las grabamos y les pedimos que lo repitan, entonces cambian el tema. La presión internacional ayuda a cambiar la retórica de la muerte, el discurso oficial.

- ¿Cómo obtener información?

Por ejemplo en una ocasión para obtener información, durante la misa un sacerdote pidió que dijeran en la oración los nombres de los desaparecidos, para orar por ellos. Entonces, una viejita dice, ‘vamos a rezar por mi hijo que son dos meses que no regresa a su casa y hay testimonios que lo han visto que fue levantado por personas en un carro con violencia’; entonces otra mujer se animó a decir la misma oración por su hijo y otra, otra, otra, y de pronto se dan cuenta que en esta comunidad, la desaparición era muy frecuente, pero que nunca lo habían compartido ni denunciado por miedo. Así es una manera de obtener información. La gente necesita hablar, pero no tiene espacio para ello.

- ¿Qué le toca a la iglesia?

A la iglesia le toca la profecía. La profecía es importante en ese sentido, pues es lo que van a compartir con el pueblo, el destino, el trabajo,

la fatiga; a mí me parece que no siempre lo asume. La iglesia tiene este perfil: si tenemos un Papa que va a presionar para tomar el camino del Evangelio, pero la gente prefiere defender sus privilegios, entonces no se avanza.

Hay espacios privilegiados que la iglesia debe aprovechar. Los colegios por ejemplo, son lugares de profecía. Yo no he encontrado muchos espacios en México en los que una Iglesia dé ejemplo de esperanza y compromiso por la verdad.

- ¿Cómo combinas el ministerio con tu labor?

Yo no tengo una parroquia y la parroquia es la calle, la parroquia es la gente y cuando me encuentro con víctimas por ejemplo, siento el mismo sentido de la eucaristía, estamos compartiendo una eucaristía en los hechos, como cuando en el evangelio de san Juan se dice que el Señor se levantó desde la mesa para limpiar lavar los pies a los discípulos y a los apóstoles no. Entonces no hay diferencia en compartir el pan eucarístico, el compartir el sufrimiento y también la esperanza de la gente y por supuesto yo creo que también nosotros como curas, como sacerdotes, tenemos que estar al servicio y no sólo en el sentido asistencial sino en un sentido político, digo político porque tenemos la altura y la voz para decir que necesitamos de cambios estructurales.

- Lo asistencial también es una expresión política, no cambia la estructura sino que la intenta remediar.

Si claro, en un sentido o en el otro siempre es político.

- Qué me falta de preguntar, de decir. ¿ALAS puede ser una expresión? ¿La articulación puede ser una fortaleza?.

Creo firmemente que sí lo es, porque nos damos cuenta que si y sólo si estamos unidos tenemos más fuerzas, para vencer el miedo. Hasta ahora ha pasado muchas veces que defensores de derechos humanos fueran amenazados fuertemente; hemos reaccionado escribiendo a las respectivas embajadas y tenemos buenos resultados. En Guatemala, en Colombia y ahora en México, creemos que sí es posible un cambio, sí es posible tener esperanza. Una esperanza globalizada. **R**

LIBERTAD ENTRE LOS MUROS

ENTREVISTA CON ALBERTO PATISHTÁN GÓMEZ

CARLA M. LOVERA GONZÁLEZ Y LAURA BALLESTEROS

TODAVÍA NO COMIENZA a apremiar el calor del mediodía cuando me encuentro frente a Alberto. En la silla ante él está un muchacho que le comparte una plática apacible, de esas que tienen sólo las personas que están unidas por algo más fuerte que toda una vida: su hijo. Se encuentra tan tranquilo que me cuesta entender que ese hombre de gesto amable es el mismo sobre el cual decenas de organizaciones e incontables personas nacionales y extranjeras vertieron sus esfuerzos y mensajes de esperanza por más de una década para lograr su libertad. Es una fortuna ser partícipe de su mensaje de solidaridad.

¿Me puedes decir de dónde vienes y cuál es tu trabajo?

Vengo de un lugar llamado El Bosque, un municipio en la sierra de Chiapas. Hoy me dedico a traducirle a enfermos indígenas en los hospitales y a los compañeros presos, también indígenas, que están en las cárceles.

¿Qué es para ti ser intérprete?

Es un trabajo en el cual siento que aprendo con las personas que acompaño.

¿Podrías contarme sobre el lugar donde creciste?

Vengo de una familia humilde, con muchas necesidades. La comunidad de El Bosque se dedica al cultivo del café, cuya producción como en muchos otros municipios, es acaparada por *coyotes* pues las autoridades dejaron el mercado del café en manos de terceras personas.

Desde que era niño percibí que como muchos de los productores, mis abuelos no habían tenido una formación escolar y



eso se reflejaba en la manera en que los compradores, quiénes se quedaban con lo mucho o poco que podían ganar, los trataban.

Alberto habla de El Bosque como si se tratara de una historia atemporal, y pienso que tiene razón. Al menos 48% de la población en los 10 principales municipios productores de café en México vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema y de inmediato viene a mi cabeza el último censo sobre corrupción, donde Chiapas se encuentra entre los diez estados del país con mayor índice de esta práctica.

También decidí aprender español porque en el pueblo de El Bosque casi el 100% de los habitantes son sólo hablantes de tzotzil; pues de las primeras tareas que hice en mi comunidad fue ver por las injusticias de los caciques al manipular los precios del café. Ya me sentía útil ayudando en la producción de mi familia, quienes estaban muy orgullosos que hubiera acabado la primaria, pero sabía que quedaban muchas cosas por hacer, desde ese momento tengo la intención de hacer algo por mi gente.

¿Qué sucedió después?

Decidí seguir estudiando a pesar de la difícil situación económica a la que mi familia se enfrentaba, con esfuerzo, llegué a la universidad. Mi familia me apoyaba en lo que podía. Esto es algo que le cuento siempre a mis hijos: en aquellos tiempos, en los cuadernos no quedaba ni una hoja sin escribirla, cuando me quedaba sin hojas recuerdo borrar lo que ya había escrito para poder seguir estudiando. Tampoco quedaba un lápiz. Todas las cosas que compré las valoré y las gasté dignamente.

Alberto mira de reojo a su compañero, con las manos cruzadas como dejando de guardarse para sí los detalles de su historia, deja ver la alegría de alguien que sabe de dónde viene y continúa...

La situación que vivía mi familia no era única, todo el pueblo de El Bosque y los municipios aledaños sufrían problemas de educación, de salud, de no poder viajar porque al no hablar el español no podían comunicarse. Mi trabajo en

el campo era necesario pero sentía y miraba la necesidad de mi comunidad, sabía que era útil para traducir el tzotzil al español, lo cual era una ganancia para muchas más personas.

¿Y ser profesor? ¿Cómo lo decidiste?

Me gustaba ayudar a otra gente y mi intención en ello fue aumentando. No en saber sino en aprender, vi la oportunidad de ser profesor así, como aprender ayudando.

¿Y ser activista?

Siendo yo profesor vi que muchos maestros eran comisionados a comunidades donde no hablaban su lengua, un problema grave pues no podían hablar ni entenderse para su trabajo. Pero cuando el alumno y el maestro comparten una lengua el aprendizaje es verdadero, pues la comunicación es fundamental para ello. En ese momento fue que yo entendí que ser maestro no es algo complicado sin embargo requiere que nos encontremos con nuestras lenguas de origen, ya sea el tzotzil, tzotzil o chol. Seguí trabajando así hasta que por fin fui a descansar a la cárcel.

Del 19 de junio del 2000 hasta el 31 de octubre 2013, día en que bajo indulto presidencial fue liberado, Alberto estuvo preso injustamente. Acusado del homicidio de siete policías estatales, de portación de armas de uso exclusivo del ejército y de asociación delictuosa, fue condenado a 60 años de prisión después de un proceso plagado de irregularidades y violaciones a sus derechos humanos.

¿Podrías contarme qué sucedió mientras estuviste preso?

Mis años preso fueron producto de un activismo que hice a partir de lo que vi y viví en mi comunidad. Llegué yo a levantar la voz, a escuchar y hablar diferente. Me refiero diferente del lenguaje político de doble sentido, que te dice sí y actúa como un no...

Contra eso fue que comenzamos a organizarnos para ayudar a la gente hasta cuando me topé con un presidente municipal prepotente, al que no le gustaban las verdades que yo decía. Porque una verdad puede ser una corrección

para una persona que quiere aprender pero si no es así, es lo contrario.

Tras una observación del profesor sobre la corrupción de su gobierno y de las consecuencias que ésta tenía para la comunidad, Alberto junto con otros miembros de El Bosque en mayo de 2000 solicitaron la renuncia del entonces presidente municipal, Manuel Gómez Ruiz. Quince días después, una emboscada a una patrulla en la carretera cercana a Las Limas, que dejó siete policías muertos y dos personas lesionadas, una de ellas el hijo del presidente municipal, sirvió de pretexto para detenerle ilegalmente.

Lo que pasó, como yo lo vi es que cambiaron mi centro de trabajo de una escuela a una cárcel. Ya no se trataba de enseñar a niños sino a adultos. En la cárcel había muchas cosas que aprender, con nuestros compañeros indígenas y no indígenas, que no sabían leer ni escribir. Comenzó otra vez mi labor de revisar tareas y hacer documentos...

Siento en su voz algo pesado, se inclina un poco hacia el frente y se apoya en el borde de la mesa.

Es triste decirlo pero la cárcel es un negocio redondo, tanto para la autoridad como para los presos, porque los presos que saben leer les cobran a los que no lo saben hacer cuando necesitan entregar algún documento. Pero no es que los presos sean malos sino que son las mismas necesidades las que los llevan a cobrar por un oficio.

Me dirige una mirada, levanta una mano hacia el joven que lo acompaña y enseguida continúa.

Juan, mi compañero, estuvo preso conmigo, él fue de los que necesitaban hacer un documento, meter un documento en el CEFERESO. No recuerdo quienes sabían o no sabían leer pero yo les empecé a decir a todos –Vayan a la escuela, aprendan algo– y les comencé a enseñar a sumar o a restar, hasta que ellos iban solos a dejar sus oficios con el director de la prisión, y

orgullosos ya no pagaban. Esa fue la tarea que me tocó en la cárcel, de defender a los presos.

¿Por qué es que le llamó a la cárcel un descanso?

Porque yo pensé que en la cárcel iba a tener un descanso total del trabajo que hacía en la comunidad. Pues no, salió lo contrario, había un muchos trabajos. Claro que había una gran diferencia porque afuera con los maestros mi trabajo incluía mucho papeleo y en la cárcel era puro activismo, aunque a veces no me sintiera como para hacerlo bien.

¿Como era un día tuyo en la cárcel?

A veces ni sabía el día que era, y el psicólogo me preguntaba –¿Patishtán no te sientes bien? ¿Cómo que no sabes qué día es?– y yo le decía que no era porque me sintiera mal, es que no tenía tiempo de ver el día por revisar todas las tareas. En la cárcel una hora es una eternidad para un interno nuevo. Hay una gran diferencia entre ellos y una persona que se ocupa todo el día.

¿Como fue la relación con tu familia durante esos años?

Fue buena, mis hijos estuvieron siempre aunque ya después de esos años la familia no tenía cómo moverse, tras seis años preso llegó el tiempo de separarme de mi esposa y sólo me quedé con mis hijos. A veces no podían llegar ellos pero llegaban las cartas, teníamos comunicación pero no tanta como hubiera querido.

¿Que te daba valor para seguir resistiendo por tu libertad?

No es la primera vez que me preguntan cuál fue mi valor para aguantar trece años y más en la cárcel. Yo mismo me lo preguntaba. Mientras estuve preso hacía mucho activismo, me escapé de varias muertes ahí en la cárcel, hice huelgas de hambre, me preguntaba cómo pasaba el tiempo. También sentía miedo.

Me refugié mucho en lo espiritual, en conocer a las personas que me iban a visitar y a darme su apoyo. Me daban esperanzas. Con los compañeros diario escribíamos, sacábamos cartas a otros lugares con los obispos, incluso le escribí una carta al Papa Francisco. Intercam-

biaba cartas con otros presos y esa fue una situación de la que nos nutrimos todos los compañeros, especialmente yo me sentía así.

En muchas ocasiones me pegó *el carcelazo* pero después de un rato también me sentía feliz dentro de la cárcel y me decían que era imposible ser feliz ahí, pero yo pensaba –La persona que llega a la cárcel va a vivir dos tipos de prisión: la de los muros y la de dentro de uno mismo–. Y al mismo tiempo sentía –Perdí mi trabajo, perdí todas mis cosas, perdí hasta mi esposa–. Tuve rencor, tuve resentimiento, todo tipo de cosas que no me dejaban vivir.

Pero reflexionaba: si tú no te liberas de eso negativo no vas a poder ver otras cosas, de eso que solo tú con la ayuda de Dios puedes, hasta te vas a enfermar, te llenas de tristezas y no vas a hacer nada. Sólo vas a estar pensando en tu libertad, en lo que pasa afuera.

Ya comienzo a entender lo que decían tantas personas de Alberto, de su fuerza creativa y reflexiva, de su resistencia y de la esperanza que transmite su voz. Me siento una persona afortunada al escucharle.

Lo que hice yo fue librarme primero de mí mismo, quitarme ese rencor. Cuando lo hice vi que había mucho trabajo y me llené de nuevas expectativas. Vi que esas paredes que me tenían rodeado ya no eran tan difíciles, vinieron otras luces a mi mente y comencé a tejer éstas nuevas redes con otros presos aquí y en otros lugares.

Me gustaría saber ¿A qué te refieres con carcelazo?

Es la impotencia, la depresión. El *carcelazo* a mí me pegaba con las malas noticias. Si me visitaban y me decían –Tu hijo está enfermo– o –Tu hijo anda en el vicio–, en esos momentos sólo pensaba –¿Cuando voy a salir?–. No era el único, pero lo que hacíamos los amigos era compartir esas historias, para desahogarnos un poquito y así al rato se pasaba el *carcelazo*.

Alberto habla con sorpresa de sí mismo, alegre de entender con el corazón lo grandes que son y lo lejos que pueden llegar las redes de solidaridad.

¿Qué te imaginabas por delante?

Muchas personas dicen y es verdad, que los presos al salir sólo se imaginan en hacerle pagar a quién los metió aquí. Pero yo me sostuve en Dios y no se equivoca el Gran Maestro en decir que sólo la verdad nos hará libres porque si dices la verdad eso te va a hacer sentir tranquilo y libre. A pesar de mi sentencia de 60 años, tenía mi conciencia libre. Pensaba en que no importaba en donde fuera, iba a seguir acompañando a los compañeros presos y a quienes me encontrara en el camino.

¿Cómo describirías el proceso que dices de encontrar la clave, sobre tu labor y lo espiritual?

Es algo que te hace diferente, cuando tú te sientes que lo que estás haciendo es por algo. Y yo sentía que mis compañeros veían algo en mí, porque estaban conmigo. Esa misma fuerza te va haciendo sentir en confianza de hablar, la honestidad de nuestra convivencia nos generó credibilidad y confianza. Yo creo en Dios, y como se los compartí a los compañeros, lo que falta es que Dios crea en ti.

¿Cómo te sentiste durante todos esos años, al respecto del proceso legal en tu contra y del activismo que desencadenó en tu libertad?

Me sentí en todo momento tranquilo. En la cárcel varios de los compañeros presos me decían –Qué bueno que estás aquí con nosotros Patishtán– o –Lo bueno es que te encontramos aquí, porque si no, no seríamos libres– para mí, que creo en lo espiritual pienso que fue un *no hay cosa que venga sin una razón*, entonces yo les compartía –Déjate guiar y ya verás lo que viene–.

Cuando me dijeron –Patishtán, hay este proceso para tu libertad– pensaba que la parte más importante ya la tenía, que sí estaba pasando eso era por una razón. Mucha gente me preguntaba cómo me sentía, pero yo seguía trabajando en La Voz del Amate, donde siguen muchos presos. Siento que mi libertad no fue el final, fue otra vez comenzar.

¿Cómo sientes saber que hay tantas personas injustamente presas?

Me siento triste por la autoridad que ha dejado de ser un sistema de justicia y también por el preso, porque tiene un nombre, un lugar de origen, una cultura; el preso no es un objeto de la cárcel por más que ahí permanezca, es un sujeto. Y él tiene que decir aquí estoy, y más allá de las paredes que impiden que nos conozcan hay otros medios de hacerse saber.

Yo sigo yendo a las cárceles, acompañándolos. Sé que los presos no alzan la voz por el miedo a los traslados, pues muchos están cerca de sus pueblos. Cuando se habla en la cárcel a la autoridad le estorba y los cambian de estado, como Juan hay presos que dicen –A mí no me importa que me trasladen, lo que quiero yo es mi libertad– y se la juegan, pero hay otros que no quieren dejar a sus esposas.

Antes de la entrevista te compartí el concepto de resiliencia, pienso que lo has integrado de una manera muy especial en tu vida, de la cual podemos aprender mucho ¿Te gustaría compartir algo más?

Yo les diría a todas esas personas que viven esas situaciones tan difíciles como sobrevivir a una injusticia, lo primero es desprendernos de lo que no nos permite caminar y permitirnos ver otras cosas, si estás enojado no vas a poder caminar mucho, no vas a hacer las cosas tal como son. Si vas a hacer algo, así sea pequeño, hazlo bien.

En el Amate compartías la palabra de Dios. Don Raul Vera te visitó en alguna ocasión. ¿Cuáles fueron las fortalezas tuyas y de los compañeros del Amate que has reflexionado y que te mantienen fuerte, sobre todo siendo solidario, así como vienes aquí? Ahora tu tienes mucha fuerza que dar.

Mi fuerza es Dios, porque Dios es amor. Y si nos contagiamos de amor lo que te va a entonces dar es amor. En función de las claves, yo diría que no son claves lo que yo he visto: si tú amas vas a ser amado, si amas el miedo se va afuera, era eso lo que les compartía en el Amate.

Una ocasión me pasé toda la noche sin dormir por una mala noticia, y salí a caminar solo. En la cárcel decían que los presos que andaban en el vicio te asaltaban, y que por eso no había que

salir después de la medianoche. Pues esa noche se me fue, yo quería salir a caminar para pensar. Eran como las 3 de la mañana y realmente lo que me habían dicho los compañeros era verdad, venía hacia mí una bolita de los compañeros que andaban en el vicio y lo primero que pensé fue –Me van a asaltar–, pero la sorpresa fue que me dijeron –¿A dónde vas hermano Patishtán a esta hora?– y me invitaron a comer lo muchachos de la droga, a un comedor ahí en la cárcel. Los compañeros me dieron a comer a las 3 de la mañana y me acompañaron a mi cuarto porque –No debes andar a estas horas Patishtán– yo pensaba –¿Que es esto?– y hacía memoria cuando me pedían un peso, o me decían si les compartía un vaso de café, pensaba que lo mismo que sembraba estaba yo cosechando.


Me imagino que Alberto se ríe de la misma manera cada vez que relata esa historia, supo encontrar en las situaciones más adversas una experiencia de la cual aprender.

Ahora que lo dices, en estas semillas de acciones ¿Pienzas que era una forma de compartirte? Justo como cuando algo pasaba afuera, con sus familias, y se compartían lo que sucedía para sanarse.

También eso, yo siempre les decía a los compañeros –Saluden a todos, desde el grande hasta el pequeño–. Fue lo que hicimos y lo sigo haciendo, hasta con la persona que me ha acusado. Hoy día lo paso a saludar a pesar de que me metió al bote, y él no resiste mi saludo, mejor ni sale de su casa.

Después de recordar todo lo que pasó ¿Hay algo que borrarías o harías diferente? ¿Te gustaría dejar un mensaje a quienes nos lean?

Lo pasado ya es pasado, claro que hay cosas que podemos retomar pero ya no para quedarnos atascados. Quedan muchas cosas por hacer, en lo que nos corresponde, lo hacemos de todo corazón. Es difícil pero no imposible. No se queden viendo lo que está pasando, lo que hay que hacer es pensar diferente, sacar lo positivo incluso de las experiencias más difíciles y recordar, siempre, que no estamos solos.

Muchas gracias Alberto. 

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS Y LOS

PERIODISTAS EN EL

ESTADO DE VERACRUZ

ELABORADA POR ELIZABETH OROZCO

El DIAGNÓSTICO SOBRE la Situación de las y los Periodistas en el estado de Veracruz que se presenta en este documento, es una medida de prevención enfocada al diseño de Sistemas de Alerta Temprana y Planes de Contingencia, traducidos en un Programa de Políticas Públicas que tiene como objetivo evitar potenciales agresiones a las y los periodistas, con base en el análisis de la información existente.

Las acciones que conforman el Programa de Políticas fueron diseñadas entre el Mecanismo, el Gobierno de Veracruz, la Fiscalía General del Estado, y la Comisión Estatal para la Protección a Periodistas en el marco del Convenio de Cooperación suscrito el 18 de septiembre de 2012, el cual tiene por objeto establecer las bases de coordinación para implementar y operar las Medidas de Prevención, Preventivas, de Protección y Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

En seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las Relatorías Especiales de la ONU y la OEA en materia de libertad de expresión, el Programa busca garantizar el derecho de las víctimas del delito a conocer los avances de las investi-

gaciones ministeriales; fortalecer interinstitucionalmente las investigaciones; recopilar estadísticas e información detallada y desagregada sobre la situación de los periodistas; capacitar al personal de seguridad pública y ministerial en materia de libertad de expresión; así como la dignificación de las condiciones laborales y de seguridad de las personas periodistas en el Estado.

DATOS DE LAS INSTITUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO SOBRE LA SITUACIÓN DEL EJERCICIO DEL PERIODISMO EN VERACRUZ

Cuatro de las instituciones que conforman la Junta de Gobierno del Mecanismo, dos permanentes (la FEADLE y la CNDH) y dos invitadas (la Cámara de Diputados y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), así como la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo cuentan con información cuantitativa y cualitativa que permite detectar las zonas con mayor incidencia de agresiones en contra de periodistas en el país.

Cada una de estas instituciones registra cifras a nivel nacional, utilizando fuentes y criterios de clasificación diferentes, por lo cual, si bien las cifras no son idénticas, son similares, así

como su tendencia. Las cifras de la CNDH son obtenidas a partir del monitoreo de medios y de las quejas recibidas en la institución, en tanto que la PGR obtuvo registro de los asuntos a su cargo en dos momentos: del periodo 2000 a 2010, por las indagatorias que conoció la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, a través de las Delegaciones de la institución y Procuradurías Generales de Justicia; y de 2010 al día de hoy, por las investigaciones competencia de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

De los datos que a continuación se desglosan en los apartados, se desprende que el Estado de Veracruz es la entidad que registra:

- El segundo lugar en número de personas periodistas protegidas por el Mecanismo;
- El primer lugar, con Chihuahua, en homicidios en contra de personas periodistas (PGR);
- El primer lugar con Tamaulipas y Michoacán en el número de personas periodistas desaparecidas (PGR); y
- El segundo lugar en número de indagatorias iniciadas por la PGR.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN A PERSONAS PERIODISTAS

Desde su creación en 2012, el Mecanismo ha dado protección a 183 periodistas, siendo Veracruz la segunda entidad con mayor número de personas periodistas protegidas con el 18.5% del total, después del Distrito Federal (24.5%) y antes del estado de Guerrero (7%).

PERSONAS PERIODISTAS PROTEGIDAS POR EL MECANISMO DEL 1 DE OCTUBRE 2012 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2015				
ESTADOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%
Distrito Federal	19	26	45	24.6
Veracruz	16	18	34	18.6
Guerrero	3	10	13	7.1
Oaxaca	0	11	11	6.0
Zacatecas	2	8	10	5.5
Coahuila	4	2	6	3.3
Tamaulipas	0	6	6	3.3
México	1	4	5	2.7
Michoacán	1	4	5	2.7
Jalisco	2	2	4	2.2
Puebla	2	2	4	2.2
Yucatán	0	4	4	2.2
Chihuahua	1	2	3	1.6
Quintana Roo	0	3	3	1.6
San Luis Potosí	2	1	3	1.6
Sonora	1	2	3	1.6
Tabasco	0	3	3	1.6
Tlaxcala	2	1	3	1.6
Agascalientes	1	1	2	1.1
Baja California	1	1	2	1.1
Baja California Sur	1	1	2	1.1
Chiapas	0	2	2	1.1
Colima	1	1	2	1.1
Hidalgo	1	1	2	1.1
Campeche	0	1	1	0.5
Guanajuato	1	0	1	0.5
Morelos	0	1	1	0.5
Nayarit	0	1	1	0.5
Nuevo León	0	1	1	0.5
Sinaloa	0	1	1	0.5
TOTAL	62	121	183	100

En lo que respecta a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), ésta reporta que del 18 de diciembre 2012 al 30 de junio de 2015, ha dado protección a 59 periodistas. Esta institución registró de 2013 a 2014 un incremento del 140% en el número total de medidas otorgadas, y un incremento en el número de municipios atendidos (39 en 2013 contra 92 en 2014).

Respecto de las medidas de protección urgentes, que son el conjunto de acciones y medios para resguardar inmediatamente la vida, la integridad y la libertad del beneficiario, Veracruz ocupa el segundo lugar con este tipo de medidas (8 de los 34 beneficiarios), superado sólo por el Distrito Federal con 11, y seguido por Guerrero con 7.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN URGENTE DEL 1 DE OCTUBRE 2012 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2015			
Estado	Hombres	Mujeres	Total
D.F	7	4	11
Veracruz	4	4	8
Guerrero	1	6	7
Quintana Roo	1	0	1
Coahuila	1	1	2
Jalisco	1	0	1
Nayarit	0	1	1
Colima	1	1	2
Puebla	1	0	1
Tamaulipas	1	0	1
Total	18	17	35

En los casos del estado de Veracruz, el Mecanismo registra que las agresiones corresponden a:

- 40.4% agresiones verbales;
- 19.1% agresiones físicas;
- 8.5% persecuciones;
- 4.2% lesiones; y
- 27.6% otras (robo de material, daño a propiedad, usurpación de identidad, desprestigio en medios)

Las y los agresores señalados en los casos de Veracruz son:

- 37.5% policía estatal;
- 25% autoridades municipales;
- 18.7% no se logró identificar;
- 6.2% policía municipal;
- 6.2% elementos del Ejército; y
- 6.2% elementos de la Marina.

De enero 2011 a septiembre 2015, la Oficina del Alto Comisionado en México para los Derechos Humanos (OACNUDH) ha documentado 13 casos de amenazas, hostigamientos o ataques y cuatro casos de detenciones de periodistas que ejercen su labor en Veracruz.

HOMICIDIOS DE PERSONAS PERIODISTAS

El registro de homicidios lo encontramos en dos fuentes: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República. Del año 2000 a la fecha la CNDH ha registrado 107 homicidios en contra de periodistas en la República, y la PGR 103.

De los registros de la PGR, Veracruz y Chihuahua encabezan la lista con 16 homicidios; y en la de la CNDH, el primero es Veracruz con 16 homicidios.

HOMICIDIOS REGISTRADOS POR LA PGR 2000 A AGOSTO 2015		
Estados	TOTAL	%
Veracruz	16	15.5
Chihuahua	16	15.5
Tamaulipas	13	12.6
Guerrero	11	10.7
Sinaloa	7	6.8
Oaxaca	6	5.8
Durango	5	4.9
Michoacán	4	3.9
Edomex	4	3.9
DF	4	3.9
Sonora	3	2.9
Nuevo León	3	2.9
Puebla	2	1.9
Jalisco	2	1.9
Coahuila	2	1.9
Tabasco	1	1.0
Quintana Roo	1	1.0
Morelos	1	1.0
Chiapas	1	1.0
Baja California	1	1.0
Total	103	100

HOMICIDIOS REGISTRADOS POR LA CNDH 2000 A SEPTIEMBRE 2015		
Estados	TOTAL	%
Veracruz	16	15.9
Tamaulipas	13	12.1
Chihuahua	12	11.2
Guerrero	12	11.2
Oaxaca	10	8.4
Sinaloa	6	5.6
DF	5	4.7
Durango	5	4.7
Michoacán	4	3.7
Nuevo León	4	3.7
Coahuila	3	2.8
Edomex	3	2.8
Jalisco	2	1.9
Sonora	2	1.9
Tabasco	2	1.9
Baja California	1	0.9
Chiapas	1	0.9
Guanajuato	1	0.9
Morelos	1	0.9
Nayarit	1	0.9
Querétaro	1	0.9
Quintana Roo	1	0.9
Zacatecas	1	0.9
Total	107	100

Si se comparan las cifras de homicidios en el estado de Veracruz en dos periodos iguales, es decir 2004-2009 y 2010-2015, las dos instituciones registran que en el último periodo se duplicaron los homicidios.

Homicidios de personas periodistas		
	CNDH	PGR
2004-2009	5	5
2010-2015	11	10

Por su parte, la OACNUDH ha tenido conocimiento y/o documentado 12 casos de homicidios de periodistas de enero 2011 a septiembre 2015.

DESAPARICIONES DE PERSONAS PERIODISTAS

En lo que respecta a las desapariciones de personas periodistas, del 2000 a la fecha, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha registrado un total de 20 casos a nivel nacional y la Procuraduría General de la República 25 casos.

De los registros de las dos instituciones, Veracruz y Michoacán encabezan la lista con cuatro personas desaparecidas; y en el caso de la PGR también comparte el primer lugar Tamaulipas.

Desapariciones registradas por la PGR 2000- Agosto 2015		
Estados	Total	%
Veracruz	4	16
Tamaulipas	4	16
Michoacán	4	16
Coahuila	3	12
Zacatecas	2	8
San Luis Potosí	2	8
Nuevo León	2	8
Tabasco	1	4
Sonora	1	4
Sinaloa	1	4
Guerrero	1	4
Total	25	100

Desapariciones registradas por la CNDH 2000- septiembre 2015		
Estados	Total	%
Veracruz	4	20
Michoacán	4	20
Nuevo León	2	10
San Luis Potosí	2	10
Tamaulipas	2	10
Coahuila	1	5
Guerrero	1	5
Sinaloa	1	5
Sonora	1	5
Tabasco	1	5
Zacatecas	1	5
Total	20	100

De enero 2011 a septiembre 2015, la OACNUDH ha tenido conocimiento y/o documentado seis casos de desapariciones de personas periodistas veracruzanas.

INVESTIGACIONES POR LA POSIBLE COMISIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS

De las 744 averiguaciones previas iniciadas por la PGR por presuntos delitos cometidos en agravio de periodistas y medios de comunicación, Veracruz es la segunda entidad con más indagatorias (9.9%), antecedida por el D.F. (14.6%) y seguida por el Estado de México (8.3%). Los delitos con mayor incidencia en Veracruz son el homicidio, las amenazas y el abuso de autoridad.

Por otro lado, de las 40 indagatorias atraídas por la PGR desde la entrada en vigor de la reforma a la Ley Secundaria, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 Constitucional (del 4 de mayo de 2013 al 31 de agosto de 2015),

el 20% son de Veracruz, antecedida sólo por el D.F. con el 27.5%.

Finalmente, en lo que respecta a las 272 medidas cautelares otorgadas por la PGR, el 9.2% corresponden a Veracruz, siendo la segunda entidad con mayor número de cautelares, antecedida por el D.F. (20.2%) y seguida por Oaxaca y el Estado de México con el 7.7% cada entidad.

QUEJAS ABIERTAS EN LA CNDH

En el Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, adscrito a la 5ª Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se han recibido un total de 1,024 quejas relacionadas con agravios a periodistas y medios de comunicación, a partir de enero de 2000 hasta el 31 de agosto de 2015.

A partir de 2005, el Programa se encuentra en la 5ª Visitaduría General y ha recibido 881

quejas, de las cuales 64 (7.2%) son del Estado de Veracruz. De 2005 a 2009, se recibieron 23 quejas por agresiones a periodistas en Veracruz y 41 de 2010-2015, lo cual registra una tendencia creciente.

De 2005 a 2015, la CNDH ha emitido 28 recomendaciones específicas, 3 recomendaciones generales (07/2004; 17/2009 y 20/2013)³ y se abrieron 17 expedientes de queja por atentados a medios de comunicación.

ACCIONES DE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACCIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS CEAPP

El 18 de diciembre de 2012, se constituyó la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, como organismo autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica, presupuestal y de gestión, con el mandato constitucional de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión.

Durante el periodo de enero 2013 a septiembre 2015, la Comisión ha realizado 1,838 acciones, divididas de la siguiente manera: 759 medidas preventivas y de protección; 153 medidas de atención; 262 gestiones; 452 asesorías jurídicas y acompañamientos legales y; 213 acciones de capacitación y difusión, atendiéndose en estos diferentes rubros a periodistas de 103 municipios del Estado, en donde se concentra el 81% de la población.

El 8 de marzo de 2014, el Pleno de la CEAPP aprobó el “Programa Preventivo y de Seguridad”, que tiene la finalidad de reforzar las acciones preventivas, de seguridad, de comunicación y de capacitación, que reduzcan las condiciones

de riesgo y que permitan reaccionar y atender con oportunidad situaciones de emergencia.

En efecto, a partir de la información recopilada en los casos atendidos por la Institución, así como reuniones con periodistas, se determinan zonas y fuentes de riesgo, así como personas o grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad, para focalizar los recursos y acciones de la Comisión, antes de que existan amenazas concretas.

Al día de hoy, se han incorporado 42 periodistas al Programa Preventivo de la Comisión. La mayoría de ellos, son reporteros que cubren la fuente policiaca, los cuales han sido identificados como los más vulnerables.

En 2014, se desarrolló el Sistema de Alerta Temprana y Reacción Inmediata del Estado de Veracruz (SATRI), mecanismo interinstitucional del que participan la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión, para el despliegue de estrategias conjuntas para atender la problemática de agresiones a periodistas.

Como parte del Sistema, se impulsó la creación, por parte de FGE, de un Protocolo para la Investigación de Delitos cometidos en Agravio de Periodistas con motivo del ejercicio de su profesión, en el que se establezca la obligación de agotar la línea de investigación referida a la actividad profesional de los comunicadores.

Por otra parte, como resultado del Sistema, la Secretaría de Seguridad Pública emitió el “Protocolo de actuación policial para proceder en caso de existir periodistas desaparecidos”.

ACCIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

La Fiscalía General del Estado, como organismo público autónomo, ha desplegado acciones específicas para la atención de las y los periodistas desde la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Electorales y en Denuncias

contra Periodistas y/o Comunicadores, promoviendo la capacitación constante de los fiscales y ministerios públicos en esta materia.

El 07 de mayo de 2015, publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el Acuerdo 03/2015 que contiene el “Protocolo de Investigación para la Atención de los Delitos cometidos en agravio de las y los Periodistas con motivo del Ejercicio de su Profesión”, único entre las fiscalías estatales.

La Fiscalía General del Estado informa que del primero de diciembre de 2010 al 31 de agosto de 2015, ha recibido un total de 345 mil 952 denuncias de las cuales 217 son en agravio de periodistas. Se determinaron el 53 por ciento de las indagatorias (116) para los siguientes efectos: 8 para el Ejercicio de la acción penal; 18 para el No ejercicio de la acción penal, 2 acumuladas, 9 archivos temporales, 30 reservas y 27 incompetencias. Las demás indagatorias iniciadas por homicidios en el estado en agravio de otros periodistas, fueron atraídas por la Procuraduría General de la República.

Además la Fiscalía ha dictado 216 medidas cautelares siendo 104 rondines de vigilancia, 104 líneas de auxilio y 8 casos de custodia permanente.

En materia de periodistas desaparecidos, la Fiscalía ha complementado la atención de los denunciados por parte de la fiscalía especializada de atención a periodistas,

con las acciones específicas de la Fiscalía Especializada en Atención a Denuncias por Personas Desaparecidas misma que realiza una supervisión directa de los expedientes iniciados aplicando protocolos específicos de búsqueda e investigación.

ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

Fortalecimiento del marco normativo

Protocolo de actuación policial para la protección de periodistas durante operativos y/o

eventos y la Instrucción a todo el personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, para que dé obligado cumplimiento a la resolución 53/144 aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Medidas de Protección

Se tiene un registro de 117 periodistas atendidos, por diversas peticiones de autoridad beneficiados con 120 rondines diarios, atendido por 58 coordinadores, teniendo 34 elementos asignados como escolta, con 34 patrullas y 182 elementos otorgando las medidas de protección por día.

PROGRAMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LAS Y LOS PERIODISTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ

En razón de lo antes descrito, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el Mecanismo y el Estado de Veracruz en 2012 y considerando la necesidad de evitar nuevas potenciales agresiones a periodistas en ese Estado, se emite este sistema de alerta temprana y se establece este plan de contingencia consistente en un conjunto de acciones al que se le denominará Programa de Políticas Públicas en favor de las y los Periodistas del Estado de Veracruz.

Durante los próximos 12 meses a partir de la firma del Convenio, la Federación y el Estado de Veracruz desarrollarán, impulsarán e implementarán de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas establecidas en este Programa.

1. Respeto del Derecho de Libertad de Expresión

De acuerdo al artículo 44, la Federación y el Estado de Veracruz reconocemos de manera pública, la importante labor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, para la consolidación del Estado Democrático



Ilustración de Natalia Pájaro

de Derecho, por lo que nos comprometemos a condenar, investigar y sancionar las agresiones de las que sean objeto.

1.1 La CEAPP y el Mecanismo elaborarán lineamientos dirigidos a las y los servidores públicos federales y estatales con el objetivo de que en todas sus actuaciones se respete el derecho a la libertad de expresión, retomando, entre otros, los siguientes criterios:

- Abstenerse de estigmatizar o hacer señalamientos inculpativos en contra de personas periodistas.

- Reconocer la importancia de la pluralidad informativa y de la labor de las personas periodistas en una sociedad democrática.

- Condenar públicamente cualquier acto de agresión a periodistas.

- Eliminar cualquier obstáculo al ejercicio de la labor periodística.

1.2 La CEAPP, la SSP, la FGE y el Mecanismo difundirán estos lineamientos entre las y los servidores públicos y la población del Estado de Veracruz.

2. Mapa de riesgos

2.1 La CEAPP, con colaboración de la CEN del Mecanismo, realizará un mapa estatal desagregado por municipio que identifique las zonas y población en riesgo en materia de libertad de expresión con el fin de servir de insumo en el diseño de políticas públicas y como información relevante para las y los periodistas como medida de autoprotección. La CEAPP y el Mecanismo harán público este mapa.

3. Seguridad de periodistas

3.1 La SSP del estado y el Mecanismo difundirán y promoverán un espacio de diálogo con periodistas para la discusión y análisis de la implementación del Acuerdo del Secretario de Seguridad Pública del Estado, en el que se establece la prohibición para los elementos de la dependencia de: fotografiar a comunicadores, borrar imágenes, audio o video, o requisar herramientas de trabajo y, en general, obstruir el ejercicio de la profesión periodística.

3.2 La SSP difundirá el área responsable y los mecanismos para la recepción de las denuncias ciudadanas respecto de conductas contrarias a este acuerdo cometidas por servidores/as públicos/as.

4. Fortalecimiento y seguimiento de las investigaciones ministeriales

4.1 La FEADLE y la FGE coordinarán acciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de investigación de delitos cometidos en agravio de periodistas, mediante aspectos de formación y de intercambio de información.

4.2 Se conformará una Mesa de Trabajo trimestral entre la FGE y la CEAPP para informar a las víctimas del delito y sus representantes sobre el avance de las investigaciones ministeriales.

4.3 Se conformará una Mesa de Trabajo trimestral entre la FEADLE y el Mecanismo para informar a las víctimas del delito y sus repre-

sentantes sobre el avance en las investigaciones ministeriales

5. Formación de servidores/as públicos/as

5.1 La CEAPP y la CNDH capacitarán a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, en materia de respeto y garantía de la libertad de expresión.

5.2 La CEAPP, la CNDH y la FEADLE capacitarán a agentes del Ministerio Público y Fiscales de la Fiscalía General del Estado, en materia de respeto y garantía de la libertad de expresión.


6. Fortalecimiento de las capacidades de autoprotección de periodistas

6.1 La CEAPP, con apoyo de la FEADLE y la CEN del Mecanismo, impartirán cursos sobre coberturas seguras, identificación de amenazas y medidas de autoprotección, a las personas periodistas que lo soliciten.

7. Dignificación de las condiciones laborales de las y los periodistas

7.1 El Mecanismo Federal promoverá un espacio de diálogo con la CEAPP, los propietarios de Medios de Comunicación en Veracruz, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (federal) y la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz, a fin de generar acciones que permitan mejorar las condiciones laborales y de seguridad de las y los periodistas. En este espacio, se instará a las autoridades competentes a difundir los derechos de los trabajadores y aquellos mecanismos institucionales que los garantizan.

8. Medidas de reacción inmediata

8.1 La CEAPP, la FGE y la SSP de Veracruz, con apoyo del Mecanismo, fortalecerán los procedimientos interinstitucionales del Sistema de Alerta Temprana y Reacción Inmediata para la protección de los periodistas en el Estado de Veracruz. 

SÍNTESIS DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL No. 24

EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS

ELABORADA POR CARLA MONTSERRAT LOVERA GONZÁLEZ

DADA LA RELEVANCIA de la situación en el país, del derecho a la libertad de expresión, presentamos una síntesis de la Recomendación General No. 24, emitida el 8 de febrero de 2016 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

ANTECEDENTES

El número y la gravedad de las agresiones a periodistas y medios de comunicación deja en evidencia 1) el riesgo prevaleciente en que se encuentra el gremio periodístico en México 2) la falta de políticas públicas encaminadas a garantizar un periodismo libre de cualquier tipo de intimidación 3) así como la deficiente actuación por parte de las autoridades ministeriales encargadas de investigar las agresiones de las que es objeto este gremio. Situaciones que en su conjunto, contribuyen a hacer de México un país en que el derecho humano a la libertad de expresión se vea vulnerado de manera sistemática.

Como cita la CNDH en el documento original -basándose en diversas fuentes, como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y su homólogo universal- el concepto de periodista incluye a aquellas personas que recaban, generan, procesan, editan, comentan, opinan, difunden, publican o proveen información a través de cualquier medio de difusión y comunicación, ya sea de manera eventual o permanente, lo que incluye a los comunicadores, a los medios de comu-

nicación y sus instalaciones, así como a sus trabajadores, en tanto que ejercen o contribuyen a ejercer la libertad de expresión.

Es importante enfatizar que las agresiones a periodistas, además de constituir una afectación a la esfera jurídica de la agraviada/o representan una afrenta a la sociedad en su conjunto. El ejercicio del derecho a la libertad de expresión no sólo tiende a la realización personal, sino a la consolidación de una sociedad democrática. Es de reconocerse en el ejercicio de este derecho un instrumento esencial para el ejercicio de otros derechos y libertades fundamentales, puesto que trasciende al individuo que lo hace suyo e impacta a la sociedad en general.

La libre expresión guarda una estrecha relación con los derechos colectivos de recibir información y opiniones sobre los más diversos temas, por lo que garantizar la libertad, la pluralidad y la apertura que ello conlleva constituye una obligación impostergable del Estado mexicano. El ejercicio del derecho a la libertad de expresión debe ejercerse sin restricción y sin mayores límites que los previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos que nuestro país ha suscrito, marco legal que reduce al mínimo las restricciones para expresar y recibir cualquier tipo de información, pensamientos, opiniones e ideas. En este entendido, el Estado debe garantizar

ampliamente no sólo el derecho a difundir información u opiniones propias, sino también el derecho a conocer las ajenas.

Así, la CNDH ha atendido agresiones que van desde la intimidación, amenazas, robo, destrucción de materiales y contenidos, censura, desaparición, lesiones, secuestro, atentados y homicidio. A ello se suma la ineficaz actuación de las autoridades procuradoras de justicia, las cuales no han esclarecido los diversos hechos delictivos de los que resultaron víctimas los integrantes del gremio periodístico, es decir que las mismas se ejecutan con completa impunidad por el Estado mexicano o actores externos como la delincuencia organizada, o en colusión de ambos.

RESPONSABILIDADES

Dentro de las acciones u omisiones atribuibles a las autoridades que constituyen violaciones a los derechos humanos están:

1) Para lo que corresponde a las autoridades procuradoras de justicia:

La falta de diligencias necesarias para esclarecer los hechos y prolongar el tiempo de la integración de las indagatorias sin lograr en la mayoría de los casos su determinación. Todo ello repercute en perjuicio de una importante suma de periodistas, los cuales ven vulnerados sus derechos humanos a la vida, a la integridad y seguridad personal, a la seguridad jurídica, y a la libertad de expresión.

2) Servidores públicos (seguridad, investigación, etc.):

La participación, como agresores u obstaculizando una eficaz procuración de justicia, de servidores públicos que por acción u omisión contribuyen a generar en el país un contexto de violencia en perjuicio del gremio periodístico.

3) Legisladoras/es y otros generadores de políticas públicas:

La omisión de la problemática y de la necesidad de generar leyes y sistemas de protección y garantía del derecho eficaces, seguros y accesibles para las personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

Como marco referencial del aumento de las agresiones que ha sufrido el sector periodístico, se inscribe el clima general de inseguridad pública que viven diversas entidades donde se vive un alto índice de violencia reflejado en la comisión de delitos de alto impacto, como los secuestros y las extorsiones; así como de corrupción y colusión de las autoridades con la delincuencia organizada.

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES PERIODISTAS

En análisis que la CNDH hace en colaboración de diversas organizaciones de la sociedad civil sobre la situación de este derecho, es de la mayor pertinencia mencionar el cambio en las formas y sujetos de las agresiones hacia la libertad de expresión. La CNDH y las OSC informan que inicialmente los periodistas agredidos o asesinados eran hombres, sin embargo en los últimos años esta situación ha cambiado radicalmente: las mujeres periodistas comenzaron a ser blanco de amenazas y ejecuciones de manera creciente, sobre todo a partir de 2010, cuando se triplicaron las agresiones respecto al año anterior.

CIMAC (agencia de información con enfoque de género) señala, entre otras cosas, que las reporteras cubrían temas relacionados con el narcotráfico o similares. Organizaciones reportan que en la mayoría de los casos las periodistas fueron amenazadas, violentadas o desaparecidas cuando trabajaban sobre asuntos de corrupción política, desvíos de recursos, derechos humanos y violencia sexual institucional.

La CNDH ha manifestado su preocupación ante la situación de las mujeres periodistas y los riesgos diferenciados que enfrentan por el ejercicio de la profesión en las Américas, de manera particular ha sostenido “la poca atención dada hasta ahora al fenómeno y los obstáculos evidenciados para su denuncia y comprensión”.

PREVENCIÓN

De 2010 a 2015, en 47 ocasiones la CNDH ha solicitado a diferentes autoridades la implementa-

ción de medidas precautorias ante la noticia de una probable agresión, cuando ésta se considera grave y sin necesidad de que estén comprobados los hechos u omisiones atribuidos a la autoridad o servidores públicos presuntamente responsables, constituyendo razón suficiente que, de ser ciertos los mismos, resulte difícil o imposible la reparación del daño causado o la restitución al agraviado en el goce de sus derechos humanos.

La CNDH expresa que es necesario actuar no solamente ante los casos de agresión, sino en el nivel de la prevención. La promoción de la seguridad de los periodistas y la lucha contra la impunidad no deben limitarse a adoptar medidas después de que hayan ocurrido los hechos. Por el contrario, se necesitan mecanismos de prevención y medidas para resolver algunas causas profundas de la violencia contra los periodistas.

En este sentido los deberes de prevención en favor de periodistas y comunicadores que el Estado Mexicano debe adoptar son al menos los establecidos por la CNDH en la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión:

1.- Adoptar un discurso público que contribuya a prevenir la violencia contra periodistas. Una de las maneras en que la violencia puede ser prevenida es a través de que las mismas autoridades asuman como una responsabilidad y un compromiso el respeto de los periodistas y los medios de comunicación, por lo que además de expresar públicamente que su trabajo es fundamental para el fortalecimiento de la democracia, deben abstenerse de realizar declaraciones que expongan a periodistas y trabajadores de medios a un mayor riesgo de actos de violencia.

2.- Reconocer de manera constante, clara, pública y firme la legitimidad y el valor de la labor periodística, además de condenar enérgicamente las agresiones contra los periodistas.

3.- Instruir a las fuerzas de seguridad sobre el respeto a los periodistas y medios.

4.- Respetar el derecho de los periodistas a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales.

5.- Mantener estadísticas precisas sobre la violencia contra periodistas. Diseñar y mantener actualizado de estadísticas e indicadores confiables sobre los diferentes factores que propician hechos violentos o delictivos constituye una herramienta insustituible para la implementación de un adecuado proceso de planificación estratégica, que representa una pieza clave de cualquier política pública.

6.- Sancionar la violencia contra los periodistas. Reconocer en los códigos penales delitos específicos cometidos en represalia por el ejercicio de la libertad de expresión, ya sea en forma expresa o como una agravante que suponga la imposición de penas más severas por esos delitos.

FUNDAMENTOS LEGALES

El Estado de Derecho en México está basado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce un catálogo de derechos humanos, entre éstos, la libertad de expresión. Como dicta la Constitución, todas las normas relativas a derechos humanos se deberán interpretar a la luz de la propia Constitución y de los tratados internacionales, los cuales requieren adoptar una interpretación pro persona, que permitirá elegir la norma que más proteja al titular de un derecho humano, con independencia de su fuente de origen.

Destacan de la CPEUM, el artículo 6° que dicta que la libre expresión de las ideas no puede ser objeto de inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; y el artículo 7° que establece la inviolabilidad de la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, por lo que ninguna ley o autoridad pueden establecer la previa censura, ni coartar la libertad de imprenta.

Así como los artículos 19° de la Declaración Universal de Derechos Humanos, 13° de la Carta Americana de Derechos Humanos, 19° Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Todo individuo tiene derecho a la libertad de ex-

presión, que incluye no ser molestado a causa de opiniones, así como investigar y recibir informaciones, y difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio.

ANÁLISIS

a) De la libertad de expresión:

La libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa. No es una concesión del Estado sino un derecho humano mediante el cual los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar información, por lo que la censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida, debe estar prohibida.

Delitos como el homicidio, secuestro, desaparición, intimidación o amenaza cometidos contra los miembros del gremio periodístico, así como la afectación material de las instalaciones de los medios de comunicación, como consecuencia de su actividad, se consideran violaciones a sus derechos fundamentales puesto que restringen la libertad de expresión.

b) De las violaciones a derechos y las responsabilidades de las autoridades:

1. Debido proceso. Establecida en el artículo 20° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para lograr el esclarecimiento de los hechos delictivos, así como que se proteja a las víctimas u ofendidos de esos ilícitos, procurar que el culpable no quede impune y la reparación de los daños causados por el delito.

2. Reparación integral del daño y el trato a las víctimas. Establecida en el apartado C, del artículo 20° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se ha previsto la seguridad y auxilio a que tiene derecho toda víctima del delito, incluso se prevé la obligación del representante social de garantizar la protección de las víctimas, ofendi-

dos, testigos y, en general, de todos los sujetos que intervienen en el proceso.

Es decir, el Estado se coloca en una posición de garante de los derechos humanos, de la cual surgen obligaciones fundamentales para su protección y defensa, lo que implica el deber de asegurar la vigencia, el goce y disfrute de estos derechos esenciales, procurando los medios jurídicos, políticos e institucionales adecuados de protección.

En ese tenor se debe 1) el derecho a la verdad para conocer de manera fidedigna de los sucesos que dieron lugar, en cada caso en particular, a las violaciones de los derechos humanos cometidas en perjuicio de los integrantes del sector periodístico, lo que constituye una obligación que 2) el Estado debe satisfacer respecto de las víctimas y de sus familias, así como de la sociedad en general.

También se incluyen políticas de indemnización, reconocimiento y garantías de no repetición. Así como la necesidad de establecer medidas eficaces, en los planos internacional, regional y nacional, contra el abuso de poder y en favor de las víctimas del delito, quienes, frecuentemente, junto con sus familias, testigos y otras personas que les prestan ayuda, se encuentran expuestas a pérdidas, daños o perjuicios. En México, la Ley General de Víctimas es el instrumento que regula la obligación del Estado de proteger y garantizar los derechos de las víctimas del delito.

Esta ley establece que la reparación integral comprende a) las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, b) derecho a recibir una atención expedita por parte del Estado, que incluye una mayor protección en caso de sufrir daños físicos o morales, así como c) apoyo por conceptos tales como pérdida de oportunidades, tratamientos médicos y terapéuticos, lucro cesante, asesoría jurídica, entre otros

c) Las víctimas.

Se consideran víctimas, en sentido amplio, aquellas personas que individual o colectiva-

mente han sufrido un daño, que se puede traducir en lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo de sus derechos fundamentales. El daño señalado es consecuencia de comportamientos derivados de la transgresión de una norma prohibitiva o de un mandamiento legal, que constituyen violaciones a las leyes penales nacionales o normas relacionadas con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

PUNTOS CLAVE PARA ENTENDER LA SITUACIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO

1.- Según estadísticas locales e internacionales, México es considerado el país más peligroso para ejercer el periodismo en las Américas.

2.- En su mayoría, las agresiones contra periodistas locales no se denuncian formalmente por la falta de confianza en la gestión de las respectivas autoridades.

3.- En los casos de agresiones efectuadas por particulares, la responsabilidad del Estado deviene de la omisión o deficiencia en la investigación de los hechos.

4.- Las conductas que tienen por objeto inhibir la libertad de expresión no solamente se cometen mediante agresiones físicas en contra de periodistas o medios de comunicación, sino que también pueden cometerse a través de medios tecnológicos afectando servidores, redes sociales o páginas electrónicas de revistas, o periódicos con el objeto de obstruir la información. Al respecto, la ONU y la OEA han señalado conjuntamente que el derecho a la libertad de expresión se ve favorecido cuando los Estados protegen la privacidad de las comunicaciones digitales, así como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y sistemas informáticos.

5.- La garantía a la libertad de expresión se aplica a Internet del mismo modo que a todos los medios de comunicación, por lo que las conductas que atentan contra este derecho y que son cometidas contra los periodistas, así como los ataques cibernéticos contra las páginas elec-

trónicas o redes sociales de los medios de comunicación deben ser investigadas y sancionadas.

6.- Sobre todo hay que reconocer que han surgido inercias en los aparatos gubernamentales como respuesta a las susceptibilidades producidas por la crítica u opinión emitida desde la actividad periodística que han desembocado en acciones u omisiones de las autoridades, las mismas que amenazan el ejercicio pleno de la libertad de expresión y que a la vez se traducen cada vez más en frecuentes violaciones a los derechos humanos de forma directa e indirecta. Las primeras de ellas se dan a través de transgresiones a los derechos de seguridad jurídica, integridad y seguridad personal, libertad, legalidad, propiedad y posesión, las cuales en su mayoría quedan impunes por omisiones del Estado en la integración de las indagatorias correspondientes.

DECLARACIONES DE LA CNDH

1.- Reiteró que la falta de una adecuada procuración de justicia que permita identificar a los responsables e imponerles la sanción que corresponda de conformidad con las leyes, genera un clima de impunidad creciente.

2.- La impunidad se convierte en otra de las causas que propicia el clima de agresión en contra de los periodistas, ya que se traduce en una patente para que se hostigue a los comunicadores, buscando silenciar la libertad de expresión.

3.- Los casos de agresiones a periodistas no investigados ni sancionados evidencian la falta de condiciones que las autoridades de los tres órdenes de gobierno están obligadas a generar para que haya libre expresión e investigación periodística sin consecuencias, pero también evidencian cómo se ha arraigado la impunidad.

4.- Las procuradurías de justicia deben mostrar disposición y capacidad para dar respuesta a las interrogantes que surgen en estos casos, como son: por qué de inicio no se investigan las amenazas de que son objeto los periodistas y se les brinda seguridad, evitando que éstas se hagan efectivas; por qué se descarta de inicio

en algunos casos que el móvil de los atentados que sufren deriva de la actividad periodística que realizan, considerando que muchas veces las pistas de los crímenes están en las propias informaciones que los periodistas publican; por qué no se agotan todas las líneas de investigación antes de cerrar los expedientes.

5.- Se requiere fortalecer una política pública que permita investigar y sancionar de manera eficiente a los responsables de los agravios que sufren los comunicadores, sean o no agentes estatales. Sin ello, el Estado resulta también responsable al omitir llevar a cabo una investigación diligente de los delitos cometidos en contra de periodistas y comunicadores.

6.- La omisión del Estado Mexicano se ve reflejada en la ausencia de agencias del Ministerio Público especializadas en la persecución de delitos cometidos en contra de la libertad de expresión.

7.- Esta Comisión Nacional ha advertido de las quejas recibidas en contra del Mecanismo que las medidas urgentes de protección son implementadas con dilación, la falta de recursos en el mismo, la excesiva rotación de su personal y el incumplimiento a cabalidad de sus obligaciones.

8.- El hostigamiento jurídico, consiste en el emprendimiento de acciones legales contra los periodistas y/o comunicadores, como medio de intimidación, por las críticas que han hecho a personas que participan en la vida política del país, y aún va más allá de los agentes de Estado, puesto que se incluye a particulares que bajo la protección y aquiescencia del Estado tratan de coartar la libertad de expresión mediante dicho medio indirecto.

RECOMENDACIONES GENERALES DE LA CNDH

La Comisión ha puntualizado acciones necesarias para la protección y garantía del derecho a la libre expresión a los diferentes órganos de gobierno.

A la Procuradora General de la República y a los Procuradores y Fiscales Generales de Justicia de las Entidades Federativas:

PRIMERA.- Instruir a quien corresponda, a efecto de que en cada una de las indagatorias que se encuentren en integración respecto de hechos relacionados con agravios a periodistas, comunicadores o medios de comunicación, así como se lleven a cabo todas las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los mismos, agotando todas las líneas de investigación, incluyendo las relacionadas con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión en la labor periodística.

SEGUNDA.- Lleven a cabo una revisión exhaustiva de las averiguaciones previas hasta la fecha iniciadas con motivo de agravios a periodistas, comunicadores y/o medios de comunicación y se lleven a cabo las actuaciones necesarias para resolverlas a la brevedad posible, debiendo en todo momento considerar la labor periodística como un elemento de análisis dentro de las líneas de investigación.

TERCERA.- Promuevan al interior de las instituciones que dirigen la creación de fiscalías o unidades especializadas en la investigación y persecución de los delitos cometidos en contra de la labor periodística y la libertad de expresión, especialmente en aquellas entidades en las que se advierte una alta incidencia respecto de ataques a periodistas y medios de comunicación.

CUARTA.- Ejercer, la facultad de atracción que le fue conferida para conocer y perseguir los casos de delitos cometidos en contra de periodistas y medios de comunicación con base en criterios normativos existentes que faciliten al representante social de la federación la atracción de delitos del fuero común en beneficio de las víctimas.

Al Secretario de la Defensa Nacional y al Secretario de Marina:

PRIMERA.- Instruir a quien corresponda a efecto de que en los procedimientos administrativos de investigación que se inicien en esas dependencias y que guarden relación con periodistas, comunicadores o medios de comunica-

ción, y se consideren las líneas de investigación relacionadas con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión en la labor periodística.

SEGUNDA.- Capacitar en materia de derechos humanos y libertad de expresión al personal a su cargo que con motivo de su función pudiera tener contacto constante con periodistas o comunicadores, a efecto de garantizar que sus actuaciones garanticen los derechos de éstos en el ejercicio de su profesión.

A la Gobernadora y Gobernadores de los Estados, así como al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México:

PRIMERA.- Promover, ante las legislaturas de las entidades que no cuenten aún con legislación en materia de protección a periodistas, las leyes necesarias para garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo con motivo del ejercicio de su profesión; legislación que deberá considerar la implementación y operación de Mecanismos de Protección en favor de los periodistas.

SEGUNDA.- Implementar cursos de capacitación en materia de derechos humanos y libertad de expresión a los servidores públicos que en razón de sus funciones mantengan contacto con periodistas, comunicadores o medios de comunicación, en especial al personal de las Procuradurías o Fiscalías Estatales y a quienes laboran en las Secretarías de Seguridad Pública, a fin de preservar y garantizar los derechos de los comunicadores.

TERCERA.- Establecer un enlace de alto nivel, con capacidad de gestión y decisión al interior de la administración estatal, que garantice la pertinencia y eficacia de las medidas de protección locales acordadas en favor de periodistas, comunicadores y medios de comunicación por parte del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

CUARTA.- En aquellas entidades en las cuales aún no se ha legislado al respecto, promover la reglamentación necesaria para la creación de

un mecanismo local idóneo para la protección de periodistas, comunicadores y medios de comunicación.

QUINTA.- Se lleven a cabo las gestiones necesarias para la creación de Fiscalías o Unidades especializadas en la persecución de delitos cometidos en contra de la libertad de expresión en aquellas entidades en las que se advierte una alta incidencia delictiva en contra de periodistas, comunicadores y medios de comunicación.

SEXTA.- Promover las adiciones y reformas necesarias ante las respectivas legislaturas que a la fecha no lo hayan hecho, a efecto de que los delitos de injurias, difamación y calumnia sean despenalizados, para que en su caso se prevea en la legislación civil las acciones a seguir cuando se cause un daño.

Al Comisionado Nacional de Seguridad y Secretarios de Seguridad Pública de los Estados:

PRIMERA.- Garantizar la seguridad de los periodistas y comunicadores en eventos públicos que por su propia naturaleza impliquen la presencia de medios de comunicación, debiendo prever las medidas y protocolos necesarios para reaccionar en casos de que se susciten agresiones en contra de éstos.

SEGUNDA.- Capacitar en materia de derechos humanos y libertad de expresión al personal a su cargo que por su función pudiera tener contacto constante con periodistas o comunicadores, a efecto de garantizar que sus actuaciones respeten los derechos de los periodistas en el ejercicio de su profesión.

Al Presidente de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas:

PRIMERA.- Que instruya a la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo a que se lleve a cabo una diferenciación geográfica, con base en un mapa de riesgos, respecto de la implementación de protocolos a través de los cuales se otorgan medidas de protección en favor de

periodistas, comunicadores y medios de comunicación a efecto de tomar en consideración los riesgos potenciales en los que podría encontrarse un periodista y adecuar las medidas otorgadas a la(s) entidad(es) federativa(s) en la(s) que éste realiza su labor.

SEGUNDA.- Se genere y haga del dominio público, a través de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis de la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, un reporte semestral respecto del monitoreo nacional de las agresiones que sufren los periodistas, comunicadores y medios de comunicación en México, identificando a través de un semáforo de riesgo aquellas entidades con mayor incidencia, así como el tipo de agresiones más recurrentes en esos estados.

TERCERA.- Garantizar oportunas, suficientes y adecuadas medidas de protección en favor de las personas beneficiarias, evitando la dilación en su instauración, para evitar poner en riesgo su seguridad e integridad personal.

CUARTA.- Dar continuidad a la capacitación que en materia de evaluación de riesgo se ha proporcionado al personal de la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como procurar su estabilidad laboral a fin de evitar la frecuente rotación del mismo.

A los Presidentes Municipales y Jefes Delegacionales:

PRIMERA.- Garantizar la seguridad de los periodistas y comunicadores en eventos públicos que por su propia naturaleza impliquen la presencia de medios de comunicación, debiendo prever las medidas y protocolos necesarios para reaccionar en casos de que se susciten agresiones en contra de éstos.


SEGUNDA.- Promover, ante sus respectivos ayuntamientos y delegaciones, la incorporación de preceptos en materia de protección a periodistas en los bandos de policía y gobierno,

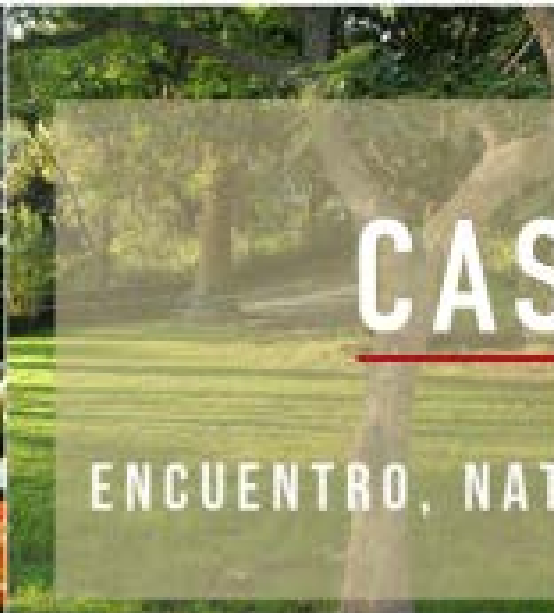
reglamentos, circulares y disposiciones administrativas correspondientes.

TERCERA.- Impartir cursos de capacitación en materia de derechos humanos y libertad de expresión a los servidores públicos de los municipios y delegaciones que, por sus atribuciones, tengan contacto con periodistas, comunicadores o medios de comunicación.

CUARTA.- Establecer un enlace con capacidad de gestión y decisión al interior de la administración municipal y delegacional, que garantice la pertinencia y eficacia de las medidas de protección acordadas en favor de periodistas, comunicadores y medios de comunicación por parte del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

La presente Recomendación General de acuerdo con lo previsto en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción VIII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 140, de su Reglamento Interno, fue aprobada por el Consejo Consultivo de esta Comisión Nacional en su sesión ordinaria número 340 de fecha 8 de febrero de 2016; tiene el carácter de pública y se emite con el propósito fundamental de que se promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones normativas y prácticas administrativas que constituyan o propicien violaciones a los derechos humanos y, también, para que las autoridades competentes, conforme a sus atribuciones, eliminen tales violaciones y subsanen las irregularidades de que se trate.

Con base en el mismo fundamento jurídico se informa a ustedes que las Recomendaciones Generales no requieren de aceptación por parte de las instancias destinatarias; sin embargo, se requiere que, en su caso, las pruebas correspondientes al cumplimiento de la Recomendación se envíen a esta Comisión Nacional en un término de treinta días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la presente recomendación. 



CASA XITLA

LUGAR DE
ENCUENTRO, NATURALEZA Y ARTE



**Calle Convento No. 37,
Colonia Santa Úrsula Xitla
C.P. 14420, Delegación
Tlalpan, México D.F**

 (55) 5573 3360 y (55) 4751 1153

 info@casaxitla.org

 www.casaxitla.org